

Nuestra empresa realiza asesoría integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com

II.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL ESTRUCTURAL					
A) ESTRUCTURAS					
ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1.-	LA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN ESTADO RUINOSO		GE-040 Art 5		
2.- SUELO Y CIMENTACIONES					
2.01	Existen indicios de una mala cimentación o suelo inestable que afecta a las estructuras: Asentamientos () Deslizamiento de terreno () Socavaciones () Filtraciones () Otros ()	E-050 , RNC VII-I-4.8, RNC X S 227	E-050 IS 010 7,1 artº e) A 020 artº 17		
2.02	Otras verificaciones				
3.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO					
3.01	La falta de muros de contención en Sótanos (), Semisótanos (), Taludes () ponen en riesgo al objeto de inspección.	E-050, E-060, E-030	E-050, E-060, E-030		
3.02	Las estructuras de concreto presentan daños (fisuras, grietas, deflexiones, etc.) en: Muros de Contención () Placas () Columnas () Vigas () Losas () Escaleras () Zona de encuentros () Otros ()	E-060 E-030, RNC VII-I-4	E-060, E-030 GE-040 Art 11 y 12	X	Presentar una Carta de Seguridad Estructural (de fecha actual), firmada por un Ingeniero Civil Colegiado, indicando que las estructuras de concreto (no visibles por tener algún elemento de acabado) pueden soportar las cargas de diseño y no presentan daños. Según Normas E.060 y E.030. El documento será presentado por Mesa de Partes del INDECI, antes de la Diligencia de Levantamiento de Observaciones, y el día de la diligencia se entregará una copia (con sello del INDECI) al inspector.

RNC = Reglamento Nacional de Construcciones.
RNE = Reglamento Nacional de Edificaciones.

3.02.a	Las estructuras de concreto presentan daños (fisuras, grietas, deflexiones, etc.) en: Muros de Contención () Placas () Columnas () Vigas () Losas () Escaleras() Zona de encuentros () Otros ()	E-060 E-030, RNC VII-I-4	E-060, E-030 GE-040 Art 11 y 12		<p>a) 1º y 2º piso. Bloque de oficinas administrativas. Fisuras en columnas, vigas y dinteles de concreto. Presentar una evaluación estructural y carta de seguridad de obra, ambos documentos con fecha actual y firmados por un ingeniero civil colegiado y habilitado. En la evaluación estructural indicar las recomendaciones a realizar respecto a las fisuras en las áreas descritas. En la carta de seguridad certificar los trabajos realizados de refacción y/o reforzamiento. b) 1º y 2º piso. Bloque de oficinas administrativas. La presencia de los falsos techos impide la verificación completa de las estructuras de concreto de los techos (losas y vigas de concreto si presentan daños como fisuras, grietas, deflexiones, etc.). Presentar una carta de seguridad de obra con fecha actual y firmada por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique el estado estructural en que se encuentran las estructuras de concreto. a), b) La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. De acuerdo con el RNC E-060 E-030, RNC VII-I-4</p>
3.03	Se observan sobrecargas en el último nivel de la edificación (techo o azotea) no previstas en el diseño - Panel Publicitario () - Estructura Metálica () - Instalación de Comunicaciones () - Otros ()	E-020	E-020		<p>Sobre uno de los ambientes de la azotea se ha instalado una antena tipo torre ventada; debido a lo cual los administrados deben presentar una carta emitida por un Ingeniero Civil Colegiado, respecto a la seguridad de los trabajos e instalación, así como de las sobrecargas actuantes. En aplicación la Norma E-020 Cargas, EM 020 Art. 6; así como del D.S 066. (ver ítem 7.06).</p>
3.03.a	Se observan sobrecargas en el último nivel de la edificación (techo o azotea) no previstas en el diseño - Panel Publicitario () - Estructura Metálica () - Instalación de Comunicaciones () - Otros ()	E-020	E-020		<p>Presentar una carta emitida por un Ingeniero Civil colegiado; indicando la sobrecarga de diseño de las losas de entepiso de los ambientes ubicados en el (2do y 3er nivel), los cuales soportan sobrecargas importantes; tales como el auditorio y la biblioteca (zona de archivos). RNC; E-020</p>
3.04	Se observa acero estructural expuesto a la intemperie con signos de corrosión Muros de Contención () Placas () Columnas () Vigas () Losas () Escaleras() Zona de encuentros () Otros ()	E-060 7.4, 7.9	E-060 ART 7.4, ART 7.9		<p>En el 2º piso se observa fierros expuestos "Mechas de fierro" y que servirán para la continuación del acero de columnas. Se deberá efectuar la protección con anticorrosivo previa limpieza. Norma E-060 .</p>

3.05	Se observa presencia de humedad en los elementos estructurales Muros de Contención () Placas () Columnas () Vigas () Losas () Escaleras() Zona de encuentros () Otros ()	E-060, RNC X S 220	E-060, RNC X S 220 GE-040 Art 9		X	1º y 2º piso. Bloque de oficinas administrativas. La presencia de los falsos techos impide la verificación completa de las estructuras de concreto de los techos (losas y vigas de concreto si presentan humedad). Presentar una carta de seguridad de obra con fecha actual y firmada por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique el estado estructural en que se encuentran las estructuras de concreto. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. De acuerdo con el RNC E-060, RNC X S 220
3.06	Se observa material NO flexible como elemento de relleno en juntas de dilatación.	E-030 3,8,2	E-030 art 15.2			
3.07	Los elementos estructurales de la edificación cumplen con los criterios normados (continuidad en altura, esbeltez, espesor mínimo de muros, etc.) sin poner en riesgo la estructura	RNC V-I-1-4, 060 art 23	E-030, E-060 art 23, ANEXO (EMDM)			
3.08	Otras verificaciones.					
4.- ESTRUCTURAS DE ALBAÑILERÍA						
4.01	La construcción con albañilería respeta los criterios estructurales adecuados (arriostramiento, confinamiento, regularidad en planta y elevación, límite de altura, espesor mínimo de muros, etc.) en: Muros portantes () Tabiques () Muros de cerco () Parapetos ()	RNC V-I-3.4, RNC V-I-3.10, E-070 RNC VII-I-3.10; E-070 Parte D	E-070 art 14, 15, 20, 27, 31 GE-040 Art 11 y 12		X	<p>a) Almacén 4, Almacén 5, Archivos junto al almacén 5 y 02 Oficinas T-I utilizados como depósitos. La presencia de los anaqueles con mercadería impide la inspección completa de los muros de albañilería. Presentar una carta de seguridad de obra, con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique el estado estructural de los muros de albañilería.</p> <p>b) Cerco perimétrico. Zona de estacionamiento. Parte posterior muro de albañilería sin columnas de concreto (presentan mochetas de albañilería). Construir elementos de arriostramiento de concreto en reemplazo de las mochetas de albañilería en las zonas observadas. Presentar una carta de seguridad de obra con fecha actual firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado, certificando los trabajos realizados, caso contrario deberá garantizar que los elementos de arriostramiento existentes son los adecuados. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. La documentación tendrá la firma del responsable de forma nítida y legible caso contrario no será válido. De acuerdo con el RNC Títulos V-I-3.4, V-I-3.10, VII-I-3.10; E-070 Parte D</p>

4.02	La tabiquería de albañilería ha sido aislada de la estructura aporticada.		E-070 Art 32,2		X	Así mismo, en la carta solicitada en el Item 3.03 , indicar si la tabiquería de ladrillo (no aislada), a sido considerada como parte del diseño estructural integrada a los sistemas aporticados; tales como las que se pueden observar en el ambiente del auditorio; módulo del comedor, etc. y/o si la rigidez lateral del conjunto es suficiente para evitar fallas por corte en los elementos de concreto armado. E-030; E-060; E-070.
4.03	Se observa daños en los muros de ALBAÑILERÍA NO REFORZADA	RNC. E-070 parte E 8.2			X	RECONSTRUIR Y REFORZAR CON COLUMNAS DE AMARRE Y ARRIOSTRE EL MURO DE ALBAÑILERIA CONSTRUIDO AL COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO POR EL PASAJE SEGÚN RNC: E.070.
4.04	Se observa daños en los MUROS que evidencian riesgo: Grietas () Inclinationes () Humedad () Deterioro excesivo () Otros ()	E. 030 art 24, RNC VII-I-3.5, RNC VII-I-3.6, E-070	E. 030 art 24, E-070, GE-040 Art 11 y 12		X	Resanar filtraciones de agua en muros colindantes con servicios higienicos y salitre en muros del tercer piso. En aplicación de la norma VII-I-3.5 y VII-I-3.6 y E-070 del RNC.
4.05	Otras verificaciones.				X	Se verifico presencia de debilitamiento de muros perimetricos con presencia de ladrillos erosionados. Deberá cambiarse estos elementos a fin de evitar riesgo a los usuarios. E-070
4.05.a	Otras verificaciones.				X	Deberá rectificarse instalaciones de tuberías de red de desagüe, estas deberán ser selladas para evitar el ingreso de elementos extraños. La presencia de las tuberías no debe significar obstaculo para los usuarios (empotrar). E-070
5.- ESTRUCTURAS DE ADOBE						
5.01	La contruccion de adobe se encuentra en zona inundable: () Cauces de ríos, () Cauces de avalanchas, () Huaycos, () Otros.	E-080 art 2.4	E-080 art 2.4			

5.02	El diseño en adobe no respeta los criterios estructurales (estabilidad): Esbeltez () Densidad de muros () Arriostres () Número de pisos de acuerdo a la zona sísmica () Tipo de techo () Otros ()	E-080	E-080	X	REPARAR Y RECONSTRUIR LOS MUROS DE ADOBE PERIMETRICOS DAÑADOS POR SOCABONES Y HUMEDADES EN SU BASE TANTO POR LA PARTE INTERNA DEL LOCAL; COMO POR SU PARTE EXTERNA DE FACHADA CON RESPECTO A SUS CANGREJERAS, SOCABONES, HUMEDADES Y CONTRA FUERTES DAÑADOS O FALTANTES PARA DARLES ESTABILIDAD. IDEM PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD DE OBRA CONRESPECTO A LA REPARACION DE LOS MUROS, SEGUN RNC: E.080 FIRMADO POR INGENIERO CIVIL COLEGIADO.
5.03	Se observa daños en muros de adobe, que afectan la estabilidad: Grietas () Inclinationes () Deterioro excesivo () Humedad () Otros ()	RNC E-080 -Art 5.1, 6.2 - 6.4.3	RNC E-080 -Art 5.1, 6.2 - 6.4.3, GE-040 Art 11 y 12	X	REPARAR LA HUMEDAD DE LOS MUROS DE ADOBE PERIMETRICOS EN SU BASE, Y REFORZARLOS CON SOCIALOS DE MORTERO DE CEMENTO Y ARENA SEGÚN NRC: E.080.
5.04	Otras verificaciones.				
6.- ESTRUCTURAS DE MADERA					
6.01	Se observan daños (rajaduras, deflexiones, pandeos, apollillamiento, humedad, etc.) en estructuras de madera: Columnas () Vigas () Correas () Muros y Tabiques () Techos () Entrepisos () Escalera () Otros ()	RNC VII-7 E-102	E.-010	X	En la Azotea existe un ambiente de Depósito prefabricado con madera y puertas de madera, sin fijación adecuada y en regular estado de conservación. Las vigas de madera del techo no cuentan con fijación adecuada. Efectuar la revisión por Ing° Civil colegiado y habilitado y adjuntar Carta de Seguridad sellada y firmada (de fecha actual) y ejecutar las recomendaciones dadas por dicho profesional quien deberá supervisar la ejecución de las mismas. La Carta de Seguridad debe incluir un pronunciamiento explícito al respecto de lo observado y debe certificar si los elementos de madera cuentan con la aplicación de sustancias retardantes de Fuego. La Carta solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de Defensa Civil antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección Complementaria deberán presentar copia de la misma. Norma E-102

6.02	Los apoyos, encuentros y/o uniones de los elementos estructurales de madera son adecuados y no ponen en riesgo la estabilidad de la estructura.	E-102 , 9.3.1.3 , cap 10	E-010		X	<p>En los techos de madera se observa que los apoyos de las vigas de madera no garantizan seguridad. Efectuar la revisión por Ingeniero Civil Colegiado y adjuntar carta de seguridad de obra sellada y firmada (de fecha actual) y ejecutar las recomendaciones dadas por dicho profesional quien deberá supervisar la ejecución de las mismas. La carta de seguridad debe incluir las recomendaciones y un pronunciamiento explícito al respecto de lo observado. Norma E-102-Diseño y construcción con madera del RNC.</p>
6.03	Se utiliza madera tratada (humedad, polilla, fuego) en áreas donde su deterioro puede afectar la estabilidad estructural.	E-102--11.1 art 13	E-010, GE-040 Art 11 y 12		X	<p>Existen tabiques prefabricados en Oficinas y Almacén. En el expediente han adjuntado el Certificado de aplicación de Retardante de Fuego PF emitido por la empresa -----, lleva sello y firma del Ing° Químico -----, de fecha -----. El ambiente del 3° piso tiene falso techo de triplay y vigas de madera y no cuentan con aplicación de Retardante de fuego; las gradas de madera de escalera de acceso al Almacén no tienen aplicación de Retardante de fuego. Deberán proteger todos los elementos de madera y triplay con la aplicación de sustancias retardantes de fuego o ignífugos que garanticen una resistencia mínima de una hora frente a la propagación del fuego, para lo cual deberán adjuntar la Constancia de la aplicación de sustancias retardantes al fuego en los elementos de madera y triplay (precisando los lugares y áreas de aplicación del retardante) así como las especificaciones técnicas del retardante, emitida por la empresa, ó, adjuntar Constancia de los trabajos de aplicación de las sustancias retardantes emitida por Ing° Civil colegiado (sellada y firmada) precisando los lugares de aplicación y adjuntar las especificaciones técnicas del retardante.</p>
						<p><u>CONTINUA DE LA CELDA SUPERIOR.</u> La Constancia solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de INDECI antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección complementaria presentar la copia de dicha Constancia. Cap. 11 Art. 11.3.7 y Art. 11.3.9 de la Norma E-102</p>

6.04	El tipo de madera utilizada corresponde a su función estructural (entre pisos, tableros, etc.).	E-101, E-102 Cap 2	E-010 Cap 1 y Cap 2		X	En la Azotea existe un ambiente de Depósito prefabricado con madera y puertas de madera, sin fijación adecuada y en regular estado de conservación. Las vigas de madera del techo no cuentan con fijación adecuada. Efectuar la revisión por Ing° Civil colegiado y habilitado y adjuntar Carta de Seguridad sellada y firmada (de fecha actual) y ejecutar las recomendaciones dadas por dicho profesional quien deberá supervisar la ejecución de las mismas. La Carta de Seguridad debe incluir un pronunciamiento explícito al respecto de lo observado y debe certificar si los elementos de madera cuentan con la aplicación de sustancias retardantes de Fuego. La Carta solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de INDECI antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección Complementaria deberán presentar copia de la misma. Norma E-102
6.05	Otras verificaciones.				X	Se deberá anclar todo el mobiliario de madera y/o metal para evitar riesgo a los usuarios. E-102
6.05.01	Otras verificaciones.				X	Se verifico presencia de puerta de madera en mal estado. Deberá repararse o cambiar este elemento. E-102
7.- CONSTRUCCIONES DE ACERO						
7.01	El material utilizado en las estructuras principales es acero no identificado (acero de construcción).		E-090 art 1.3.1 b		X	Almacén y talleres. Techo con fierros de construcción. Presentar Carta de Seguridad de Obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado, que certifique que el diseño o el cálculo estructural del techo fue realizado considerando fierro corrugado de construcción. De acuerdo con Norma E-090 art 1.3.1 b

7.02	Las bases de las columnas no presentan corrosión y/o están adecuadamente fijadas.	RNC VII-H-6.8 ,E-090 art. 13.2.8, 13.4.3	E-090 GE-040 Art 11 y 12	X	<p>a) Planta. Algunas columnas metálicas presentan corrosión. Algunas columnas no tienen protección en la parte inferior contra el posible impacto de los montacargas. Proteger con concreto u otro material resistente la parte inferior de las columnas. Presentar una carta de seguridad de obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique los trabajos realizados.</p> <p>b) Planta. Algunas columnas metálicas presentan corrosión. Techo de estructura metálica h= 6.00m aproximadamente (cumbreira). Interiormente se verifico tijeral metálico de 0.40mx0.30m aproximadamente soportado por una columna de 0.40mx0.30m h=1.80m aproximadamente, esta columna a su vez está soportado por una viga metálica de 0.40mx0.30m aproximadamente. El encuentro entre la columna y la viga está soportado por una tabiquería metálica de 5cm de espesor h=2.50m aproximadamente. Lo descrito indica inestabilidad en encuentro de columna y viga metálica. Realizar el mantenimiento a los elementos metálicos con corrosión. Reforzar las estructuras metálicas que presentan inestabilidad.</p>
					<p><u>CONTINUA DE LA CELDA SUPERIOR.</u></p> <p>Presentar una carta de seguridad de obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique los trabajos realizados.</p> <p>c) Planta. Columnas de estructura metálica de fierros de construcción. Algunas columnas metálicas presentan corrosión. Techo de estructura metálica h= 6.00m aproximadamente (cumbreira). En la parte posterior a la planta se verifico en un tijeral metálico de 0.40mx0.30m aproximadamente soportado por una columna de 0.40mx0.30m h=1.60m aproximadamente, esta columna está soportado por una tabiquería metálica de 5cm de espesor h=2.50m aproximadamente (la tabiquería es parte de un depósito de estructura metálica). Lo descrito indica inestabilidad en la columna como elemento de soporte del techo. Realizar el mantenimiento a los elementos metálicos con corrosión. Presentar una carta de seguridad de obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique los trabajos realizados.</p>

						<p>CONTINUA DE LA CELDA SUPERIOR. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. La documentación tendrá la firma del responsable de forma nítida y legible caso contrario no será válido. De acuerdo con el RNC VII-I-6.8 ,E-090 art. 13.2.8, 13.4.3</p>
7.03	Las estructuras metálicas de los techos (vigas, correas, etc.) y su cobertura no presentan defectos estructurales (vibraciones y desplazamientos laterales, pandeos, defectos en las uniones y/o apoyos, secciones insuficientes, falta de elementos, etc.).	RNC VII-I-6.10 , RNC VII-I-6.4 ,RNC VII-I-6.7, E-090	E-090			<p>X</p> <p>1º y 2º piso. Oficinas administrativas. Techos de estructura metálica. Por la presencia de Iso falsos techos no se puede verificar estado de los apoyos, empalmes, uniones, etc. Presentar carta de seguridad de obra con fecha actual firmado por un ingeniero civil colegiado certificando el estado en que se encuentran los elementos estructurales del techo de estructura metálica. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. De acuerdo con el RNC Norma E.090, títulos del RNC VII-I-6.10, VII-I-6.4 y VII-I-6.7</p>
7.04	Se observan defectos estructurales en : Plataformas metálicas () Columnas () Paneles o muros () Escaleras () Otros ()	RNC VII-I-6.4, E-090	E-090			<p>X</p> <p>Por la altura del Tótem no se pudo verificar la totalidad de la estructura metálica que la compone. Presentar Carta de Seguridad de Obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado, que certifique como se encuentran las estructuras metálicas del Tótem. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. De acuerdo con el RNE Norma E-090.</p>
7.05	Se observa corrosión en las estructuras de acero: Vigas () Correas () Columnas () Encuentros () Paneles o muros () Otros ()	E-090 art 12.5	E-090 , GE-040 Art 11 y 12			<p>X</p> <p>Se deberá dar el tratamiento adecuado contra la corrosión a la estructura metálica que sirve de techo a la escalera de gato (de acceso al tanque elevado de agua). Según Norma E.090, art. 12.5.</p>
7.06	Las estructuras de anclaje que soportan las antenas (estructuras autosoportadas o ventadas) se encuentran fijadas y en buen estado de conservación.	E-090	E-090			<p>X</p> <p>Sobre uno de los ambientes de la azotea se ha instalado una antena tipo torre ventada; debido a lo cual los administrados deben presentar una carta emitida por un Ingeniero Civil Colegiado, respecto a la seguridad de los trabajos e instalación; debiéndose presentar, así mismo el certificado de mantenimiento de dichas estructuras. En aplicación la Norma EM 020 Art. 6, así como del D.S 066- PCM.</p>

7.07	Las estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento (tipo andamiaje) están fijadas asegurando su estabilidad.	E-090	E-090		X	Se deberá anclar todo el mobiliario de madera y/o metal para evitar riesgo a los usuarios. E-090
7.08	Otras verificaciones.				X	En la fachada existe letrero publicitario de estructura metálica. Efectuar la revisión por Ing° Civil colegiado y habilitado y adjuntar Carta de Seguridad de la instalación del Letrero Publicitario, sellada y firmada (de fecha actual) debiendo especificar sobre los anclajes, fijación, estado de conservación y condiciones de seguridad; así mismo deberán especificar los períodos de mantenimiento estructural y su vigencia. La Carta solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de INDECI antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección Complementaria deberán presentar copia de la misma. E-090
8.- ELEMENTOS PREFABRICADOS						
8.01	Existen elementos prefabricados (paneles drywall, metálicos, coberturas de asbestos, calaminas, etc.) inestables o dañados en: Tabiquería () Coberturas () Otros ()	RNC VII-I-10.6.5 RNC VII-II-5	GE-040 Art 11 y 12		X	Dar el mantenimiento respectivo a la cobertura liviana del ultimo techado de la azotea, con fin de prevenir filtraciones de agua de lluvia. En aplicación de la norma VII-I-10.6.5 y VII-II-5 del RNC.
8.01.a	Existen elementos prefabricados (paneles drywall, metálicos, coberturas de asbestos, calaminas, etc.) inestables o dañados en: Tabiquería () Coberturas () Otros ()	RNC VII-I-10.6.5 RNC VII-II-5	GE-040 Art 11 y 12		X	Se deberán fijar adecuadamente las calaminas a la estructura del techo, en el 4º piso. Según RNC VII-II-5.
8.01.b	Existen elementos prefabricados (paneles drywall, metálicos, coberturas de asbestos, calaminas, etc.) inestables o dañados en: Tabiquería () Coberturas () Otros ()	RNC VII-I-10.6.5 RNC VII-II-5	GE-040 Art 11 y 12		X	El ambiente del 3º piso tiene falso techo de triplay que no cuenta con fijación adecuada y presenta signos de humedad. Deberán efectuar la revisión, el reemplazo del falso techo que presentan zonas de humedad y todo el falso techo debe contar con fijación adecuada. VII-I RNC
8.02	Otras verificaciones.				X	TRATAR CONTRA EL FUEGO EL TOLDO TEMPORAL DE LONA UBICADA SOBRE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CAFETERÍA EN LA AZOTEA, SEGÚN RNC: V-II-1.4.
9.- CONSTRUCCIONES NO TIPIFICADAS						
9.01	Existen construcciones no tipificadas que son inestables.	RNC VII-I-11				
9.02	Otras verificaciones.					
10.- VIDRIOS						
10.01	Los paños de vidrios primarios cumplen con las dimensiones máximas recomendadas.	E-040 art 25 tabla 6	E-040 art 25 tabla 6			

10.02	Los paños de vidrios primarios están enmarcados en sus cuatro bordes.	E-040 art 26	E-040 art 26		X	Oficina de almacén y sala a 20°. Ventanas con perfiles metálicos en dos lados paralelos. Instalar marcos en los 4 lados de los vidrios simples de ventanas y mamparas, caso contrario colocar láminas de seguridad o cambiar el tipo de vidrio (templado o laminado) o colocar cualquier otro material que no presente riesgo (mica, acrílico, etc.) o retirar los vidrios. Presentar el certificado o la constancia de instalación de la persona natural o jurídica, indicando en que áreas se realizaron los trabajos y las especificaciones técnicas de las láminas de seguridad o de los materiales utilizados. Caso contrario presentar carta de seguridad de obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado que certifique los trabajos realizados. De acuerdo con el RNE Norma E.040 art 26
10.03	Los vidrios primarios están ubicados en zonas que no implican riesgo.	E-040 art 23.1 a,b RNC V-I-1.3	E-040 art 23.1 a,b RNC V-I-1.3		X	Colocar láminas de seguridad o cambiar el tipo de vidrio (templado o laminado) o colocar cualquier otro material que no represente riesgo para la vida humana. Adjuntar certificado de la empresa quien realizó los trabajos.
10.03.a	Los vidrios primarios están ubicados en zonas que no implican riesgo.	E-040 art 23.1 a,b RNC V-I-1.3	E-040 art 23.1 a,b RNC V-I-1.3		X	Laminar los vidrios primarios ubicados sobre vanos de puertas, ventanas y espejos del primer piso, en los pasadizos de los pisos del local, que comunican con las aulas. Por ubicarse en las vías de escape del local. En aplicación de la norma E-040 art. 23.1 a y V-I-1.3 del RNC.

10.03.b	Los vidrios primarios estan ubicados en zonas que no implican riesgo.	E-040 art 23.1 a,b RNC V-I-1.3	E-040 art 23.1 a,b RNC V-I-1.3			X	<p>Área de servicios higiénicos, vestidores y comedor para el personal. Ventanas y tragaluces de puertas con vidrio simple de paños 0.60mx1.00m 0.80mx0.30m, 0.60mx0.50m aproximadamente. Todos los vidrios descritos están ubicados en ruta de evacuación o sobre ruta de evacuación de otros niveles o en ruta de circulación o permanencia. Colocar láminas de seguridad o cambiar el tipo de vidrio (por secundario: templado o laminado) o colocar cualquier otro material que no presente riesgo (mica, acrílico, etc.) o retirar los vidrios. Presentar el certificado o la constancia de instalación de una empresa con persona jurídica o natural, documento con fecha y firmado por el representante legal, este documento debe indicar en que áreas se realizaron los trabajos y las especificaciones técnicas de las láminas de seguridad o de los materiales utilizados. Caso contrario presentar carta de seguridad de obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique lo mismo. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante INDECI antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. De acuerdo con el RNE Norma E.040 Art 23.1a</p>
10.04	Los paños de vidrios templados y laminados cumplen con las dimensiones máximas recomendadas según su instalación.	E-040 art 25 tabla 6, 7 y 8	E-040 art 25 tabla 6, 7 y 8				
10.05	Los vidrios templados y laminados se encuentran bien instalados.	E-040 art 27.1, 27.2	E-040 art 27.1				
10.06	Los vidrios primarios que por sus dimensiones o ubicación representan un riesgo, se encuentran protegidos con láminas de seguridad u otro elemento que evite el riesgo de desprendimiento.	E-040 art 23.1 a, b	E-040 art 23.1 a, b			X	<p>Laminar los vidrios primarios ubicados sobre vanos de puertas, ventanas y espejos del primer piso, en los pasadizos de los pisos del local, que comunican con las aulas. Por ubicarse en las vías de escape del local. En aplicación de la norma E-040 art. 23.1 a y V-I-1.3 del RNC.</p>

10.06.a	Los vidrios primarios que por sus dimensiones o ubicación representan un riesgo, se encuentran protegidos con láminas de seguridad u otro elemento que evite el riesgo de desprendimiento.	E-040 art 23.1 a, b	E-040 art 23.1 a, b		X	Área de servicios higiénicos, vestidores y comedor para el personal. Ventanas y tragaluces de puertas con vidrio simple de paños 0.60mx1.00m 0.80mx0.30m, 0.60mx0.50m aproximadamente. Todos los vidrios descritos están ubicados en ruta de evacuación o sobre ruta de evacuación de otros niveles o en ruta de circulación o permanencia. Colocar láminas de seguridad o cambiar el tipo de vidrio (por secundario: templado o laminado) o colocar cualquier otro material que no presente riesgo (mica, acrílico, etc.) o retirar los vidrios. Presentar el certificado o la constancia de instalación de una empresa con persona jurídica o natural, documento con fecha y firmado por el representante legal, este documento debe indicar en que áreas se realizaron los trabajos y las especificaciones técnicas de las láminas de seguridad o de los materiales utilizados. Caso contrario presentar carta de seguridad de obra con fecha actual y firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado que certifique lo mismo. La documentación solicitada deberá ingresar por mesa de parte ante Defensa Civil antes de la inspección del levantamiento de Observaciones. De acuerdo con el RNE Norma E.040 Art 23.1a
10.07	Los espejos, por su tipo, instalación y ubicación no constituyen riesgo.	E-040 art. 5.10, art 23.1	E-040 art. 5.10, art 23.1		X	Existen 2 espejos encima de rutas de evacuación entre el semisótano y el 1º piso. Presentar el Certificado de protección de espejos con láminas de seguridad; o el Certificado de instalación de espejos (indicando que se encuentran fijados en toda su superficie, y en caso de rotura no corren el riesgo de desprendimiento); o proceder a retirarlos. En caso de no retirar los espejos, el Certificado (indicando lugares de instalación, dimensiones y espesor de espejos) se presentará por Mesa de Partes de Defensa Civil, antes de Diligencia de Levantamiento de Observaciones, y el día de diligencia se entregará una copia (con sello de Defensa Civil) al inspector. Según Norma E.040, art. 5.10 y 23.1.
10.08	Los sistemas de sujeción de los vidrios secundarios se encuentran en buen estado.	E-040 art. 24	E-040 art. 24			
10.09	Otras verificaciones					

Asesoría : negelco@gmail.com, negelco@seguridadnegelco.com (Recopilado por Ing. Angel Vidaurre Aspur).

Nuestra empresa realiza asesoría integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL

A) ARQUITECTURA

ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	COMPLETO SI / NO	OBSERVACIONES
1.- CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE					

1.01	Los planos de arquitectura concuerdan con la realidad inspeccionada en cuanto al área ocupada, disposición de mobiliario y equipos.		RNE GE.020 Art. 8,9,10 y 11.		X	Deberá presentar nuevos planos de ubicación por estar equivocado y consignar el área ocupada , incluyendo el área de azotea RNE GE.020 Art. 8,9,10 y 11.
1.02	Otras verificaciones				X	Deberá culminar ambientes inclocusos y que no han sido graficados en los Planos. RNE GE.020 Art. 8, 9, 10 y 11.
1.02.01	Otras verificaciones				X	De la misma manera deberá incluir dentro del área a inspeccionar las tiendas comerciales ubicadas en el Primer Piso ya que estas tienen puertas que dan a la parte posterior del Predio y por tanto tienen comunicación. D.S. 066-PCM.

2.- CÁLCULO DE LA MAXIMA CAPACIDAD Y DETERMINACION DE LOS ANCHOS MINIMOS DE LOS COMPONENTES DE EVACUACION

DESARROLLO POR EL INSPECTOR

2.01	Determinación de la capacidad máxima del local (consignar los resultados parciales cuya suma determine el cálculo de la capacidad maxima del edificio).	RNE A.130 artº 3 RNC III-XIV-4, N.T. de Diseño Arquitectónico para Centros Educativos de Educación Inicial- Determinación de tipologías educativas 3.2 N.T. de Diseño para Centros educativos Urbanos Normas de Espacios Educativos 2.2.0 RD Nº 1109-2003-ED y otras normas vigentes.	RNE A.130 Cap. I RNE A .010 Cap. X-59 RNE A.020; A.030; A.040; A.050 y RM Nº 970 2005/MINSA; A.0.60; A.070; A.080; A.090 ; A.100 Cap. I-7; A.110 y otras normas vigentes.			A desarrollar por el arquitecto inspector
2.02	Determinación de los anchos mínimos de los Componentes de Evacuación (puertas, rampas, pasajes y escaleras). Asimismo, el número y tipos de escaleras (integradas, de evacuación - con vestíbulo previo ventilado-, presurizadas (*), abiertas y cerradas).	RNE A.130 artº 3; RM Nº 970 - 2005 / MINSA; RNC III-XI-4 (Comercio) N.T. de Diseño Arquitectónico para Centros Educativos de Educación Inicial- Criterios de Seguridad 2º N.T. de Diseño para Centros educativos Urbanos Normas de Confort 4.8.2. y 4.8.3 RD Nº 1109-2003-ED y otras normas vigentes RNC III-XI-3.	RNE A.130 Cap. I; RNE A 0.10 Capítulo V - VI y otras normas vigentes RNE A.070 Art. 9 °, 10 ° y 12°			A desarrollar por el arquitecto inspector

3.- AFORO Y ANCHOS DE LOS COMPONENTES DE EVACUACIÓN

3.01	El aforo exhibido en el local es menor o igual a la capacidad máxima calculada en el numeral 2.01 del presente informe	RNC III-XIV-4	RNE A.130 Cap. I-3, 4 ; Cap. I-III-20 y 21 RNE A .010 Cap. X-59 RNE A.020; A.030; A.040; A.050 y RM N° 970-2005/MINSA; A.0.60; A.070; A.080; A.090 ; A.100 Cap. I-7; A.110 y otras normas vigentes.		X	CAMBIAR EL CARTEL DE AFORO, DE ACUERDO A LO CALCULADO EN EL ITEM 2.01
3.02	El ancho libre de los componentes de la evacuación -puertas y rampas peatonales, pasajes de circulación y escaleras-, ¿cumple con el ancho determinado en el numeral 2.02 del presente informe?	RNE A.130 Cap I; RNC-III-XIV-4; RM N° 970-2005/MINSA; RNC III-XI-4 (Comercio); N.T. de Diseño Arquitectónico para Centros Educativos de Educación Inicial- Criterios de Seguridad 2º N.T. de Diseño para Centros educativos Urbanos Normas de Confort 4.8.2. RD N° 1109-2003-ED y otras normas vigentes RNC III-XI-3.	RNE A.130 Cap. I -III Art. 22, 23 y 24 RNE A.130 Cap. I RNE A.130 Cap VI Art. 72 - RNE A.080 Cap.III-12 RNE A.070 Cap. II-7.			
4.- ACCESOS/ PUERTAS						
4.01	Las salidas de escape cuentan con puertas que abren desde el interior accionadas por simple empuje.	RNE A.130 Sub Cap. I - 5,6,7 y 8; RNC III-XIII-10; RNC III-XIV-5 y RNC V-I-6.1.	RNE A.130 Sub Cap. I - 5,6,7 y 8.		X	CAMBIAR EL SENTIDO DE LAS PUERTAS DEL SEMI SOTANO, LAS MISMAS QUE DEBEN ABRIR HACIA LA RUTA DE EVACUACION. RNE A.130 Sub Cap. I - 5,6,7 y 8.
4.01.a	Las salidas de escape cuentan con puertas que abren desde el interior accionadas por simple empuje.	RNE A.130 Sub Cap. I - 5,6,7 y 8; RNC III-XIII-10; RNC III-XIV-5 y RNC V-I-6.1.	RNE A.130 Sub Cap. I - 5,6,7 y 8.		X	Deberá colocar letrero en puerta de salida, "Mantener sin llave en horas de funcionamiento" RNE A.130 Sub Cap. I - 5,6,7 y 8; RNC III-XIII-10; RNC III-XIV-5 y RNC V-I-6.1.

4.02	La instalación cuenta con un sistema de evacuación a prueba de humo y fuego (puertas, muros, escaleras, entre otros)	RNC V-II-10.6 y RNC V-II-10.7.; NTP 350.063.1	RNE A.130 artº 10,11; A.130 art 6; NTP 350.063.1	X	La edificación destinada a edificio de departamentos, de 10 pisos (mayor a 5 pisos), más sótano, más azotea, tiene 1 escalera integrada (E-1) que comunica desde el sótano hasta el décimo piso, se ha verificado que la escalera E-1 no cuenta con puertas cortafuego. El administrado deberá colocar puertas cortafuego en todos los niveles de la escalera E-1 y presentar el certificado del fabricante que acredite que las puertas son a prueba de fuego (en el documento deberá indicar la fecha de instalación, la marca de la puerta y los accesorios, el nombre de la empresa encargada de la instalación, el tiempo de resistencia de la puerta que deberá ser mínimo de 2 horas, la prueba de laboratorio que acredite que la puerta y los accesorios son a prueba de fuego; asimismo indicar en qué zonas y niveles se han instalado dichas puertas, las cuales deben estar colocadas en todos los niveles), de conformidad con la Norma RNC V-II-10.6 y 10.7. Escaleras y Corredores de Escape, Escaleras y corredores de escape a prueba de humo y RNE A.130 artº 10. R.M. N° 208-2003-VIVIENDA del 17.09.03, que modifica el Reglamento Nacional de Construcciones.
				X	<u>CONTINUA DE LA CELDA SUPERIOR.</u> El edificio de 06 pisos de altura cuenta con 02 escaleras (01 integrada y 01 de servicio), ambas con frente abierto al hall de circulación; por ser mayor de 04 pisos de altura, una de las escaleras debe tener muros y puertas de cierre a prueba de humo y fuego mínimo de una hora. Se deberá presentar la certificación que acredite la resistencia de las puertas. RNC V-II-10.6 y RNC V-II-10.7.; NTP 350.063.1
4.03	En el caso de edificaciones como hospitales, clínicas, albergues, cárceles, industrias y para proporcionar protección a discapacitados en cualquier tipo de edificación: Existen refugios horizontales a prueba de fuego y humo.		RNE A.130 artº 14; A.130 artº 42 al 51; NTP 350.063.1		
4.04	Las puertas con superficies vidriadas cuentan con bandas señalizadoras entre 1.20 m y 0.90 m de altura y cuentan con barras de empuje.	RNC V-I-6.3	RNE A.20 Cap. III-19	X	Deberá colocar bandas señalizadoras en Puertas. RNE A.20 Cap III-19
4.05	Las puertas ubicadas en la ruta de evacuación cuentan con mecanismos automáticos de cierre de puertas, cuya duración como máximo es de 15 segundos.		RNE A.130 Sub Cap. I Art. 9	X	Deberá adecuar puertas las cuales deben contar con mecanismos automáticos de cierres de puertas, cuya duración como máximo es de 15 segundos. RNE A.130 Sub Cap I Art 9
4.06	Las puertas ubicadas en rutas o sistemas de evacuación en ambientes con carga de ocupación mayor a 100 personas, locales de reunión mayor a 50 personas, locales de salud y áreas de alto riesgo con más de 5 personas, cuentan con barra antipánico a una altura de 30" - 44".		RNE A.130Cap.I, Sub Cap I Art. 8 inciso d	X	COLOCAR BARRAS ANTIPÁNICO EN LAS PUERTAS DE ESCAPE. RNE A.130 Sub, CapI ,56,7,8,. RNC III-XIII-10.

4.07	En el caso de Instituciones Educativas, las puertas de las aulas abren hacia fuera 180° sin interrumpir el tránsito en los pasadizos de circulación.	RJ 338 INIED; Normas Técnicas de Diseño para Centros Educativos Urbanos Inicial, Primaria y Secundaria; RD N° 1109-2003-ED Institutos Superiores y otras normas Sectoriales	RNE A.040 Cap. III-11		X	LAS PUERTAS DE LAS AULAS DEBEN ABRIR HACIA AFUERA SIN INTERRUMPIR EL TRÁNSITO EN LOS PASADIZOS DE CIRCULACIÓN. RNC V-I-2. RNC V-I-6.2.
4.08	En el caso de Instituciones Educativas, los ambientes que albergan más de 40 personas tienen 2 puertas distanciadas entre sí para fácil evacuación, el ancho mínimo de la puerta es 1.00 m..	Normas Técnicas de Diseño para Centros Educativos Urbanos Inicial	RNE A.040 Cap. III-11			
4.09	En edificaciones en general, las puertas de salida que sean requeridas como Puertas de evacuación cuentan con mecanismo de fácil apertura y el giro es en el sentido del flujo de los evacuantes.	RNC V-I-6.1 y V-I-6.2	RNE A.130 Cap. I-I-5, 6,10 y 11.		X	Deberá colocar letrero en puerta de salida, "Mantener sin llave en horas de funcionamiento" RNC V-I-6.1., V-I-6.2
4.09.a	En edificaciones en general, las puertas de salida que sean requeridas como Puertas de evacuación cuentan con mecanismo de fácil apertura y el giro es en el sentido del flujo de los evacuantes.	RNC V-I-6.1 y V-I-6.2	RNE A.130 Cap. I-I-5, 6,10 y 11.		X	Deberá adecuar puertas en la ruta de evacuación las que deben contar con mecanismos de fácil apertura y el giro es en el sentido del flujo de los evacuantes. RNE A.130 Cap I-I-5, 6, 10 y 11.
4.10	En edificaciones comerciales y oficinas, las puertas que permiten el acceso a la azotea cuentan con mecanismos de apertura a presión en el sentido de la evacuación	RNC V-I-3	RNE A.070 Cap. III-11 RNE A.080 Cap. III-11		X	a) Cartel publicitario- fachada; de estructura metálica con presencia de corrosión. Realizar el mantenimiento a las estructuras de soporte del aviso publicitario. b) Soporte de equipo de aire acondicionado cerca de tablero eléctrico. Este soporte metálico presenta corrosión. Realizar el mantenimiento al soporte del equipo de aire acondicionado. De acuerdo con E-90 Art. 12.5
4.10.a	En edificaciones comerciales y oficinas, las puertas que permiten el acceso a la azotea cuentan con mecanismos de apertura a presión en el sentido de la evacuación	RNC V-I-3	RNE A.070 Cap. III-11 RNE A.080 Cap. III-11		X	EN EL AREA DE TALLER, ALMACEN Y GUARDIANIA SE DEBERA DE RETIRAR LOS OBJETOS UBICADOS EN LAS VIAS DE CIRCULACION.
4.11	En edificaciones comerciales, los pasajes de circulación según su importancia cumplen con el ancho mínimo requerido.	RNC III-XI-3	RNE A.070 Cap. III-12		X	Deberá diferenciar los pasadizos para vehículos, pasajeros y visitantes respetando los anchos mínimos. RNC III-XI-3
4.12	En oficinas administrativas, la dimensión de las puertas de acceso, comunicación y salida cumplen con los anchos mínimos.	RNC III-XIV-5	RNE A.080 Cap. III-10		X	Colocar letrero sobre la puerta corrediza de salida de los ambientes sala de reuniones y oficinas a través de recepción hacia el ingreso indicando esta puerta permanecerá completamente abierta durante las horas de trabajo. RNC III-XIV-5

4.13	En oficinas administrativas con capacidad mayor a 50 personas, las puertas de las escaleras de escape cuentan con barra antipánico y cierre automático.	RNC V-I-6.1	RNE A.130 Art. 6, 7d; RNE A.080 Cap. III-13-b	X	1.Todas las puertas que dan acceso a la escalera Nº 1 y Nº 2, puerta de evacuación lateral deberán de contar con barra antipánico . 2. Habilitar puerta de evacuación en el ingreso lateral derecho la cual deberá de contar con barra antipánico (La apertura de la puerta no deberá de invadir la vía pública). 3. Colocar barra antipánico a la puerta que da salida del área administrativa hacia el área de atención al público. RNE A.130Cap.I, Sub Cap I Art. 8 inciso d
4.14	Los pasajes de circulación, escaleras, accesos y salidas de evacuación no presentan obstrucciones.	V-I-2; D.S. Nº 42-F Art. 66 y 69	RNE A.130 Cap.II-13 y D.S. Nº 42-F Art.66 y 69	X	Se recomienda retirar los maceteros ubicados en los pasillos y que obstruyen la ruta de evacuación, de conformidad con la norma RNC V-I-2.
4.14.a	Los pasajes de circulación, escaleras, accesos y salidas de evacuación no presentan obstrucciones.	V-I-2; D.S. Nº 42-F Art. 66 y 69	RNE A.130 Cap.II-13 y D.S. Nº 42-F Art.66 y 69	X	Los balones de gas se encuentran sueltos, se recomienda asegurarlos adecuadamente contra riesgos de caída en caso de sismo. En concordancia con RNC V-I-2, RNE A.130 Cap.II-13
4.14.b	Los pasajes de circulación, escaleras, accesos y salidas de evacuación no presentan obstrucciones.	V-I-2; D.S. Nº 42-F Art. 66 y 69	RNE A.130 Cap.II-13 y D.S. Nº 42-F Art.66 y 69	X	DEBERA DEJAR LIBRE LAS CIRCULACIONES DE TODA LA EDIFICACION
4.15	El sentido del giro de las puertas de los accesos no invaden las vías y áreas de uso público.	RNC III-VII-13; RNC III-XIII-9 ;III-XIII-10 y III-XIV-5.	RNE A.010 Cap.II-8 y RNE A 0.60 Cap. II Art. 7.	X	La puerta de ingreso del hall hacia la escalera en 2º piso abre en contra del flujo de evacuación, cambiar de giro o retirarla.
4.16	En locales de tipo industrial, existe retiro lateral de seguridad o retiro para control de siniestros.	RNC III-XII-3, RNC III-XII-4		X	DEBERA DEJAR UN RETIRO LATERAL DENTRO DE LA EDIFICACION PARA CONTROL DE SINIESTROS
4.17	En locales de tipo industrial, la distancia máxima recorrida desde el interior hacia una puerta de salida es máximo de 20m.	RNC III-XII-6; D.S. Nº 42-F Art. 137	D.S. Nº 42-F Art. 137	X	DEBERA ABRIR UNAPUERTA EN ZONA DE ALMACEN DE TAL MANERA QUE EL RECORRIDO HACIA LA SALIDA SEA COMO MAXIMO 20.00 M
4.18	En locales de tipo industrial, las salidas de emergencia son adecuadas en cuanto a su ubicación y dimensiones.	RNC III-XII-5; D.S. Nº 42-F Art 136, 137	D.S. Nº 42-F Art.136, 137	X	LA DISTANCIA MÁXIMA DE RECORRIDO DESDE CUALQUIER AMBIENTE, HASTA LAS SALIDAS FINALES SERÁ DE MÁXIMO 30M , ES DECIR, QUE SE DEBE IMPLEMENTAR REFUGIOS COMO ESCALERAS DE EVACUACIÓN A PRUEBA DE FUEGO Y HUMO, DE MÍNIMO 1.20M DE ANCHO,PASAMANOS EN AMBOS LADOS, CON CERRAMIENTOS CON RESISTENCIA AL FUEGO DE MÍNIMO 2HORAS, PUERTAS CORTAFUEGO CON SUS RESPECTIVOS DISPOSITIVOS (BARRAS ANTIPÁNICO, CIERRA PUERTAS,ETC) CERTIFICADAS. DS 42F, ART. 137, RNE A.010.
4.19	En locales de tipo industrial, la altura de las edificaciones estan limitadas de acuerdo con los riesgos de las mismas.	D.S. Nº 42-F Art. 113	D.S. Nº 42-F Art. 113		

4.20	En locales de tipo industrial de más de 1,000 m ² de área construida, Se permite el desplazamiento de las personas con discapacidad.	RNC NTE A.060 y NTE.190.	RNE A 0.60 Cap. III, Art. 26		X	SE DEBE IMPLEMENTAR RAMPAS QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RNC NTE A.060.
4.21	El almacenamiento de grandes cantidades de líquidos inflamables, se realiza en edificios aislados de construcción resistentes al fuego, o en tanques y distanciados de los demás edificios.	D.S. N° 42-F Art 177	D.S. N° 42-F Art. 177 EM 100 Art. 4.2		X	LOS PRODUCTOS INFLAMABLES DEBEN ENCONTRARSE EN AMBIENTES AISLADOS Y RESISTENTES AL FUEGO Y DISTANCIADOS DE LOS DEMÁS AMBIENTES. DS 42-F.
4.22	Los ambientes que albergan los calderos son de construcción resistente al fuego.	RNC V-II-14.2	RNE EM 100 Art. 9		X	LOS AMBIENTES QUE ALBERGAN LOS CALDEROS ESTARÁN SEPARADOS DE MATERIALES INFLAMABLES, SERÁN DE CONSTRUCCIÓN RESISTENTE AL FUEGO, EN SUS MUROS, TECHO Y PUERTAS. DICHAS PUERTAS SERÁN CERTIFICADAS. RNC V-II-14.2, RNE A.010.
4.23	En locales de tipo industrial, las zonas con alto riesgo de propagación de incendio originado por un caldero de vapor de mediana y las de alta presión o donde se fabriquen, empleen o manipulen materiales explosivos o altamente inflamables se encuentran separados completamente.	D.S. N° 42-F Art 458	D.S. N° 42-F Art. 458		X	LOS AMBIENTES QUE ALBERGAN LOS CALDEROS ESTARÁN SEPARADOS DE MATERIALES INFLAMABLES, SERÁN DE CONSTRUCCIÓN RESISTENTE AL FUEGO, EN SUS MUROS, TECHO Y PUERTAS. DICHAS PUERTAS SERÁN CERTIFICADAS. RNC V-II-14.2, RNE A.010.
4.24	En locales de tipo industrial, el tráfico vehicular y peatonal se encuentran diferenciado.	D.S. N° 42-F Art. 92	D.S. N° 42-F Art. 92		X	DELIMITAR EN EL PISO CON PINTURA TRANSITO, LA CIRCULACION PEATONAL (0.60minimo, 1.20m optimo) EN EL PATIO DE MANIOBRAS DESDE LA PUERTA PRINCIPAL HASTA LOS AMBIENTES UBICADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL LOCAL, según D.S. N° 42-F Art. 92, 93, 119 y 121, y RNC V-I-2
4.24.a	En locales de tipo industrial, el tráfico vehicular y peatonal se encuentran diferenciado.	D.S. N° 42-F Art. 92	D.S. N° 42-F Art. 92		X	Deberá pintar en el piso la circulación peatonal diferenciada de la vehicular D.S. N° 42-F Art. 92
4.25	En locales de tipo industrial, los ambientes cumplen con las condiciones de ventilación.	D.S. N° 42-F art° 65, 100, 101	RNE A.060 art° 9; D.S. N° 42-F art° 65, 100, 101		X	1) LAS MÁQUINAS DE HILAR Y TEJER ESTARÁN PREVISTAS DE SISTEMAS DE ASPIRACIÓN PARA ELIMINAR EL POLVO Y LAS FIBRAS. SE PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. DS 42-F ART. 333. 2) EN LOS LOCALES DE TRABAJO SE MANTENDRÁN POR MEDIOS NATURALES O ARTIFICIALES CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ADECUADAS PARA ASI EVITAR EL INSUFICIENTE SUMINISTRO DE AIRE, EL AIRE DETENIDO O VICIADO, EL CALOR O FRIO EXCESIO, ETC. DS 42-F ART. 100.
4.26	En edificaciones comerciales, Existe una adecuada ventilación natural o artificial, siendo el área mínima de ventilación superior al 10% del área que ventila.	RNC III-XI-8	RNE A.070 Art. 5		X	Colocar ventilacion en el área de 1° sotano RNC III-XI-8

4.27	En mercados, Las puertas de acceso/salida son de igual ancho de los pasajes que en ellas desembocan, y no son menores a 3.00 m de ancho.	RNC Normas Técnicas Complementarias D.A. N° 1166-Lima	RNE A.070 Art. 12		X	Las puertas de acceso/salida en este mercado deben ser de igual ancho de los pasajes que en ellas desembocan, y no ser menores a 3.00 m de ancho.
4.28	Las áreas de acceso público permiten el desplazamiento de las personas con discapacidad.	NTE A.060 NTE A.090	RNE A.120; A.070 Art. 9		X	Debe cumplirse lo normado respecto a ingreso para accesibilidad de personas con discapacidad. RNC NTE A060 ART.9. ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
4.29	Otras verificaciones				X	COLOCAR BARRAS DE APOYO TUBULARES ADECUADAMENTE INSTALADAS EN EL INODORO DEL SERVICIOS HIGIENICO PARA DISCAPACITADOS, faltandole uno en la parte posterior, segun NTE A.060 NTE A.090 Art. 16
4.29.01	Otras verificaciones				X	Debera habilitarse un acceso facil y adecuado con un ancho minimo de 0.60m para poder verificar las instalaciones dentro del cuarto de bomba ubicado debajo de la escalera. La solucion debera restringir el acceso de los alumnos. RNE A.130 Cap.II-13

5.- VIAS DE CIRCULACIÓN

5.01.- CORREDORES/RAMPAS

5.01.01	La distancia horizontal -desde cualquier punto del interior de una edificación al vestíbulo de acceso o a una circulación vertical que conduzca directamente al exterior- es como máximo 45.00 m sin rociadores ó 60.00 m con rociadores.	RNC V-I-5.7; RNC V-I-5.8	RNE A.010 Art. 25 c		X	LA DISTANCIA HORIZONTAL HACIA LA SALIDA EXTERIOR ES MAYOR A 60.00 MT Y NO CUENTA CON ROCIADORES. DEBERA REDUCIR LA DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA EL EXTERIOR DE COMO MAXIMO 45.00 MT O EN SU DEFECTO INSTALAR ROCIADORES EN LA EDIFICACION
5.01.02	Las rampas que se ubican en las vías de evacuación cuentan con una pendiente menor o igual a 12% y cumplen con las condiciones especificadas en la norma.	RNC NTE A.060 Art 9	RNE A. 130 Cap. II-16; <u>RNE A 10 Cap VI -32</u>		X	INSTALAR AL INGRESO DEL LOCAL UNA RANPA PARA DISCAPACITADOS.
5.01.02.a	Las rampas que se ubican en las vías de evacuación cuentan con una pendiente menor o igual a 12% y cumplen con las condiciones especificadas en la norma.	RNC NTE A.060 Art 9			X	SE COLOCARON LAS BARANDAS A LAS RAMPAS Y SE ANULÓ EL ACCESO A LA RANPA DE MAYOR PENDIENTE.
5.01.03	En establecimientos de salud, las rampas para servicio y pacientes cumplen con la pendiente, cuenta con los anchos, los acabados antideslizantes y barandas a ambos lados establecidos en la norma.	RNC RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97; Cap III, 3.4.2b	RNE 0.50 <u>Sub Capítulo III Art. 25</u> ; Cap II - Sub Capítulo I Art.14°		X	LAS RAMPAS EXISTENTES CUENTAN CON PENDIENTES SUPERIORES AL 20%. REHACER LAS RAMPAS DE TAL MANERA QUE, TODAS LAS RAMPAS TENGAN UN ANCHO MÍNIMO DE 1.20M, PASAMANOS EN AMBOS LADOS, LA PENDIENTE MÁXIMA SERA DE 8%, EL PISO DEBE SER FIRME, UNIFORME Y ANTIDESLIZANTE. RNE 0.50 Sub Capítulo III Art. 25; Cap II - Sub Capítulo I Art.14°

5.01.04	En establecimientos de salud, las rampas para discapacitados tienen ancho mín. de 1.20m y longitud no mayor de 6.00 m y pendiente máxima de 8.33% con 2 pasamanos a una altura de 0.90 m y 0.75m del nivel de piso terminado.	RNC NTE A.060 Art. 11	RNE 0.50 Cap.III-25-a,b,c,d		X	LAS RAMPAS EXISTENTES CUENTAN CON PENDIENTES SUPERIORES AL 20%. REHACER LAS RAMPAS DE TAL MANERA QUE, TODAS LAS RAMPAS TENGAN UN ANCHO MÍNIMO DE 1.20M, PASAMANOS EN AMBOS LADOS, LA PENDIENTE MÁXIMA SERA DE 8%, EL PISO DEBE SER FIRME, UNIFORME Y ANTIDESLIZANTE. RNE 0.50 Sub Capítulo III Art. 25; Cap II - Sub Capítulo I Art.14°
5.01.05	En locales hospitalarios, los pasajes de circulación cuentan con los anchos mínimos y las características indicadas en la norma.	RNC RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97; Cap III, 3.4.1	RNE A.50 Cap.II-I-13		X	Retirar los muebles, macetas ubicados en las áreas de circulación de todos los niveles Los corredores de circulación para pacientes ambulatorios, internados deben tener un ancho mínimo de 2.20m para permitir el paso de las camillas y sillas de ruedas. Normas técnicas para proyectos de arquitectura hospitalaria RNC RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97; Cap III, 3.4.1
5.01.06	En locales de tipo industrial, se cuenta con acceso para vehículos públicos, para atención a todas las áreas en caso de siniestros.		RNE A.60 Cap.II-5		X	IMPLEMENTAR ACCESOS PARA VEHÍCULOS PÚBLICOS, EN LUGARES ESTRATÉGICOS, PARA ATENCIÓN A TODAS LAS ÁREAS EN CASO DE SINIESTROS. RNE A.060.
5.01.07	Los pasajes que forman parte de una vía de evacuación están libres de obstáculos en el ancho requerido	RNC V-I-2	RNE A.010 Cap.V-25-b		X	RETIRAR PANEL UBICADO EN LA SAUNA, EL MISMO QUE OBSTACULIZA LA SALIDA DE ESCAPE CONSIDERADA POR EL ADMINISTRADO. RNE A.010 Cap.V-25-b
5.01.07.a	Los pasajes que forman parte de una vía de evacuación están libres de obstáculos en el ancho requerido	RNC V-I-2	RNE A.010 Cap.V-25-b		X	Deberá retirar las cosas y materiales que obstruyen los pasajes de circulación RNC V-I-2
5.01.08	Los escapes o salidas conducen directamente a la calle -o permiten la comunicación con ésta por pasillos de un ancho mínimo igual a la suma de los anchos de todas las circulaciones que conduzcan a ellos- y están defendidos de desprendimientos de vidrios, molduras, etc.	RNC III-XIII-2 ; V-I-1.3; III-XIV-2; III-XI-3			X	LAMINAR O RETIRAR EL PANEL PUBLICITARIO DE VIDRIO QUE SE UBICA EN EL TRAMO DE LA ESCALERA. RNC III-XIII-2 ; V-I-1.3; III-XIV-2; III-XI-3

5.01.09	En salones de juegos o tragamonedas, la distancia entre frente de maquinas, es la adecuada para tener corredores principales de 1.20 m, entre espaldar de silla.	RNC III-XI-3	RNE Norma A.130 Art. 22		<p>El local no cuenta con una adecuada distribución de las máquinas tragamonedas en la sala N° 3 (respecto a la Máquina N° 46) por lo que no se deja corredores principales de 1,20 m de ancho hacia las puertas de salida consideradas rutas de evacuación, por lo que se tendrá que retirar la máquina tragamonedas N° 46, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <p>PARA CORREDORES PRINCIPALES : Una persona sentada ocupa 0.80 m, entonces se debe de considerar 1.60 m de distancia para dos sillas y 1.20 m para la distancia entre respaldares de sillas, lo que nos da 2.80 m de distancia entre frente de máquinas.</p> <p>X PARA PASAJES SECUNDARIOS: Corredores con máquinas a ambos lados = De 01 a 05 máquinas la distancia entre frente de máquinas es de 2.60 m (1.00 m espaldar de sillas + 1.60 m Espacio de dos sillas) y de 06 a 10 máquinas será de 2.80 m (1.20 m espaldar de sillas + 1.60 m Espacio de dos sillas). Corredores con máquinas a ambos lados = De 01 a 05 máquinas la distancia entre frente de máquinas y muro es de 1.60 m (0.80 m espaldar de sillas + 0.80 m Espacio de 01 silla) y de 06 a 10 máquinas será de 1.80 m (1.00 m espaldar de sillas + 0.8 m Espacio de 01 silla). Aumentar 0.05 por cada máquina adicional.</p>
					<p>Distancia entre frente de máquinas pegadas perpendicularmente a muros = De 01 a 05 máquinas la distancia entre frente de máquinas y muro es de 2.00 m (0.40 m espaldar de sillas + 1.60 m Espacio de 01 silla) y de 06 a 10 máquinas será de 2.20 m (0.60 m espaldar de sillas + 1.60 m Espacio de 01 sillas). Se está considerando 0.80 m la distancia para los asientos. R.N.C. V-I-2.</p>
5.01.10	Las tiendas por departamentos, supermercados y sala de espectáculos son autónomas en su evacuación,(no aportan evacuantes al interior del centro comercial o complejo comercial)		RNE A.130 Art. 28		X Este Local debe ser autónomo en su evacuación,(no aportar evacuantes al interior del Supermercado, centro comercial o complejo comercial).
5.01.11	En locales de espectáculos, recreación y deportes según corresponda, los respaldos de las butacas están distanciados en 0.85 m. y la distancia mínima entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo es de 0.40 m.	RNC III-XIII-7	RNE A.100 Art. 18 a,b.		
5.01.12	En locales de espectáculos, recreación y deportes según corresponda, las filas limitadas con dos pasillos no cuentan con más de 14 butacas y la limitada por uno solo no cuenta con más de 7 butacas.	RNC III-XIII-7	RNE A.100 Art. 18 f.		
5.01.13	En el caso de Instituciones educativas, el ancho de los pasajes que sirven de ingreso a las aulas cumplen las normas del Ministerio de Educación.	RJ 338 INIED RD 1109-ED	RNE Norma A.130 Art. 22; RNE Norma A.04 0 Art. 9		
5.01.14	En restaurantes, la distancia entre el respaldo de las sillas ocupadas cuenta con 0.50 m como mínimo.	D.S. N° 021-92-ITINCI Reglamentos de Restaurantes			X Colocar parapeto en el área util de circulación en el tanque elevado en cumplimiento del RNC NTE A.060 Art. 11.3

5.01.14.a	En restaurantes, la distancia entre el respaldar de las sillas ocupadas cuenta con 0.50 m como mínimo.	D.S. N° 021-92-ITINCI Reglamentos de Restaurantes			X	REDISTRIBUIR LAS SILLAS EN EL COMEDOR, LAS QUE DEBERAN CONTAR CON 1.60m ENTRE MESAS (0.50m DE ESPACIO DE SILLA OCUPADA Y 0.60m DE CIRCULACION), según D.S. N° 021-92-ITINCI Reglamentos de Restaurantes
5.01.15	La azotea cuenta con parapeto de seguridad de 0.90 m o 1.00 m de alto.	RNC NTE A.060 Art. 11.3; RNC VII-I-3.12	RNE Noma A.020 Cap. III Art. 23; A.010 Cap VI Art. 33°		X	COLOCAR PARAPETO SUBIENDO POR LA ESCALERA DE GATO Y CANASTILLA DE PROTECCION Y AL COSTADO DEL TANQUE ELEVADO. RNE Noma A.020 Cap. III Art. 23; A.010 Cap VI Art. 33°
5.01.15.a	La azotea cuenta con parapeto de seguridad de 0.90 m o 1.00 m de alto.	RNC NTE A.060 Art. 11.3; RNC VII-I-3.12	RNE Noma A.020 Cap. III Art. 23; A.010 Cap VI Art. 33°		X	Deberá implementar parapeto ó baranda de protección en azotea en todo el frente hacia la fachada principal RNC NTE A.060 Art. 11.3; RNC VII-I-3.12
5.01.16	En mercados, los pasadizos principales miden 3.00 m y los pasadizos secundarios entre 2.00 m y 2.40 m según norma que corresponda.	Reglamento Sanitario de Funcionamiento de Mercados de Abastos Anexo-RM N° 282-2003-SA/DM Art. 10 Estructura Física	RNE Norma A.130 Art. 22; RNE Norma A.070 Art 12			
5.01.17	En pasajes peatonales y/o vehiculares internos, se diferencia la vereda con relación a la calzada, mediante un cambio de nivel o elementos que diferencien la zona para vehículos de la circulación de personas, de manera que se garantice la seguridad de éstas.	RNC V-I-2	RNE Norma GH.020 Cap. II Art. 18		X	DELIMITAR EN EL PISO CON PINTURA TRANSITO, LA CIRCULACION PEATONAL (0.60minimo, 1.20m optimo) EN EL PATIO DE MANIOBRAS DESDE LA PUERTA PRINCIPAL HASTA LOS AMBIENTES UBICADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL LOCAL, según D.S. N° 42-F Art. 92, 93, 119 y 121, y RNC V-I-2
5.01.18	Otras verificaciones	RNC V-1-4.1 Obstrucciones en Techos (Azoteas)			X	RETIRAR OBJETOS EN DESUSO, materiales de construccion, maderas y cajas ubicados en el techo del area de oficinas, segun RNC V-I-4.1
5.01.18.a	Otras verificaciones				X	REUBICAR EL BOTIQUIN QUE SE UBICA AL INICIO DE LA ESCALERA SUBIENDO DESDE EL SEMI SOTANO.
5.01.18.b	Otras verificaciones				X	Deberá retirar los materiales inflamables ó implementar muro de protección alrededor del tanque de gas GLP, y limpiar de materiales en desuso de la azotea en 2º piso RNC art. C V-I-4.2
5.02.- ESCALERAS / ASCENSORES/OTROS						
5.02.01	El número, tipo y ancho de escaleras (integradas/evacuación) corresponden al cálculo de evacuación, al uso y altura de local.	RNC III-XI-4, RNC V-II-10.6, RNC V-II-10.7, RD 1109-ED; RJ 338 INIED	RNE A.010 Cap VI Normas de acuerdo al giro del local.		X	El edificio de 06 pisos de altura cuenta con 02 escaleras (01 integrada y 01 de servicio), ambas con frente abierto al hall de circulación; por ser mayor de 04 pisos de altura, una de las escaleras debe tener muros y puertas de cierre a prueba de humo y fuego mínimo de una hora. Se deberá presentar la certificación que acredite la resistencia de las puertas. RNC V-II-10.6 y RNC V-II-10.7.; NTP 350.063.1

5.02.02	Las escaleras comunican todos los niveles de las edificaciones y estan intercomunicadas entre sí por pasadizos.	RNC III-X-13.5; RNC III-X-15	RNE A 0.10 Cap. VI-29-b y I 27-a	X	Se deberá colocar una escalera tipo gato de acceso a la azotea (donde se encuentran los tanques elevado), de 0.60 m. de ancho, con canastilla de protección y pasamanos de llegada a ambos lados, de conformidad con la norma D.S. N° 42-F Art. 75
5.02.03	Las escaleras son continuas desde el primer hasta el último piso; el numero de peldaños asi como las dimensiones de pasos, contrapasos, descansos y barandas cumplen con lo normado.	RNC III-X-13.5, 13.9, 13.10; 13.11 8	RNE A. 010 Cap. VI-27 a, Art 29 A.130 Cap I -III-23	X	COLOCAR CANTONERAS A LAS GRADAS FALTANTES DE LA ESCALERA. ASIMISMO, PINTAR CON COLOR LUMINISCENTE LAS GRADAS QUE SE ENCUENTRAN PROXIMAS A LAS PUERTAS DE LAS TIENDAS. Y COLOCAR PASAMANO AL OTRO LADO DE LA ESCALERA. RNE A. 010 Cap. VI-27 a, Art 29 A.130 Cap I -III-23
5.02.03	Las escaleras son continuas desde el primer hasta el último piso; el numero de peldaños asi como las dimensiones de pasos, contrapasos, descansos y barandas cumplen con lo normado.	RNC III-X-13.5, 13.9, 13.10; 13.11 8	RNE A. 010 Cap. VI-27 a, Art 29 A.130 Cap I -III-23	X	COLOCAR BARANDA O PASAMANO AL OTRO LADO DE LA ESCALERA, ASI COMO A LAS ESCALERAS EXTERNAS QUE VIENEN DEL SEMI SOTANO. RNE A. 010 Cap. VI-27 a, Art 29 A.130 Cap I -III-23
5.02.04	En abertura al exterior, mezanine, costado abierto de escalera, descanso, pasaje abierto, rampa, balcón, terraza y ventana de edificios que se encuentren a una altura superior sobre el suelo adyacente (de 0.30 a 1.00 m segun la norma que corresponda), existe una baranda o antepecho para evitar la caída de personas.	RNC NTE 0.60 Art. 11	RNE A.010 Cap. VI-33	X	COLOCAR BARANDA O ENCIMAR CON LADRILLO UN PARAPETO EN LA ZONA QUE SUBE POR LA ESCALERA DE GATO. RNE A.010 Cap. VI-33
5.02.05	Las escaleras de evacuación cumplen con los requisitos.	RNC V-II-10.6; RNC V-II-10.7	RNE A.10 Cap. VI-27	X	La edificación destinada a edificio de departamentos, de 10 pisos (mayor a 5 pisos), más sótano, más azotea, tiene 1 escalera integrada (E-1) que comunica desde el sótano hasta el décimo piso, se ha verificado que la escalera E-1 no cuenta con puertas cortafuego. El administrado deberá colocar puertas cortafuego en todos los niveles de la escalera E-1 y presentar el certificado del fabricante que acredite que las puertas son a prueba de fuego (en el documento deberá indicar la fecha de instalación, la marca de la puerta y los accesorios, el nombre de la empresa encargada de la instalación, el tiempo de resistencia de la puerta que deberá ser mínimo de 2 horas, la prueba de laboratorio que acredite que la puerta y los accesorios son a prueba de fuego; asimismo indicar en qué zonas y niveles se han instalado dichas puertas, las cuales deben estar colocadas en todos los niveles), de conformidad con la Norma RNC V-II-10.6 y 10.7. Escaleras y Corredores de Escape, Escaleras y corredores de escape a prueba de humo y RNE A.130 art° 10. R.M. N° 208-2003-VIVIENDA del 17.09.03, que modifica el Reglamento Nacional de Construcciones.

5.02.05	Las escaleras de evacuación cumplen con los requisitos.	RNC V-II-10.6; RNC V-II-10.7	RNE A.10 Cap. VI-27	X	COLOCAR CANTONERAS A LAS GRADAS FALTANTES DE LA ESCALERA. ASIMISMO, PINTAR CON COLOR LUMINISCENTE LAS GRADAS QUE SE ENCUENTRAN PROXIMAS A LAS PUERTAS DE LAS TIENDAS. RNE A. 010 Cap. VI-27 a, Art 29 A.130 Cap I -III-23
5.02.05.a	Las escaleras de evacuación cumplen con los requisitos.	RNC V-II-10.6; RNC V-II-10.7	RNE A.10 Cap. VI-27	X	El edificio de 06 pisos de altura cuenta con 02 escaleras (01 integrada y 01 de servicio), ambas con frente abierto al hall de circulación; por ser mayor de 04 pisos de altura, una de las escaleras debe tener muros y puertas de cierre a prueba de humo y fuego mínimo de una hora. Se deberá presentar la certificación que acredite la resistencia de las puertas. RNC V-II-10.6 y RNC V-II-10.7.; NTP 350.063.1
5.02.06	En Instituciones Educativas, el número y ancho de las escaleras corresponde al número de ocupantes.	RD 1109-ED; RJ 338 INIED	RNE 0.40 Cap.III-12-c		
5.02.07	En Establecimientos de salud, las escaleras de uso general tienen un ancho mínimo de 1.80 m medido entre paramentos y cuenta con pasamanos a ambos lados.	RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97 Cap. III 3.4.2.a	RNE 0.50 Cap.III-I-14-a	X	LA ESCALERA DE ACCESO AL 2º PISO (HOSPITALIZACIÓN) Y DE USO DE PERSONAL Y PACIENTES, DEBE TENER UN ANCHO MÍNIMO DE 1.80M Y CONTAR CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS. RM N° 482-96-SA/DM
5.02.08	En las unidades de hospitalización, la distancia entre la última puerta del cuarto del paciente y la escalera mide máximo 35.00 m (RNC) y 25 m máximo (RNE).	RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97 Cap. III 3.4.2.a	RNE 0.50 Cap.III-I-14-a		
5.02.09	En Establecimientos de Salud, las escaleras integradas cuentan con pasamanos a ambos lados a una altura de 0.90 m y 0.75 m de altura.	RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97 Cap. III 3.4.2.a	RNE 0.50 Cap.III-26-b	X	LA ESCALERA DE ACCESO AL 2º PISO (HOSPITALIZACIÓN) Y DE USO DE PERSONAL Y PACIENTES, DEBE TENER UN ANCHO MÍNIMO DE 1.80M Y CONTAR CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS. RM N° 482-96-SA/DM
5.02.10	En Establecimientos de Salud, las zonas de aproximación a la escalera integrada presenta textura diferente al piso predominante.		RNE 0.50 Cap.III-26-a	X	Las zonas de aproximación a las escaleras integradas será de 1.20m de ancho, deben presentar textura diferente al piso predominante. RNE 0.50 Cap.III-26-a
5.02.11	En hospitales, existe una división resistente al fuego por piso de hospitalización de modo que genere áreas de refugio; asimismo las áreas de sala de operación, cuidado intensivo y diálisis tienen cerramiento cortafuego.	RNC V-II-6,7,8,9,10,11	RNE Norma A.130 Cap. VII Art. 82, 83, RNE Norma A.130 Cap. I Art. 14, RNE A.130 Cap. III.	X	En hospitales, existe una división resistente al fuego por piso de hospitalización de modo que genere áreas de refugio; asimismo las áreas de sala de operación, cuidado intensivo tienen cerramiento cortafuego., Determinar, Verificar y Certificar su cumplimiento.
5.02.12	En establecimientos de salud, los laboratorios en donde se utilicen materiales inflamables, combustibles o de riesgo -considerados como de riesgo severo- están protegidos de acuerdo con la norma NFPA 99, Estándar for Health Care Facilities.	RNC V-II-1.2	RNE Norma A. 130 Cap VIII Art. 85	X	Determinar y/o considerar laboratorios en donde se utilicen materiales inflamables, combustibles o de riesgo, considerados como de riesgo severo- los mismos que deberán estar protegidos de acuerdo con la norma NFPA 99, Estándar for Health Care Facilities RNE Norma A. 130 Cap VIII Art. 85
5.02.13	En establecimientos de salud, las áreas de riesgo (sala de calderos, lavanderías centrales, laboratorios, salas de almacenamiento, salas de recolección de residuos, entre otros) se encuentran protegidos con cerramientos cortafuego.	RNC V-II-14.2	RNE Norma A. 130 Cap VIII Art. 86		
5.02.14	En edificaciones destinadas a uso de oficinas, las escaleras de evacuación están aisladas del recinto mediante una puerta a prueba de fuego.	RNC V.-II-10.6 y RNC V-II-10.7	RNE 0.80 Cap.III-13-b, RNE Norma A.010 Cap. VI Art. 26 b		

5.02.15	Las edificaciones destinadas a servicios comunales de tres pisos o más y con plantas superiores a los 500.00 m ² cuentan con una escalera de emergencia, adicional a la escalera de uso general ubicada de manera que permita una salida de evacuación alternativa.		RNE 0.90 Cap. II-7			
5.02.16	En las escaleras integradas y escaleras de evacuación no existen componentes de puertas, tabiques u otros elementos que representen obstáculos.	RNC V--I-2	RNE A.130 Cap. I-Sub Cap II Art. 13		X	COLOCAR CANTONERAS A LAS GRADAS FALTANTES DE LA ESCALERA.RNE A. 010 Cap. VI-27 a, Art 29 A.130 Cap I -III-23
5.02.17	En caso que la edificación cuente con una escalera de evacuación del tipo presurizado, ésta cumple con los requisitos normativos.	RNC V-II-10.6 y RNC V-II-10.7	RNE A.130 Cap.I-4 A0.10 Art. 26 b)			
5.02.18	Los corredores y escaleras de escape se encuentran libres de aberturas correspondientes a los ductos de basura o similares.	RNC V-II-10.4			X	COLOCARLES PROTECTOR A LOS DUCTOS DE VENTILACION DE LA AZOTEA.
5.02.19	En edificaciones mayores de 10 pisos, los ascensores estan equipados con intercomunicadores, llave maestra de anulacion de mando y llave de bombero que permita el direccionamiento del ascensor.		RNE A.130 Cap. I-II-19		X	Los ascensores deben estar equipados con intercomunicadores, llave maestra de anulacion de mando y llave de bombero que permita el direccionamiento del ascensor, en este Edificio que mayor a 10 pisos.
5.02.20	En edificaciones del tipo industrial, se cuenta con escalera tipo caracol que permite la comunicacion exclusivamente de un piso a otro cuya capacidad de evacuacion no es mayor a cinco personas.		RNE A.130 Cap. I-II-18-d			
5.02.21	En locales de tipo industrial, Las escaleras con más de 4 peldaños están protegidas con barandas en el lado abierto y las escaleras encerradas llevan por lo menos un pasamanos en el lado derecho de bajada.	D.S. Nº 42-F Art. 79	D.S. Nº 42-F Art. 79		X	LAS ESCALERAS CON MAS DE 4 PELDAÑOS DEBEN CONTAR CON PASAMANOS EN AMBOS LADOS SI CUENTAN CON MÍNIMO 1.20M DE ANCHO, SI FUERA MENOR CONTARÁ CON PASAMANOS EN EL LADO DERECHO BAJANDO. DS 42-F.
5.02.22	En locales de tipo industrial, las escaleras exteriores de escape son de materiales incombustibles y conducen directamente a la calle o por medio de un pasaje resistente al fuego.	D.S. Nº 42-F Art. 126	D.S. Nº 42-F Art. 126		X	LA DISTANCIA MÁXIMA DE RECORRIDO DESDE CUALQUIER AMBIENTE, HASTA LAS SALIDAS FINALES SERÁ DE MÁXIMO 30M , ES DECIR, QUE SE DEBE IMPLEMENTAR REFUGIOS COMO ESCALERAS DE EVACUACIÓN A PRUEBA DE FUEGO Y HUMO, DE MÍNIMO 1.20M DE ANCHO,PASAMANOS EN AMBOS LADOS, CON CERRAMIENTOS CON RESISTENCIA AL FUEGO DE MÍNIMO 2HORAS, PUERTAS CORTAFUEGO CON SUS RESPECTIVOS DISPOSITIVOS (BARRAS ANTIPÁNICO, CIERRA PUERTAS,ETC) CERTIFICADAS. DS 42F, ART. 137, RNE A.010.
5.02.23	En locales de tipo industrial, las actividades o funciones con elevado peligro de fuego se desarrollan dentro de ambientes asilados con puertas cortafuego y revestidos con materiales ignífugos.	RNC III-XII-12; RNC V-III-1.2; D.S. Nº 42-F Art. 115; 116	RNE A.060 Art. 13; D.S. Nº 42-F Art. 115. Art. 116 ; EM 100 Art. 4.2			
5.02.24	En edificaciones de servicios comunales con plantas superiores a 500 m ² , Existe una escalera de emergencia adicional a la escalera de uso general.		A.090 Art. 7			
5.02.25	En galerias comerciales y conjunto de tiendas se cuenta con separación corta fuego cada 20 m lineales de frente asi como en las paredes posteriores colindantes con una resistencias mínimas de acuerdo a lo normado.		RNE A.130 Cap.VIII-Art. 90, 91			

5.02.26	Otras verificaciones	RNC V-I-2 y RNC V-I-6.3			X	COMPLETAR LA SEÑALIZACION CON PINTURA TRANSITO EN TODOS DESNIVELES DEL LOCAL, de tal manera que sean perceptibles a la vista y eviten riesgo de caídas, según RNC V-I-2 y RNC V-I-6.3, entre las que constan: a) BORDE DE ZANJA PARA MANTENIMIENTO DE CAMIONES b) CAMBIOS DE NIVEL ENTRE AMBIENTES DE OFICINAS Y ALMACENAMIENTO c) RAMPAS DE ACCESO A LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO-TALLER.
5.02.26.01	Otras verificaciones	RNC V-I-2 y RNC V-I-6.3			X	Instalar una escalera metálica articulable de acceso al altillo ubicado en el sshh de hombres y así evitar que impida la libre circulación en este ambiente. Esta escalera debe ser segura, permanente con pasamanos laterales y con un ancho no menor a 0.60m. RNC III-X-13.7.
5.02.26.02	Otras verificaciones	RNC V-I-2 y RNC V-I-6.3			X	Deberá colocar escalera de gato con canastilla al tanque elevado

6.- ACABADOS

6.01	En Instituciones Educativas, las áreas húmedas están cubiertas con materiales impermeables y los pisos en general serán de material antideslizante y no están pulidos.	Directiva N° 029-DRELM-UG/EI-ER-2005	A.040 Cap.III Art.10 b y c.			
6.02	En Establecimientos de Salud, el acabado del piso de las rampas es antideslizante.	R.M. 482-96-SA/DM	A.050 Cap II Sub Cap. I Art.14 b		X	LAS RAMPAS DEBEN TENER ACABADO ANTIDESLIZANTE. RM 482-96-SA
6.03	En Establecimientos de Salud, para indicar la proximidad a las rampas y otros cambios de nivel, el piso tiene una textura diferente con respecto al predominante, en una distancia no menor de 1.20 m. y del mismo ancho de la rampa; los pasamanos de dichas rampas, se prolongan 0.60 m. en el arranque y en la llegada. El piso es firme, uniforme y antideslizante.	RM N° 482-96-SA/DM 08.06.97 Cap III 3.4.2.b	RNE A.050 Art 14-b; 24-e, 25-j, 25-k, 25-l		X	PARA INDICAR LA PROXIMIDAD A RAMPAS Y/O CAMBIOS DE NIVEL, EL PISO DEBE TENER UNA TEXTURA DIFERENTE CON RESPECTO AL PREDOMINANTE, EN UNA DISTANCIA NO MENOR DE 1.20M Y DEL MISMO ANCHO DE LA RAMPA. RM N° 482-96-SA/DM
6.04	En locales comerciales, el material de acabado de los pisos exteriores es antideslizante.	NTE A.060 Art. 5	RNE A.070 Cap. III Art. 13		X	Se deberá resanar el piso del pasillo del primer piso, cerca a la escalera E-2, con el objetivo de evitar tropiezos y caídas, de conformidad con la norma RNC V-I-2.
6.05	Los puestos de comercialización en los mercados son de material no inflamable. Donde se requiera los pisos son de material impermeable, antideslizante y liso y con pendiente de por lo menos 1.5% hacia las canaletas o sumideros.	RNC - N.T. para la construcción de Mercado de abastos D.A. N° 1166, NTE A.060 Art. 5	RNE A.070 Cap. III Art. 13, 16			
6.06	En aeropuertos, terminal terrestre, ferroviario y portuario, los pisos son de material antideslizante.	NTE A.060 Art. 5	RNE A.110 Cap. II - 3			
6.07	Los pisos son estables y tienen superficie antideslizante; cuentan con alfombras fijas al piso, confinadas entre paredes y con platinas en sus bordes.	NTE A.060 Art. 5	RNE A. 120 Cap. II - Art. 5 a y f		X	CAMBIAR EL CERAMICO ROTO DE LA 1RA GRADA DE LA ESCALERA QUE VA HACIA EL SEMI SOTANO.

6.08	Los acabados de las escaleras de evacuación son de material incombustible	RNC V-II-10.6	RNE A.010 Cap. VI-27 d		X	DAR TRATAMIENTO IGNIFUGO A LAS GRADAS DE MADERA DE LA ESCALERA DE ACCESO AL ALMACEN y PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DEL TRATAMIENTO AL QUE FUE SOMETIDO FIRMADA POR ING. CIVIL O ING. QUIMICO, INDICANDO EL AREA, CARACTERISTICAS DE LA APLICACION, TIPO, FECHA DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DE TRATAMIENTO, según lo indicado en el RNC V-II-10.6	
6.09	Los elementos de acabado (revoques, cielo raso, enchapes, etc.) no implican riesgo de desprendimiento.	RNC V-I-1.3; RNC VII-II-5.5.1, VII-5.5.7,VII-II-5.6.1			X	REPARAR PISO DETERIORADO EN LA ZONA DE TALLER Y ZONA DE INGRESO AL LOCAL, según RNC V-I-1.3; RNC VII-II-5.5.1, VII-5.5.7,VII-II-5.6.1	
6.10.	La carpintería metálica, de madera y plástico esta adecuadamente fijada.	RNC VII-II-6			X	Deberá fijar hacia la pared los estantes y lockers en todos los ambientes RNC VII-II-6	
6.11	En piscinas, el acabado de los pisos del área que rodea el estanque es impermeable y antideslizante.	RNC III-XV-8.1; D.S. Nº 007-2003-SA Art 16	D.S. Nº 007-2003-SA Art. 16		X	INDICAR DE MANERA VISIBLE EL NIVEL DE PROFUNDIDAD DE LA PISCINA. DS Nº 007-2003-SA	
6.12	Otras verificaciones				X	1.- Debe colocarse angulos metálicos pesados en ambas esquinas de las columnas de concreto de puerta de ingreso principal al edificio. Las mismas necesarias para soportar el ingreso o salida de vehiculos pesados al edificio. RNE: GE.040 Art 11 . 2.- Debe realizar mantenimiento general a la estructura metálica del edificio bajo los procedimientos y las normas vigentes. RNE: GE.040, Art. 11	
6.12.01	Otras verificaciones				X	En el 2º piso - los 2 ambientes de hospedaje trabajadores de provincia tienen recubrimiento de madera y cielo raso de tecnoport. Se recomienda cambiar por material no combustible. En concordancia con RNC V-II-4.1	
6.12.03	Otras verificaciones				X	Deberá reordenarse el depósito del edificio delantero y el del 2do piso ubicado sobre maestranza, para tener una adecuada utilización del área. RNC III-VII-10.	
7.- VARIOS							
7.01	Los ductos de chimenea se extienden por encima de cualquier construcción manteniendo las distancias horizontal y vertical que dicta la norma.	RNC V-II-13.16	RNE EM.060 Art. 5 -2		X	COLOCAR CAMPANA EN COCINA, CUYO DUCTO DEBERA SOBRESALIR 0.60m SOBRE EL NIVEL DEL ULTIMO TECHO, según RNE EM.060 Art. 5 -2	
7.02	Los estacionamientos en sótanos cuentan con ventilación natural o cuentan con sistema de extracción mecánica	RNC III-XI-8	RNE A.80 Cap. IV-22 RNE A. 010 Cap. IX-Art. 53				

7.03	Las piscinas cuentan con escaleras y barandas de acuerdo a lo normado	D.S: N° 007-2003-SA Art. 29	D.S: N° 007-2003-SA Art.29		X	COLOCAR CARTEL QUE INDIQUE PROFUNDIDAD MINIMA Y MAXIMA EN LA PISCINA GRANDE.D.S: N° 007-2003-SA Art.29	
7.04	En toda edificación que cuente con un sistema de administración de humos, éste cumple con la NFPA 101 y 92		RNE Norma A.130 Cap VI Art. 80		X	SE VERIFICARA EL MANTENIMIENTO DE ELIMINACION DE GRASAS Y HUMOS DE LAS COCINAS DEL LOCAL, MEDIANTE UN CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO. RM 363-2005-MINSA.	
7.05	En Instituciones Educativas; Educación Inicial funciona sólo en el primer piso, Educación Primaria hasta el 2do piso y Educación Secundaria hasta 3er piso.	RJ 338 INIED RD 1109-ED	RJ 338 INIED RD 1109-ED		X	Al ser este un centro educativo se deben reubicar y/o retirar todos los ambientes educativos ubicados en el cuarto piso y azotea (area de recreacion) del centro educativo. Las aulas y laboratorios (ambientes educativos) deben tener la siguiente disposicion: primer piso: solo ambientes educativos de nivel inicial. Segundo piso: ambientes educativos de nivel primaria. Tercer piso: ambientes educativos de nivel secundaria. Cuarto piso y azotea otros usos considerados por la administracion del colegio sin libre acceso del alumnado. RJ 338 INIED	
7.06	Los juegos infantiles de carpintería metálica, de madera o plástico están bien instalados y cuentan con el debido mantenimiento.	VII-II-6.2	G.E. 040, Art. 11		X	SE VERIFICARA EL MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES MEDIANTE UN CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO. VII-II-6.2	
7.07	Otras verificaciones. El local cuenta con Certificado de la Edificación que alberga al Objeto de Inspección.	TUPA del INDECI R.M. N° 425-2007-PCM.			X	El administrado deberá presentar el Certificado de Areas Comunes del Centro de Negocios Cronos. Al momento de la inspección de levantamiento de observaciones, deberá mostrar el documento y la constancia de haberlo ingresado por Mesa de partes de la Dirección Regional Costa Centro.	
7.07	Otras verificaciones.				X	ELIMINAR COSAS INSERVIBLES DE LOS DEPOSITOS.	
7.07	Otras verificaciones.				X	COLOCAR ALGUN DE ELEMENTO DE SUJECCION A LOS BALONES DE GAS UBICADOS EN AZOTEA Y COCINA, LOS MISMOS QUE DEBEN ESTAR EN EL EXTERIOR.	

7.07.01	Otras verificaciones.				X	<p>1) los implementos de limpieza tipo escobas, deberán estar sujetas adecuadamente para evitar la caída de ellas y evitar la caída de las personas según DS 42 F</p> <p>2) deberán retirar el material en desuso de la azotea Y DE TODOS LOS TECHOS, ASI COMO DEL AREA DETRAS DE CAJA DEL RESTAURANTE, ASI COMO EN EL AREA DE RECEPCION segun RNC V-I-4.2</p> <p>3) LA PUERTA ENTRE LOS DOS SALONES DEL RESTAURANTE que es corrediza deberán CAMBIARLA POR BATIENTE DE LO CONTRARIO DEBERAN RETIRARLA SEGUN RNC V</p> <p>4) EN EL AREA DE COCINA HAY UN CORDEL ENCIMA DE LOS FOGONES QUE LO USAN DE TENDAL QUE DEBERAN RETIRARLO SEGUN RNC TITULO V RNC V-II-13.16</p>
7.07.02	Otras verificaciones.		TUPA INDECI R.M. Nº 425-2007-PCM.		X	<p>La totalidad de los stands deben estar funcionando y/o permitir el libre acceso de los inspectores para su evaluación. Los stands que no se encontraron abiertos o funcionando deben de cumplir con lo solicitado en este informe.</p>
7.07.03	Otras verificaciones.	G.E. 040, Art. 11			X	<p>Instalar una superficie blanda como arena, grass y/o similar debajo de los juegos infantiles del patio de nivel inicial. Esta superficie debe ser de tipo permanente para la zona de juegos.</p>

Asesoría : negelco@gmail.com, negelco@seguridadnegelco.com (Recopilado por Ing. Angel Vidaurre Aspur).

Nuestra empresa realiza asesoría integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL

B) INSTALACIONES SANITARIAS

ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.01	Las tuberías de agua o desague (alimentación, impulsión, redes de distribución, etc.) no presentan fugas de agua.	S 222.3.06 S 226.2	IS 010 artº 2.3 Item g) IS 010 artº6,1 Item a)	X		<p>Se observan signos de humedad en techo de SS.HH. y en Tanque elevado. Efectuar la revisión por Ingº Sanitario o Ingº Civil colegiado y habilitado y adjuntar Carta de Seguridad sellada y firmada (de fecha actual) y ejecutar las recomendaciones dadas por dicho profesional quien deberá supervisar la ejecución de las mismas. La Carta de Seguridad debe incluir un pronunciamiento explícito al respecto. La Carta solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de INDECI antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección Complementaria deberán presentar copia de la misma. Tit. X S 220</p>

1.02	Las tuberías colgadas o adosadas están fijadas a las estructuras evitando esfuerzos secundarios en las tuberías.	S 222.3.10	IS 010 artº 2.3 Item k)		X	Azotea. Cuarto del guardián. Tuberías de agua y desagüe expuestas sin elementos de fijación al techo y cerca de instalaciones eléctricas. Fijar las tuberías de agua y desagüe con elementos adecuados al techo de concreto y proteger las tuberías de modo que los aisle del contacto con las instalaciones eléctricas. De acuerdo con el RNC Norma S 222.3.10
1.03	Existen válvulas de control general operativas en el sistema de agua potable, no presentan fugas.	S 222.1.07, S222.5.04	IS 010 artº 2.1 ITEM I), ART 2.5 Item c)			
1.04	Los depósitos de almacenamiento (tanque elevado, cisterna, otros) son de material resistente e impermeable y están dotados de los dispositivos necesarios para su correcta operación y mantenimiento.	S 222.4.06	IS 010 artº 2.4 Item g)		X	Se deberá aumentar el ancho de la puerta del cuarto de bombas de la cisterna, permitiendo un acceso cómodo y seguro, para la correcta operación y mantenimiento de las instalaciones de la cisterna. Según S.222.4.06.
1.04	Los depósitos de almacenamiento (tanque elevado, cisterna, otros) son de material resistente e impermeable y están dotados de los dispositivos necesarios para su correcta operación y mantenimiento.	S 222.4.06	IS 010 artº 2.4 Item g)		X	Cuenta con Tanque Prefabricado de almacenamiento de agua. Efectuar la revisión por Ingº Sanitario colegiado y habilitado y adjuntar Carta de Seguridad del funcionamiento y del sistema de rebose del Tanque Prefabricado sellada y firmada (de fecha actual). La Carta solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de INDECI antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección Complementaria deberán presentar copia de la misma. Tit. X S 222.4.06 y X S 222.4.12
1.05	Los reboses de los depósitos de almacenamiento presentan buen funcionamiento.	S 222.4.12	IS 010 artº 2.4 Item L)		X	Cuenta con Tanque Prefabricado de almacenamiento de agua. Efectuar la revisión por Ingº Sanitario colegiado y habilitado y adjuntar Carta de Seguridad del funcionamiento y del sistema de rebose del Tanque Prefabricado sellada y firmada (de fecha actual). La Carta solicitada deberá ser presentada por Mesa de Partes de INDECI antes de la Inspección Complementaria y en la Inspección Complementaria deberán presentar copia de la misma. Tit. X S 222.4.06 y X S 222.4.12
1.05	Los reboses de los depósitos de almacenamiento presentan buen funcionamiento.	S 222.4.12	IS 010 artº 2.4 Item L)		X	HACER BRECHA DE AIRE EN LA TUBERIA DE REBOSE DE LA CISTERNA. RNE IS 010 Art 2.4 it L)
1.06	Los equipos de bombeo instalados cuentan con espacio libre alrededor, piso impermeable con pendiente menor al 2% hacia el desagüe, ventilación adecuada y los que se encuentren en el exterior, protegidos contra la intemperie.	S 222.5.01	IS 010 artº 2.5 Item a)		X	INSTALAR O APERTURAR UNA PUERTA METÁLICA (NO VENTANAS) QUE FACILITE EL ACCESO PARA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EN EL CUARTO DE BOMBAS, LIBRE DE OBSTÁCULOS, SEGÚN RNC: S 222.4.06

1.07	Los equipos de bombeo estan instalados sobre fundaciones de concreto proyectadas para absorber vibraciones.	S 222.5,02	IS 010 artº 2.5 Item b)		X	REVISAR PARA QUE LOS EQUIPOS DE BOMBEO SE ENCUENTREN ANCLADOS POR SUS BRIDAS A SU FUNDACIÓN DE CONCRETO. SEGÚN RNC: S 222.5.02 VER FOTOS.
1.08	En los casos de obligatoriedad de sistema de agua contra incendio, existe el drenaje para la evacuación del agua utilizada en combate de incendio.	S 224.5	IS 010 artº 2.5 Item b)		X	Existe un sistema de agua contra incendio (gabinetes), pero en el semisótano no se dispone de un drenaje para la evacuación del agua utilizada en el combate contra incendio. Se deberá implementar una alternativa de solución adecuada. Según S.224.5.
1.08	En los casos de obligatoriedad de sistema de agua contra incendio, existe el drenaje para la evacuación del agua utilizada en combate de incendio.	S 224.5	IS 010 artº 2.5 Item b)		X	
1.09	El sistema de agua o desague asegura la evacuación de las aguas residuales.	S 226.1.01	IS 010 artº6,1 Item a)			
1.10	Existen desagues indirectos que en su recorrido utilizan canaletas, cajas, sumideros y otros dispositivos, están provistos de rejillas o tapas removibles para seguridad de las personas.	S 226.2.30	IS 010 artº6,2 Item r)		X	Existen tapas de las cajas de registro de madera en regular estado de conservación y con signos de humedad. Deberán reemplazar las tapas de madera por tapas de otro material y que cuenten con fijación adecuada. S 226.2.30
1.10.a	Existen desagues indirectos que en su recorrido utilizan canaletas, cajas, sumideros y otros dispositivos, están provistos de rejillas o tapas removibles para seguridad de las personas.	S 226.2.30	IS 010 artº6,2 Item r)		X	Existen tapas de las cajas de registro de madera en regular estado de conservación y con signos de humedad. Deberán reemplazar las tapas de madera por tapas de otro material y que cuenten con fijación adecuada. S 226.2.30
1.10.b	Existen desagues indirectos que en su recorrido utilizan canaletas, cajas, sumideros y otros dispositivos, están provistos de rejillas o tapas removibles para seguridad de las personas.	S 226.2.30	IS 010 artº6,2 Item r)		X	INSTALAR SUMIDEROS REJILLA AL CUARTO DE BAÑO EN EL SEMI SÓTANO Y AL PISO BAJO DEL ÁREA DE RECEPCIÓN QUE FACILITEN EL DRENAJE DE LAS FUGAS DE AGUA O DE LIMPIEZA, SEGÚN RNC: S 226.2.30
1.11	Existe sistema de evacuación de aguas de lluvia en buenas condiciones que no afectan a las estructuras.	S 227.1.05,S 227.1.06, S	IS 010 ART 7,1 Item c, d, e) A 010 ART 15		X	a) Área de Servicios de 3 pisos. En el 3º piso se verificó canaletas para evacuación de agua de lluvias sin conexión a montante (cae directo al piso de losa de concreto cerca de columna de concreto, muro y parapeto de albañilería). b) Planta. Canaletas para evacuación de agua de lluvias sin conexión a montante (cae directo al piso de losa de concreto). c) Planta. Área de Despacho junto al área de oficinas administrativas y cuarto de compresora. Canaletas para evacuación de agua de lluvias sin conexión a montante (cae directo al piso de losa de concreto). Instalar las canaletas para evacuación de agua de lluvias a montantes de desague. De acuerdo con el RNC Norma S 227.1.05,S 227.1.06, S 227,1,07
1.12	Otras verificaciones					

Asesoría : negelco@gmail.com, negelco@seguridadnegelco.com (Recopilado por Ing. Angel Vidaurre Aspuri).

Nuestra empresa realiza asesoria integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL

C) INSTALACIONES ELECTRICAS: DE UN LOCAL A INSPECCIONAR. Actualizado al 18/08/2014.

SUMINISTRO (S): Del concesionario en Baja y/o Media Tensión.

ITEM	VERIFICACIÓN	CNE V	CNE U	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
------	--------------	-------	-------	--------------	---------------

CNE V = Código Nacional de electricidad tomo V.
CNE U = Código Nacional de electricidad Utilización 2006

1 TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN (DESARROLLAR UNO POR CADA TABLERO EXISTENTE)

TABLERO N°01,

1.01	Cuenta con señalización de seguridad de riesgo eléctrico en la tapa o adjunta a ella.	DGE PART III SEC 12	150.404		X	Colocar señal de seguridad de "Riesgo Eléctrico" de acuerdo a la norma de símbolos gráficos DGE Parte III Sección 12.	Foto
1.01.a	Cuenta con señalización de seguridad de riesgo eléctrico en la tapa o adjunta a ella.	DGE PART III SEC 12	150.404		X	Colocar señal de seguridad de "Riesgo Eléctrico", en buenas condiciones, de acuerdo a la norma de símbolos gráficos DGE Parte III Sección 12.	Foto
1.02	El gabinete es de un material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.7.3.1, 4.10.4.1 4.7.2.1	020.024 070.3022		X	Reemplazar la caja de madera de éste Tablero por otra de material aprobado. CNE V 4.7.3.1. ó CNE U 020.100.3	Foto
1.02.a	El gabinete es de un material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.7.3.1, 4.10.4.1 4.7.2.1	020.024 070.3022		X	Colocar chapa en la puerta de la caja de éste Tablero. CNE V 4.7.3.1.	Foto
1.02.b	El gabinete es de un material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.7.3.1, 4.10.4.1 4.7.2.1	020.024 070.3022		X	Arreglar la puerta chancada, de la caja de éste Tablero. CNE V 4.7.3.1.	á é í ó ú N° @ & \$ () / % #
1.02.c	El gabinete es de un material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.7.3.1, 4.10.4.1 4.7.2.1	020.024 070.3022		X	Colocar puerta a la caja de éste Tablero. CNE V 4.7.3.1.	Foto
1.02.d	El gabinete es de un material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.7.3.1, 4.10.4.1 4.7.2.1	020.024 070.3022		X	Colocar la puerta a la caja de éste Tablero, de tal forma que se pueda aperturar a aproximadamente 180° (actualmente se abre a menos de 90°) . CNE V 4.7.3.1.	Foto
1.03	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado.	2.1.20	020.100.3		X	Colocar directorio de circuitos en la contratapa del Tablero. CNE V 2.1.20 ó CNE U 020.100.3.	Foto
1.03.a	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado.	2.1.20	020.100.3		X	Colocar directorio de circuitos, de acuerdo a la cantidad de interruptores termomagnéticos, en la contratapa del Tablero. Nota: debe indicar N° de circuito y que alimenta cada interruptor. El interruptor General no lleva número. CNE V 2.1.20 ó CNE U 020.100.3.	Foto
1.03.b	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado.	2.1.20	020.100.3		X	Arreglar directorio de circuitos, de acuerdo a la cantidad de interruptores termomagnéticos y a lo que alimentan, en la contratapa del Tablero. CNE V 2.1.20 ó CNE U 020.100.3.	Foto

1.03.c	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado.	2.1.20	020.100.3		X	Colocar directorio de circuitos, de acuerdo a la cantidad de interruptores termomagnéticos, y rótulo en la contratapa de cada Tablero. CNE V 2.1.20 ó CNE U 020.100.3.	Foto
1.03.d	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado.	2.1.20	020.100.3		X	Corregir directorio de circuitos, de acuerdo a la realidad, en la contratapa del Tablero. CNE V 2.1.20 ó CNE U 020.100.3.	Foto
1.03.e	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado.	2.1.20	020.100.3		X	Instalar directorio de circuitos, de acuerdo a la cantidad de interruptores termomagnéticos, en la contratapa del Tablero, falta completar circuito C-12, con un interruptor de 2X16 Amperes. CNE V 2.1.20 ó CNE U 020.100.3.	Foto
1.04	Cuenta con mandil.	4.10.3.6	020.202		X	Instalar mandil a éste Tablero. CNE V 4.10.3.6. ó CNE U 020.202	Foto
1.04.a	Cuenta con mandil.	4.10.3.6	020.202		X	Instalar mandil a éste Tablero, pudiendo ser en forma parcial para diferentes niveles de sus interruptores interiores. CNE V 4.10.3.6. ó CNE U 020.202	Foto
1.04.b	Cuenta con mandil.	4.10.3.6	020.202		X	Instalar mandil a éste Tablero, que sea de material no combustible (actualmente tiene de madera no tratada). CNE V 4.10.3.6. ó CNE U 020.202	Foto
1.04.c	Cuenta con mandil.	4.10.3.6	020.202		X	Instalar mandil a éste Tablero, de tal manera que una persona solo tenga acceso a la palanca de los interruptores termomagnéticos. CNE V 4.10.3.6. ó CNE U 020.202	Foto
1.05	Los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) corresponden a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.1.2.2, 3.5.1.3	080.010, 080.400		X	Cambiar los interruptores termomagnéticos sobredimensionados por otros de capacidad según el calibre de los conductores que van a proteger. CNE V 3.1.2.2, 3.5.1.3 ó CNE U 080.010, 080.400.	Foto
1.05.a	Los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) corresponden a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.1.2.2, 3.5.1.3	080.010, 080.400		X	Proceder a tomar la carga y reemplazar los ITMs sobredimensionados : en el T-CONTROL A.SORTEO de 3x32A con conductores de 4mm ² ; en el TABLERO PVC (en puestos 74 y 75; ...) de 3x20A, 2x20A con conductores de 2.5mm ² ; en el TG-1 de 2x30A con conductores de 4mm ² ; en el TG-2 de 2x20A con conductores de 2.5mm ² , 2x32A con conductores de 2.5mm ² , 2x30A con conductores de 2.5mm ² ; por otros de acuerdo a la capacidad de corriente de los conductores que protegen, según el CNE, Tomo V inciso 3.5.1.3.	Foto

1.05.b	Los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) corresponden a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.1.2.2, 3.5.1.3	080.010, 080.400		X	Reemplazar el interruptor termomagnético General (actualmente de 2x100 Amperes) por otro de 2x25 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a su cable alimentador de circuitos de 12 AWG TW. Reemplazar el interruptor termomagnético del circuito C1 (actualmente de 2x30 Amperes) por otro de 2x15 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a sus cables derivados de 14 AWG TW. Reemplazar el cable del circuito C3 (actualmente de 16 AWG TW) por otro cable de 2.5 mm ² . TW para que concuerde con su interruptor termomagnético de 2x20 Amperes. CNE V 3.1.2.2, 3.5.1.3 ó CNE U 080.010, 080.400.	Foto
1.05.c	Los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) corresponden a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.1.2.2, 3.5.1.3	080.010, 080.400		X	Reemplazar el interruptor termomagnético General (actualmente de 2x30 Amperes) por otro de 2x25 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a su cable alimentador de circuitos de 12 AWG TW. Reemplazar el interruptor termomagnético del circuito C2 (actualmente de 2x30 Amperes) por otro de 2x25 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a sus cables derivados de 12 AWG TW. Reemplazar los interruptores termomagnéticos de los circuitos C5 y C6 (actualmente de 3x50 Amperes cada uno) por otros de 3x35 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a sus cables derivados de 10 AWG THW. CNE V 3.1.2.2, 3.5.1.3 ó CNE U 080.010, 080.400.	Foto
1.05.d	Los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) corresponden a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.1.2.2, 3.5.1.3	080.010, 080.400		X	En todos los Tableros colocar interruptores correspondientes según capacidad del conductor conforme a planos de instalaciones eléctricas para proteger al conductor o cable eléctrico.	Foto
1.05.e	Los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) corresponden a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.1.2.2, 3.5.1.3	080.010, 080.400		X	Instalar en cada Puesto interior un Tablero con un Interruptor General de 2x25 A., con un interruptor diferencial de 2x25 A. (30 mA. de corriente residual), más un interruptor termomagnético del circuito C1 de 2x16 A. (Para alumbrado) y otro interruptor de circuito C2 de 2x16 Amperes (Para tomacorrientes) para proteger a sus cables derivados de 14 AWG TW. CNE V 3.1.2.2, 3.5.1.3 ó CNE U 080.010, 080.400.	Foto
1.06	Los espacios de reserva tienen tapa.	4.7.2.3	070.3026		X	Proteger con tapones resistentes al fuego las aberturas en el frente interno de éste Tablero. CNE V 4.7.2.3. ó CNE U 070.3026	Foto

1.06.a	Los espacios de reserva tienen tapa.	4.7.2.3	070.3026		X	Proteger con tapones resistentes al fuego los espacios para interruptores de Reserva (Retirar los que son de triplay-madera por ser material combustible) en el frente interno de éste Tablero. CNE V 4.7.2.3. ó CNE U 070.3026	Foto
1.07	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra a la barra de tierra de este Tablero, con cable de 10 mm2. y con terminal ojo. CNE V 4.10.4.7	Foto
1.07.a	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar en barra de tierra al sistema de tierra, a éste Tablero, conectando los cables con terminal ojo. CNE V 4.10.4.7. ó CNE U 060.402.1.h	Foto
1.07.b	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra a la barra de tierra de este Tablero, con cable de 10 mm2. (Actualmente tiene cable de 10 AWG o 5.26 mm2). CNE V 4.10.4.7	Foto
1.07.c	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra a la barra de tierra de este Tablero, con cable de 10 mm2 y terminal tipo ojo. Nota: En este Tablero el cable de tierra está conectado a una barra que está a través de aisladores emperrado a la carcasa del Tablero, lo que aparenta ser neutro. La barra de tierra debe estar directamente conectada a la carcasa del Tablero. CNE V 4.10.4.7	Foto
1.07.d	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra al riel portainterruptores (En Tablero de resina o policarbonato). CNE V 4.10.4.7	Foto
1.07.e	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra a la barra de tierra de este Tablero, con cable de 10 mm2. (Actualmente tiene cable de menor calibre). CNE V 4.10.4.7	Foto
1.07.f	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar firmemente línea de tierra a la barra de tierra de este Tablero, evitando colocar aisladores que puedan aislar la carcasa del Tablero a tierra, y con cable de 10 mm2 y terminal tipo ojo. CNE V 4.10.4.7	Foto
1.07.g	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra a la barra de tierra de este Tablero, con cable de 10 mm2 y terminal tipo ojo. CNE V 4.10.4.7	Foto
1.08	La sección de los conductores de protección cumple la norma	3.6.10.5	060.814		X	Instalar conductor de protección de puesta a tierra en éste Tablero, con terminal tipo ojo y derivar a tomacorrientes con toma de tierra y equipos eléctricos que lo necesiten, según Tabla 16 del CNE U. CNE V 3.6.10.5. ó CNE U 060.814	Foto

1.09	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar este Tablero en sitio que permita una rápida, segura manipulación y mantenimiento del mismo, según Tabla 56. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1.09.a	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar este Tablero a una altura que permita una rápida, segura manipulación y mantenimiento del mismo, (a una altura cercana a 1.50 mts.). CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1.09.b	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Retirar los materiales que obstaculizan el paso hacia éste Tablero, según Tabla 56 del CNE U. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1.09.c	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Retirar el mueble que obstaculiza el paso hacia éste Tablero ó cambiar la ubicación del Tablero, según Tabla 56 del CNE U. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1.09.d	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar o cambiar la ubicación de este Tablero eléctrico de tal forma que al abrirse la puerta del Tablero no interrumpa el sentido de evacuación de las personas en caso de una emergencia. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1,09.e	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Cambiar la ubicación del Tablero a un Pasadizo exterior para realizar mantenimiento a este Tablero, dado que se encuentra en un salón de clases, según Tabla 56 del CNE U. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1,09f	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar estos Tableros a una altura que se permita una rápida, segura manipulación y mantenimiento de los mismos, (a una altura cercana a 1.50 mts.) o en su defecto colocar una escalera (muy segura) de tal manera que sea fácil subir para inspeccionar estos Tableros. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1.09g	Existe suficiente espacio alrededor del tablero con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar este Tablero en sitio que permita una rápida, segura manipulación y mantenimiento del mismo, o retirar Bombas que obstruyen el paso hacia este Tablero, según Tabla 56. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
1.10	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales para éste Tablero, en los circuitos de tomacorrientes. CNE U 020.132.	Foto

1.10.a	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar correctamente el interruptor diferencial y que este en serie con el interruptor General, la corriente nominal de este interruptor diferencial debe ser igual o mayor que la del interruptor General, lo cual no se está cumpliendo. Instalar correctamente el interruptor diferencial y que este aguas abajo en serie con el interruptor de la carga que protegen, la corriente nominal de este interruptor diferencial debe ser igual o mayor que la del interruptor que lo precede, lo cual no se está cumpliendo. CNE U 020.132.	Foto
1.10.b	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales adicionales en este Tablero dado que hay sólo Dos interruptores diferenciales y Once interruptores para las cargas. Un interruptor diferencial normal puede alimentar máximo a Tres interruptores de las cargas, aunque lo conveniente es que alimente sólo a uno, para que no este disparando frecuentemente. CNE U 020.132.	Foto
1.10.c	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales adicionalmente a todos los Tableros eléctricos que tengan circuitos de tomacorrientes, dichos diferenciales deben estar en serie con el interruptor de tomacorrientes y debe ser de un valor igual o mayor de Amperes que el interruptor normal de tomacorrientes, pero con una corriente residual de 30 mA. CNE U 020.132.	Foto
1.10.d	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales adicionalmente a todos los Tableros eléctricos en sus circuitos de tomacorrientes. CNE U 020.132.	Foto
1.10.e	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales adicionalmente a todos los Tableros eléctricos en que sus circuitos van directamente a las cargas eléctricas. CNE U 020.132.	Foto
1.10.f	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales para éste Tablero, en los circuitos de tomacorrientes o zonas húmedas o con agua. CNE U 020.132.	Foto
1.10.g	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales para los circuitos de alumbrado de cada una de las cabinas de ascensores. CNE U 020.132.	Foto

1.10.h	Cuenta con interruptores diferenciales.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales para éste Tablero, en los circuitos de tomacorrientes o en zonas húmedas o con agua. Si a la salida del interruptor General de cada Tablero de Puesto se ha instalado en serie un interruptor diferencial ya no es necesario instalar en circuito de tomacorrientes. CNE U 020.132.	Foto
1.11a	Otras verificaciones. (Tiene rótulo de identificación y fichas de numeración de los interruptores).	2.1.19			X	COLOCAR SOBRE LA TAPA Ó MARCO DEL GABINETE DEL TABLERO UN RÓTULO DE IDENTIFICACIÓN DE PLACA ACRÍLICA DE TEXTO TG- Y SOBRE EL MANDIL Y EN CADA ITM DESDE EL IG EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS DERIVADOS INDICAR SU CODIFICACIÓN UTILIZANDO PLACAS ACRÍLICAS, EFECTUAR EL PEINADO DE CONDUCTORES , ELABORAR LOS DIAGRAMAS UNIFILARES , LOS CUALES DEBEN SER SUSTENTADOS POR INGENIERO ELECTRICISTA Ó INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA HABILITADO, SEGÚN CNE V 2.1.19.	Foto
1.11	Otras verificaciones. (Tiene rótulo de identificación).	2.1.19			X	Colocar sobre el gabinete un rótulo de identificación TG, en parte frontal del tablero, de material resistente al fuego. CNE V 2.1.19.	Foto
1.11.01	Otras verificaciones. (En los interruptores, en cada punto no se deriva más de un cable).	2.1.12, 3.5.8.2			X	Instalar un solo cable en cada punto o borne de sus interruptores (Independizar circuitos). CNE V 2.1.12, 3.5.8.2.	Foto
1.11.02	Otras verificaciones. (Están conectados los conductores de tierra y de protección a la barra de tierra con terminales tipo ojo).	2.1.12			X	Conectar todos los conductores de tierra y de protección a la barra de tierra con terminales tipo ojo. C.N.E V 2.1.12.	Foto
1.11.03	Otras verificaciones. (No están conectados los conductores de alimentación a otras cargas desde la barras con energía o antes del Interruptor General).	2.1.12			X	Conectar todos los conductores de alimentación a cargas o Tableros desde circuitos o interruptores termomagnéticos de este Tablero. Quitar todos los cables conectados a las barras de energía. C.N.E V 2.1.12.	Foto
1.11.04	Otras verificaciones. (Están legibles, los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) para ver las lecturas de sus Amperios).	4.9.2.1			X	Reemplazar el interruptor termomagnético del circuito C13 (actualmente no se pueden leer sus amperes) por otro 3x25 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a sus cables derivados de 12 AWG TW. CNE V 4.9.2.1.	Foto
1.11.05	Otras verificaciones. (Están legibles, los Interruptores Termomagnéticos (ITM's) para ver las lecturas de sus Amperios).	4.9.2.1			X	Reemplazar algunos interruptores termomagnéticos de este Tablero (actualmente no se pueden leer sus amperes) por otros de capacidad de amperaje que pueda proteger a sus cables derivados. CNE V 4.9.2.1.	Foto

1.11.06	Otras verificaciones. (Son los cables, dentro de éstos Tableros , continuos).	2.1.12			X	Reemplazar los empalmes de cables entorchados y con cinta aislante por cables continuos, dentro de éste Tablero, realizando los empalmes en una caja de pase exterior. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.07	Otras verificaciones. (Son los cables, dentro de éstos Tableros , continuos y no pelados).	2.1.12			X	Reemplazar los cables pelados por cables continuos, dentro de éste Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.08	Otras verificaciones (Los cables interiores en éste Tablero no son mellizos).	2.1.12, 4.3.2.6			X	Reemplazar los cables flexibles mellizos por cables tipo TW ó THW dentro del interior de éste Tablero. CNE V 2.1.12, 4.3.2.6	Foto
1.11.09	Otras verificaciones (Los cables interiores en éste Tablero no son mellizos, de control o telefónicos).	2.1.12, 4.3.2.6			X	Retirar los cables flexibles mellizos, de control o telefónicos que no tengan nada que ver con el interior de éste Tablero. CNE V 2.1.12, 4.3.2.6	Foto
1.11.10	Otras verificaciones. (Están los cables, dentro de éste Tablero bien ordenados o bien peinados).	2.1.12			X	Instalar todos los cables bien peinados, dentro de éste Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.11	Otras verificaciones (No se observa en el interior del Tablero, posibles caídas de agua de lluvia).	2.1.12			X	Efectuar mantenimiento pintando con pintura anticorrosiva y protegiendo a este Tablero para evitar caída de agua a su interior. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.12	Otras verificaciones (No se observa en el interior del Tablero, una visible capa de polvo, materiales extraños combustibles y/o telarañas).	2.1.12			X	Efectuar mantenimiento y hacer limpieza eliminando material combustible en este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.13	Otras verificaciones (No se observa en el interior del Tablero, desechos combustibles y/o peligrosos).	2.1.12			X	Efectuar mantenimiento y retirar un material de resina derretido de un cable antiguo existente en este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.14	Otras verificaciones. (No se encuentran llaves cuchillas).	3.5.1.7, 3.5.1.3			X	Reemplazar las llaves cuchilla de éste Tablero por interruptores termomagnéticos de 2x25 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a sus cables derivados de 12 AWG TW. CNE V 3.5.1.7, 3.5.1.3.	Foto
1.11.15	Otras verificaciones. (La sección del conductor de puesta a tierra cumple la norma).	3.6.10.4			X	Instalar conductor de puesta tierra mínimo de 10 mm ² . CNE V 3.6.10.4.	Foto
1.11.16	Otras verificaciones. (Hay accesibilidad a este Tablero).	2.1.15, 4.10.2.5			X	Instalar una escalera gato para tener acceso a éste Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.17	Otras verificaciones. (Hay accesibilidad a este Tablero).	2.1.15, 4.10.2.5			X	Instalar un camino seguro para tener acceso a éste Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.18	Otras verificaciones:Se verifico que en la barra a tierra, a una sola bornera no se han conectado-agrupado varias Líneas a Tierra.	2.1.3, 2.1.12			X	Independizar las líneas a tierra, colocar cada línea en borneras independientes con sus respectivos conectores, en concordancia con el CNE Tomo V inciso 2.1.12.	Foto

1.11.19	Otras verificaciones: Ubicación del tablero con respecto a fuente de agua.	4.7.2.1			X	Proteger el tablero con Interruptor Diferencial (ID) por encontrarse éste a menos de 3 m de una fuente de agua (caño). CNE V 4.7.2.1	Foto
1.11.20	Otras verificaciones: Por ser un colegio de menores se debe instalar interruptores diferenciales.	3.1.1.7, 3.2.9			X	Instalar interruptores diferenciales a los circuitos de tomacorrientes de acuerdo a CNE V 3.1.1.7 y 3.2.9.	Foto
1.11.21	Otras verificaciones: No cuenta con Interruptor General.	3.5.1.3, 2.1.12			X	En este TABLERO : Proceder a tomar la carga del tablero y Colocar un Interruptor General o principal de acuerdo a la capacidad de corriente de los conductores que protegen, según el CNE, Tomo V, 3.5.1.3, 2.1.12.	Foto
1.11.22	Otras verificaciones: No cuenta con Interruptor General.	3.5.1.3, 2.1.12			X	En el TD-4.1;TD-2.1; TABLERO T-SS : Proceder a tomar la carga del tablero y Colocar un ITM general o principal de acuerdo a la capacidad de corriente de los conductores que protegen, según el CNE, Tomo V, 3.5.1.3, 2.1.12.	Foto
1.11.23	Otras verificaciones: No cuenta con Interruptor General ó está mal conectado.	3.5.1.3, 2.1.12			X	En este TABLERO conectar a la salida del Interruptor General (No empalmar en la entrada), los cables hacia otros interruptores, según el CNE, Tomo V, 3.5.1.3, 2.1.12.	Foto
1.11.24	Otras verificaciones: No utiliza los bornes de entrada de Interruptores como puntos de empalme.	3.5.1.3, 2.1.12			X	En este TABLERO conectar a la salida del Interruptor General o interruptores de circuitos (No empalmar en la entrada), un solo cable por cada bornera de interruptor hacia otros cargas o salidas, según el CNE, Tomo V, 3.5.1.3, 2.1.12.	Foto
1.11.25	Otras verificaciones. (todas sus partes metálicas están a tierra).	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra al riel portainterruptores (En Tablero de resina o policarbonato). CNE V 4.10.4.7	Foto
1.11.26	Otras verificaciones. (No hay material combustible en este Tablero).	2.1.12			X	Retirar base de madera en este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.27	Otras verificaciones. (No hay accesorios o equipos inservibles o sin uso dentro de este Tablero).	2.1.12			X	Retirar un Transformador pequeño dentro de este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.28	Otras verificaciones. (No hay accesorios de plástico en este Tablero).	2.1.12			X	Retirar tomacorrientes o interruptor de luz en este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.29	Otras verificaciones. (Están fijos sus accesorios dentro de este Tablero).	2.1.12			X	Fijar el Toroidal a la estructura del Tablero. C.N.E. V 2.1.12	Foto
1.11.30	Otras verificaciones. (Está asegurado este Tablero a una estructura fija y sólida).	2.1.12			X	Fijar el Tablero que está en el aire a una estructura fija. C.N.E. V 2.1.12	Foto
1.11.31	Otras verificaciones. (todas sus partes metálicas están a tierra).	4.10.4.7	060.402.1.h		X	Conectar línea de tierra al tubo conduit que se encuentra en la parte superior de este Tablero. CNE V 4.10.4.7	Foto
1.11.32	Otras verificaciones. (todas sus partes están sin exposición a riesgos eléctricos).	2.1.12			X	Proteger con tuberías u otro material aceptable los cables que ingresan por zanjales en la parte inferior de este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto

1.11.33	Otras verificaciones. (todas sus partes están sin exposición a riesgos eléctricos).	2.1.12			X	Colocar cercos a los Tableros eléctricos que tienen botoneras y que están al alcance de personas y niños en las Playas de estacionamiento del Local, de tal manera que no se tenga contacto con estos Tableros. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.34	Otras verificaciones. (Son la temperaturas de sus interruptores normales).	2.1.12			X	Revisar y arreglar el motivo por el cual sus interruptores termomagnéticos calientan demasiado en este Tablero eléctrico. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.35	Otras verificaciones. (Son los conductores de energía vivos de colores diferentes de amarillo o verde).	2.1.12			X	Instalar conductores de energía vivos de diferentes colores a los de amarillo o verde por ser estos colores de puesta tierra. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.36	Otras verificaciones. (Están los interruptores de este Tablero en buenas condiciones).	2.1.12			X	Reemplazar un interruptor roto por otro en buenas condiciones. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.37	Otras verificaciones (Está el mandil instalado en perfectas condiciones)	4.10.3.6, 2.1.12			X	Instalar mandil de tal manera que después de abrirlo, se pueda volver a cerrar con facilidad el mandil de éste Tablero. CNE V 4.10.3.6. ó CNE U 020.202	Foto
1.11.38	Otras verificaciones. (Están funcionando todas las fases de los interruptores de este Tablero).	2.1.12			X	Reemplazar en este Tablero, el interruptor M2 de 3x 250 Amperes, por estar malograda su Primera fase. C.N.E. V 2.1.12	Foto
1.11.39	Otras verificaciones. (Están con terminales todas las fases de los interruptores de este Tablero).	2.1.14.1	070.112		X	Instalar terminales tipo punta en todas los cables que ingresan a los bornes o Polos de los interruptores de este Tablero eléctrico. CNE V 2.1.14.1 o CNE U 070.112.	Foto
1.11.40	Otras verificaciones. (Son los cables de puesta a tierra y de protección de tierra de color amarillo, verde o verde amarillo en este Tablero).	NTP 370.252 art. 7	370.252		X	Instalar los cables de puesta a tierra y de protección de tierra de color amarillo, o verde, o verde amarillo en este Tablero. CNE U 370.252, NTP 370.252 art. 7	NTP 370.252 art. 7 = Norma técnica Peruana ver artículo 7
1.11.41	Otras verificaciones. (Están instalados los interruptores tripolares tal como indican normas).	2.1.12			X	Reemplazar Tres interruptores termomagnéticos unipolares, quitando un cable de cobre que los une, por un interruptor tripolar en este Tablero. C.N.E V 2.1.12.	Foto
1.11.42	Otras verificaciones. (Están los cables de puesta a tierra y de protección de tierra en buenas condiciones y no oxidados en este Tablero).	2.1.12			X	Instalar los cables de puesta a tierra y de protección de tierra libres de oxidaciones en este Tablero. CNE V 2.1.12	Foto
1.11.43	Otras verificaciones. (Están protegidos y asegurados a una estructura fija los cables que alimentan a este Tablero).	2.1.12			X	Proteger con canaleta o tubería y asegurar a una estructura fija los cables que alimentan a este Tablero. C.N.E V 2.1.12.	Foto

1.11.44	Otras verificaciones. (Está sin ninguna abertura este Tablero).	2.1.12			X	Proteger o tapar la abertura en el techo de este Tablero. C.N.E V 2.1.12.	Foto
1.11.45	Otras verificaciones. (Tiene este Tablero en sus circuitos interruptores termomagnéticos contra sobrecargas).	2.1.12			X	Conectar después del Interruptor General por cada circuito un interruptor termomagnético contrasobrecarga y posteriormente un interruptor diferencial para circuitos de tomacorrientes, de acuerdo a los calibres de cables que van a dichas cargas. C.N.E V 2.1.12.	Foto
1.11.46	Otras verificaciones. (En este Tablero el Interruptor termomagnético General es concordante con el interruptor que le precede o con los interruptores a los que alimenta para sus respectivos circuitos).	2.1.12			X	Instalar un Interruptor General de 3x25 Amperes (actualmente es de 3x16 Amperes) para que concuerde con los interruptores que alimenta que son de 2x20 Amperes. C.N.E V 2.1.12.	Foto
1.11.47	Otras verificaciones. (Están los interruptores de este Tablero en buenas condiciones y ubicaciones).	2.1.12			X	Reemplazar un interruptor monofásico con su manija rota (Aparenta ser dos interruptores unipolares) por otro que tenga manija de apertura y cierre en buenas condiciones. Abrir el mandil para que uno de sus interruptores se pueda maniobrar solo abriendo la puerta principal de este Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.48	Otras verificaciones. (Están los Tableros en la azotea protegidos contra las lluvias).	2.1.12			X	Colocar en los Tableros de la azotea protección para que el agua de la lluvia discurra hacia el suelo y no quede en el techo del Tablero. CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.49	Otras verificaciones. (Están los cables eléctricos en los Tableros en buenas condiciones).	2.1.12			X	Reemplazar un cable recalentado, en un Polo de un interruptor de este Tablero, por otro en buenas condiciones . CNE V 2.1.12.	Foto
1.11.50	Otras verificaciones. (Están la barra y los cables de puesta a tierra en buenas condiciones y no oxidados en este Tablero).	2.1.12			X	Instalar la barra de puesta a tierra libre de oxidación en este Tablero. CNE V 2.1.12	Foto

2 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO INCORPORADOS EN TABLEROS ELÉCTRICOS

2.01	Cuenta con caja de protección de material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.9.1.3, 4.9.1.4	080.108		X	Reemplazar la caja de madera no tratada por una caja de material aprobado. En caso que sea caja metálica conectar a tierra su carcasa. CNE V 4.9.1.3, 4.9.1.4.	Foto
2,01.a	Cuenta con caja de protección de material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.9.1.3, 4.9.1.4	080.108		X	Instalar la puerta de protección para que se cierre en buenas condiciones a la caja con contactor para control del agitador N° 2, ubicada a la izquierda del Tablero General TG. CNE V 4.9.1.3, 4.9.1.4.	Foto
2,01.b	Cuenta con caja de protección de material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.9.1.3, 4.9.1.4	080.108		X	Instalar cubierta de protección al interruptor de esta caja. CNE V 4.9.1.3, 4.9.1.4.	Foto
2,01.c	Cuenta con caja de protección de material aprobado y adecuado para el ambiente donde se encuentra.	4.9.1.3, 4.9.1.4	080.108		X	Instalar cubierta de protección en el techo de la caja con interruptor o equipo eléctrico para protegerla de excremento de las aves. CNE V 4.9.1.3, 4.9.1.4.	Foto

2.01d	Cuenta con caja de protección de material aprobado y adecuado para el ambiente donde se en	4.9.1.3, 4.9.1.4	080.108		X	Instalar cubierta de protección todo interruptor que se encuentre sin caja o retirarlo si no está en uso. CNE V 4.9.1.3, 4.9.1.4.	Foto
2.02	Si la caja de protección es de metal tiene conexión a tierra.	4.9.1.12	060.402.1.h		X	Conectar en barra al sistema de tierra a todas las cajas metálicas, que tengan interruptores, contactores o cables eléctricos, con voltajes superiores a 50 Voltios, ubicadas en este Local. CNE V 4.9.1.12.	Foto
2,02.a	Si la caja de protección es de metal tiene conexión a tierra.	4.9.1.12	060.402.1.h		X	Conectar en barra al sistema de tierra a todas las cajas metálicas, que tengan interruptores, contactores o cables eléctricos, con voltajes superiores a 50 Voltios, ubicadas en este Local. CNE V 4.9.1.12.	Foto
2,02.b	Si la caja de protección es de metal tiene conexión a tierra.	4.9.1.12	060.402.1.h		X	Conectar al sistema de tierra a la caja metálica, ubicada en azotea. CNE V 4.9.1.12.	Foto
2,02.c	Si la caja de protección es de metal tiene conexión a tierra.	4.9.1.12	060.402.1.h		X	Conectar en barra al sistema de tierra a cada caja metálica, con interruptor, ubicada en el Local. CNE V 4.9.1.12.	Foto
2.03	Corresponde a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.5.1.3	080.400		X	Reemplazar el ITM de ésta caja (de 3x63 Amperes) por otro de 3x35 Amperes o de menor capacidad de amperaje para proteger a sus cables derivados de 10 AWG THW. CNE V 3.5.1.3.	Foto
2,03.a	Corresponde a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.5.1.3	080.400		X	Reemplazar los interruptores termomagnéticos sobredimensionados de los puestos de venta por interruptores termomagnéticos de 2x16 Amp. CNE V 3.5.1.3.	Foto
2,03.b	Corresponde a la capacidad de corriente de los conductores que protegen.	3.5.1.3	080.400		X	En todas las Cajas colocar interruptores correspondientes según capacidad del conductor, conforme a normas para proteger al conductor o cable eléctrico. CNE V 3.5.1.3.	Foto
2.04	Otras verificaciones. (Tiene el Grupo Electrógeno Caja con interruptor de conmutación).	7.1.2.1			X	Instalar Caja con interruptor termomagnético de conmutación automática para alimentación eléctrica del Grupo Electrógeno al Local, cuando se produzcan cortes de energía. CNE V 7.1.2.1.	Foto
2,04.01	Otras verificaciones. (No se encuentran llaves cuchillas).	3.5.1.7, 3.5.1.3			X	Reemplazar la llave cuchilla de ésta caja por interruptor termomagnético de acuerdo a la capacidad de sus cables. CNE 3.5.1.7, 3.5.1.3.	Foto
2,04.02	Otras verificaciones (Hay aislamiento firme entre los Polos eléctricos y la carcasa metálica).	2.1.12			X	Colocar una placa de aislamiento entre uno de los Polos y la carcasa de la caja metálica.	Foto
2,04.03	Otras verificaciones (Los espacios de reserva tienen tapa).	4.7.2.3	070.3026		X	Proteger con tapones resistentes al fuego las aberturas en el frente interno de ésta Caja. CNE V 4.7.2.3.	Foto
2,04.04	Otras verificaciones. (En el ITM de ésta Caja, en cada punto o borne no se deriva más de un cable).	2.1.12			X	Instalar un solo cable en cada punto o borne del interruptor de ésta Caja (Independizar circuitos). CNE V 2.1.12.	Foto

2.04.05	Otras verificaciones (Los espacios de reserva tienen tapa).	4.7.2.3	070.3026		X	Proteger con tapones resistentes al fuego las aberturas en el frente interno de todas las Cajas metálicas en cuyo interior tengan materiales con voltajes superiores a 50 Voltios. CNE V 4.7.2.3.	Foto
2.04.06	Otras verificaciones (Los lados frontales o laterales no tienen aberturas en cada caja).	4.7.2.3	070.3026		X	Proteger con tapones resistentes al fuego las aberturas en un frente de cada Caja del Local. CNE V 4.7.2.3.	Foto
2.04.07	Otras verificaciones. (Son los cables, dentro de ésta Caja , continuos).	2.1.12			X	Reemplazar los empalmes de cables entorchados y con cinta aislante por cables continuos, dentro de ésta Caja, realizando los empalmes en una caja de pase exterior. CNE V 2.1.12.	Foto
2.04.08	Otras verificaciones. (Está conectados firmes y seguros todos los conductores, en esta caja).	2.1.12			X	Conectar el conductor de tierra con terminal tipo ojo y con tuerca, en esta caja metálica. C.N.E V 2.1.12.	Foto
2.04.09	Otras verificaciones. (Cuenta con interruptores diferenciales los circuitos que alimentan tomacorrientes en esta caja).		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales para cada Caja de Puesto o stand, en el circuito de tomacorrientes. CNE U 020.132.	Foto
2.04.10	Otras verificaciones. (Está asegurada a una estructura fija la caja con interruptor).	2.1.12			X	Instalar la Caja de policarbonato ubicada en cuarto de servidor asegurandola fijamente a la pared. C.N.E V 2.1.12.	Foto
2.04.11	Otras verificaciones. (Tiene señalización de seguridad esta caja con interruptor térmico).	DGE PART III SEC 12	150.404		X	Instalar señal de seguridad de "Riesgo Eléctrico", en está caja, de acuerdo a la norma de símbolos gráficos DGE Parte III Sección 12.	Foto
2.04.12	Otras verificaciones (Existe suficiente espacio alrededor de la Caja con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento).	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Retirar los materiales que obstaculizan el paso hacia ésta Caja, según Tabla 56 del CNE U. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
2.04.13	Otras verificaciones (Cuenta con mandil, esta caja).	4.10.3.6	020.202		X	Instalar mandil a ésta Caja. CNE V 4.10.3.6. ó CNE U 020.202	Foto
2.04.14	Otras verificaciones (Si el interruptor de esta caja alimenta a Tomacorrientes, esta conectado a un interruptor diferencial).		020.132		X	Instalar un interruptor diferencial para cada caja, si alimenta a tomacorrientes. CNE U 020.132.	Foto
2.04.15	Otras verificaciones. (Tiene rótulo de identificación).	2.1.19			X	Colocar sobre el gabinete un rótulo de identificación TG de esta Caja para que concuerde con el Plano eléctrico, de material resistente al fuego. CNE V 2.1.19.	Foto
2.04.16	Otras verificaciones. (todas sus partes interiores están sin exposición a riesgos eléctricos y los cables bien peinados, en esta caja).	2.1.12			X	Instalar los cables de esta caja de tal manera que esten bien peinados. CNE V 2.1.12.	Foto
2.04.17	Otras verificaciones (No se observa en el interior de la Caja, una visible capa de polvo, suciedad y telarañas).	2.1.12			X	Efectuar mantenimiento y hacer limpieza eliminando la capa de polvo en la Caja. CNE V 2.1.12.	Foto

2.04.18	Otras verificaciones. (Son los cables, dentro de cada una de las Cajas con equipos eléctricos, continuos).	2.1.12			X	Reemplazar los empalmes de cables entorchados y con cinta aislante por cables continuos, dentro de la Caja cerca a Garita de Control, también en la Caja de electrobomba de Pozo de agua principal, realizando los empalmes en una caja de pase exterior. CNE V 2.1.12.	Foto
2.04.19	Otras verificaciones. (No hay accesorios de plástico en esta caja).	2.1.12			X	Retirar tomacorrientes o interruptor de luz en la caja, ubicada cerca a Garita. CNE V 2.1.12.	Foto
2.04.20	Otras verificaciones. (Están los cables, dentro de ésta Caja con interruptor bien ordenados o bien peinados).	2.1.12			X	Instalar todos los cables bien peinados, dentro de cada caja con interruptor. CNE V 2.1.12.	Foto
2,04.21	Otras verificaciones. (Están legibles los interruptores de ésta Caja).	4.9.2.1			X	Reemplazar el interruptor termomagnético de ésta Caja por estar ilegible la cantidad de amperios que soporta el mismo y que debe ser de 2x20 Amperes o de menor cantidad de Amperes para proteger a sus cables derivados de 14 AWG TW. CNE V 4.9.2.1.	Foto
2,04.22	Otras verificaciones. (Está conectado el conductor de tierra con terminal tipo ojo, en esta caja).	2.1.12			X	Conectar el conductor de tierra con terminal tipo ojo, en esta caja metálica. C.N.E V 2.1.12.	Foto
2,04.23	Otras verificaciones. (Tiene señalización de seguridad cada caja con interruptor o equipo eléctrico).	DGE PART III SEC 12	150.404		X	Instalar señal de seguridad de "Riesgo Eléctrico", en todas las cajas metálicas, que tengan interruptores, contactores o cables eléctricos, con voltajes superiores a 50 Voltios, de acuerdo a la norma de símbolos gráficos DGE Parte III Sección 12.	Foto
2.04.24	Otras verificaciones (Existe suficiente espacio alrededor de la Caja con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento).	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar una Caja en azotea para Aire acondicionado (Está a 30 cms. Del Piso) a una altura que permita una rápida, segura manipulación y mantenimiento de la misma, según Tabla 56. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
2.04.25	Existe suficiente espacio alrededor de cada caja con interruptor con el objeto de permitir una rápida y segura manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Instalar cada Caja con interruptor a una altura que permita una rápida, segura manipulación y mantenimiento del mismo, (a una altura cercana a 1.50 mts.). CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
2.04.26	Otras verificaciones. (Están con terminales todas las fases de los interruptores de cada Caja con interruptor).	2.1.12			X	Instalar terminales tipo punta en todas los cables que ingresan a los bornes o Polos de los interruptores de cada Caja con interruptor. C.N.E. 2.1.12	Foto
2.04.27	Otras verificaciones. (Están en uso, los Interruptores Termomagnéticos (ITMs) con cables eléctricos conectados a sus borneras).	2.1.12			X	Retirar los interruptores termomagnéticos que no esten en uso. CNE V 2.1.12	Foto

2.04.28	Otras verificaciones. (Está legible, el Interruptor Termomagnético (ITM) para ver las lecturas de sus Amperios en una caja ubicada en el Local).	4.9.2.1			X	Reemplazar el interruptor termomagnético de una Caja ubicada en (actualmente no se puede leer sus amperes) por otro de capacidad de amperaje que pueda proteger a sus cables derivados. CNE V 4.9.2.1.	Foto
3 CABLEADO							
3.01	El tipo de conductores utilizados es el adecuado y se encuentra protegido mecánicamente.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.212, 070.904		X	Alojar dentro de una tubería o canaleta algunos tramos de cables TW, visibles en varios lugares del Local. Reemplazar las tuberías rotas en las que se muestran cables visibles, en parte trasera del Local. Revisar que los cables eléctricos dentro de los falsos techos estén dentro de tuberías de protección. CNE V 4.1.1.4. ó CNE U 070.212, 070.904	Foto
3.01.a	El tipo de conductores utilizados es el adecuado y se encuentra protegido mecánicamente.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.212, 070.904		X	Alojar dentro de una tubería algunos tramos de cables TW, visibles en el falso techo del 1er Piso. Instalar una protección especial para los cables desnudos con energía ubicados en el techo para Grúa corrediza en Taller del 1er Piso. CNE V 4.1.1.4. ó CNE U 070.212, 070.904	Foto
3.01.b	El tipo de conductores utilizados es el adecuado y se encuentra protegido mecánicamente.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.212, 070.904		X	Alojar dentro de una tubería o canaleta algunos tramos de cables TW, visibles en el falso techo de oficina de despacho, Planta 3 del 2do Piso. Asegurar algunos cables vulcanizados flexibles y que están colgando a una estructura fija y si están cerca del alcance de personas protegerlo con canaleta o tubería, en entrada a Planta 3 y en parte superior de Guillotina. CNE V 4.1.1.4. ó CNE U 070.212, 070.904	Foto
3.01.c	El tipo de conductores utilizados es el adecuado y se encuentra protegido mecánicamente.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.212, 070.904		X	Alojar dentro de tuberías o canaletas algunos tramos de cables TW ó THW, visibles en varios ambientes del Local. Arreglar o peinar, o tapar la visibilidad, del enmarañado de cables eléctricos que se encuentran debajo de los escritorios para computadoras. CNE V 4.1.1.4. ó CNE U 070.212, 070.904	Foto
3.01.d	El tipo de conductores utilizados es el adecuado y se encuentra protegido mecánicamente.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.212, 070.904		X	Alojar dentro de una bandeja con tapa algunos tramos de cables eléctricos, visibles en área de Grupo Electrónico. Tapar una zanja con cables eléctricos en área de Grupo Electrónico. CNE V 4.1.1.4. ó CNE U 070.212, 070.904	Foto
3.01.e	El tipo de conductores utilizados es el adecuado y se encuentra protegido mecánicamente.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.212, 070.904		X	Tapar un Buzón con cables eléctricos en cuarto de la Subestación del Local. CNE V 4.1.1.4. ó CNE U 070.212, 070.904	Foto

3.02	La capacidad de corriente de los conductores corresponde a la corriente del circuito y cumple con las secciones mínimas.	3.2.2, 4.2.3	030.002, 030.04		X	Instalar conductores que correspondan a la corriente del circuito y cumplan con las secciones mínimas. CNE V 3.2.2. ó CNE U 030.002, 030.04	Foto
3.03	Las secciones mínimas de los conductores no alimentadores de cobre son de una sección nominal no menor de 1.5 mm2.	4.2.1.4	030.002		X	Instalar conductores con una sección nominal no menor de 1.5 mm2 (Retirar conductores de 16 y 18 AWG-TW de Tableros y circuitos eléctricos). CNE V 4.2.1.4. ó CNE U 030.002	Foto
3.04	En el alambrado fijo no se ha instalado conductores flexibles (tipo mellizo).	4.3.2.6	030.010.3		X	Reemplazar los tramos de cables flexibles mellizos que alimentan a equipos de alumbrado en almacén y entrada de zona 1, y en zona del bosque, por conductor tipo TW de sección adecuada a la carga y protegerlo mediante canaleta o tubo PVC. CNE V 4.3.2.6. ó CNE U 030.010.3	Foto
3.04.a	En el alambrado fijo no se ha instalado conductores flexibles (tipo mellizo).	4.3.2.6	030.010.3		X	Reemplazar los tramos de cables flexibles mellizos que alimentan a equipos de alumbrado o tomacorrientes, por conductor tipo THW de 4 mm2. y protegerlo mediante canaleta o tubo PVC. Retirar los cables mellizos dentro de los Tableros TA-8 y TF-13. CNE V 4.3.2.6. ó CNE U 030.010.3	Foto
3.04.b	En el alambrado fijo no se ha instalado conductores flexibles (tipo mellizo).	4.3.2.6	030.010.3		X	Reemplazar los tramos de cables flexibles mellizos que alimentan a equipos de alumbrado y tomacorrientes, por conductor tipo TW de 12 AWG y protegerlo mediante canaleta o tubo PVC. CNE V 4.3.2.6. ó CNE U 030.010.3	Foto
3.04.c	En el alambrado fijo no se ha instalado conductores flexibles (tipo mellizo).	4.3.2.6	030.010.3		X	Reemplazar los tramos de cables flexibles mellizos que alimentan a equipos de alumbrado y tomacorrientes, así como las extensiones con cables mellizos, en los Talleres del Local, por conductor tipo THW de 12AWG ó vulcanizado y protegerlo mediante canaleta o tubo PVC. CNE V 4.3.2.6. ó CNE U 030.010.3	Foto
3.04.d	En el alambrado fijo no se ha instalado conductores flexibles (tipo mellizo).	4.3.2.6	030.010.3		X	Retirar una extensión con cables mellizos, en el Comedor del Local. CNE V 4.3.2.6. ó CNE U 030.010.3	Foto
3.05	Los conductores en ambientes húmedos y/o corrosivos son del tipo adecuado.	4.2.1.7, 4.2.1.8	070.100, 030.006		X	Instalar conductores de tipo adecuado, en los ambientes húmedos. CNE V 4.2.1.7. ó CNE U 070.100, 030.006	Foto
3.06	Los empalmes han sido ejecutados en cajas de paso y están unidos con dispositivos apropiados para el uso o con soldadura de bronce, soldadura de arco o soldadura blanda con un metal o aleación fusible.	2.1.14.2, 4.1.1.14	070.3002		X	Ejecutar los empalmes en cajas de paso y que estén unidos con dispositivos apropiados para el uso o con soldadura de bronce, soldadura de arco o soldadura blanda con un metal o aleación fusible. CNE V 2.1.14.2, 4.1.1.14. ó CNE U 070.3002	Foto

3.07	La conexión de conductores a partes terminales están asegurados con una buena conexión sin dañar a los conductores utilizando conectores a presión, terminales para conexión soldada, o empalmes a terminales flexibles.	2.1.14.1	070.112		X	Instalar la conexión de conductores a partes terminales de forma que estén asegurados con una buena conexión sin dañar a los conductores utilizando conectores a presión, terminales para conexión soldada, o empalmes a terminales flexibles. CNE V 2.1.14.1. ó CNE U 070.112	Foto
3.07.a	La conexión de conductores a partes terminales están asegurados con una buena conexión sin dañar a los conductores utilizando conectores a presión, terminales para conexión soldada, o empalmes a terminales flexibles.	2.1.14.1	070.112		X	Colocar terminales tipo punta a todos los conductores en su conexión a los bornes de los interruptores termomagnéticos en todos los Tableros eléctricos, de acuerdo al CNE V 2.1.14.1 ó CNE Utilización 070.112, 070.116.	Foto
3.08	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		X	Instalar tapa a varias cajas de paso ubicadas en la azotea y en el departamento del 2do Piso. CNE V 4.6.2.11. ó CNE U 070.3002	Foto
3.08.a	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		X	Instalar tapa a varias cajas de paso ubicadas en diferentes lugares de este Local. Realizar empalmes dentro de cajas de paso y con tapa. CNE V 4.6.2.11. ó CNE U 070.3002	Foto
3.08.b	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		X	Instalar tapa a varias cajas de paso ubicadas en diferentes lugares de este Local. CNE V 4.6.2.11. ó CNE U 070.3002	Foto
3.08.c	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		X	Los empalmes de cables TW y THW realizarlos dentro de cajas de paso con tapas. CNE V 4.6.2.11. ó CNE U 070.3002	Foto
3.08.d	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		X	Instalar tapa a todas las cajas de paso ubicadas en los ambientes y cuartos del 2do Piso, tanto en la pared para tomacorrientes como en el techo para alumbrado, para evitar que se vean los cables eléctricos. CNE V 4.6.2.11. ó CNE U 070.3002	Foto
3.08.e	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		X	Instalar tapa a una caja de paso ubicada en cuarto de Grupo Electrógeno de este Local. Asegurar una caja de paso que esta colgando de cables, en Pasadizo hacia el Grupo Electrógeno. CNE V 4.6.2.11. ó CNE U 070.3002	Foto
3.09	Las canalizaciones metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		X	Conectar al sistema de tierra a todas las Bandejas o estructuras metálicas que tengan cables eléctricos con un conductor de tierra mínimo de 10 mm ² y que sea visible dicha conexión desde el Piso. Tabla 18 del CNE U. CNE V 4.1.1.8. ó CNE U 060.002	Foto
3.09.a	Las canalizaciones metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		X	Conectar a tierra los Postes con pastorales metálicos para alumbrado, dejando visible el perno o conector que lo empalma, con un cable amarillo de 10 mm ² . con terminal ojo, para observarse desde la parte externa. CNE V 4.1.1.8.	Foto

3.09.b	Las canalizaciones metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		X	Conectar a tierra las canalizaciones o estructuras metálicas con alumbrado como los Fluorescentes, dejando visible el perno o conector que lo empalma, con un cable amarillo de 10 mm2. con terminal ojo, para observarse desde la parte externa. CNE V 4.1.1.8.	Foto
3.09.c	Las canalizaciones metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		X	Conectar a tierra las canalizaciones metálicas con alumbrado como los Reflectores, dejando visible el perno o conector que lo empalma, con un cable amarillo de 10 mm2. con terminal ojo, para observarse desde la parte externa. CNE V 4.1.1.8.	Foto
3.09.d	Las canalizaciones metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		X	Conectar a tierra las canalizaciones metálicas o estructuras metálicas, en que estuviesen cables o equipos eléctricos, dejando visible el perno o conector que empalma a dicha estructura, con un cable amarillo de 10 mm2. con terminal ojo, para observarse desde la parte externa . CNE V 4.1.1.8.	Foto
3.09.e	Las canalizaciones metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		X	Conectar a tierra las bandejas metálicas para cables y las estructuras y tubos metálicos de soporte para los artefactos de alumbrado, dejando visible el perno o conector que lo empalma, con un cable amarillo de 10 mm2. con terminal ojo, para observarse desde la parte externa. CNE V 4.1.1.8.	Foto
3.10	Otras verificaciones (Están los cables eléctricos dentro de tuberías o canaletas bien aseguradas a una estructura fija).	2.1.12			X	Asegurar algunas tuberías y canaletas fijandolas a la pared cerca a Baños del 1er Piso. CNE V 2.1.12.	Foto
3.10.01	Otras verificaciones (Están los cables eléctricos dentro de tuberías o canaletas bien aseguradas a una estructura fija).	2.1.12			X	Asegurar algunas tuberías para cables eléctricos que están colgando en el aire, fijandolas a la pared con abrazaderas, en la pared trasera del Local. CNE V 2.1.12.	Foto
3.10.02	Otras verificaciones (Presentó planos eléctricos firmado por Ing. Electricista o Mecánico Electricista)	9.1			X	Presentar a la Dirección Regional Indeci Costa Centro el certificado de habilidad del Ingeniero que firma los Planos eléctricos.	Foto
3.10.03	Otras verificaciones (Están los cables eléctricos dentro de tuberías o canaletas bien aseguradas a una estructura fija).	2.1.12			X	Asegurar una canaleta a la pared en la cocina. Asegurar un tubo de PVC en la parte externa del cuarto 1 de vigilancia. CNE V 2.1.12.	Foto
3.10.04	Otras verificaciones. (Tiene señalización de seguridad esta caja metálica con cables eléctricos y empalmes).	DGE PART III SEC 12	150.404		X	Instalar señal de seguridad de "Riesgo Eléctrico", en esta caja o cajas de pase metálicas, de acuerdo a la norma de símbolos gráficos DGE Parte III Sección 12.	Foto

3.10.05	Otras verificaciones (Están los cables eléctricos dentro de tuberías o canaletas que están en buenas condiciones).	2.1.12			X	Reemplazar tuberías rotas por tuberías de PVC-P ó metálicas en las azoteas. CNE V 2.1.12.	Foto
3.10.06	Otras verificaciones. (Cables eléctricos cumplen código de colores).		.030.036		X	Cumplir con código de colores, los conductores de tierra deben ser de color verde o amarillo o en su defecto amarillo con franjas verdes o viceversa y no como conductores de carga o fuerza, de acuerdo al CNE Utilización 030.036.	Foto
3.10.07	Otras verificaciones (Son los cables eléctricos libres de halógenos).		RM N° 175-2008-MEM/DM 020-126		X	Los conductores y cables eléctricos en general deben ser no propagadores de la llama y libre de halógenos, de acuerdo al CNE Utilización Modificación RM N° 175-2008-MEM/DM 020-126.	Foto
4 TOMACORRIENTES Y ENCHUFES							
4.01	Los tomacorrientes de aplicación simple con cubierta metálica están conectados a tierra.	5.8.13.1			X	Conectar al sistema de tierra a los tomacorrientes de aplicación simple con cubierta metálica o reemplazarlos con cubierta de bakelita. CNE V 5.8.13.1	Foto
4.02	Los tomacorrientes instalados en la cocina, lavandería, baños, garajes y exteriores son del tipo de puesta a tierra y conectados al sistema de puesta a tierra.	3.1.1.6	150.700		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra en los baños. CNE V 3.1.1.6. ó CNE U 150.700	Foto
4.02.a	Los tomacorrientes instalados en la cocina, lavandería, baños, garajes y exteriores son del tipo de puesta a tierra y conectados al sistema de puesta a tierra.	3.1.1.6	150.700		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra en la cocina y colocarles tapas a prueba de humedad. CNE V 3.1.1.6. ó CNE U 150.700	Foto
4.02.b	Los tomacorrientes instalados en la cocina, lavandería, baños, garajes y exteriores son del tipo de puesta a tierra y conectados al sistema de puesta a tierra.	3.1.1.6	150.700		X	Instalar tomacorrientes con puesta a tierra en TODO EL LOCAL e integrarlos al sistema de puesta a tierra, de acuerdo al CNE Tomo V inciso 3.1.1.6	Foto
4.03	La carga corresponde a la capacidad de corriente del circuito.	3.1.2.3	150.700		X	En oficinas retirar los supresores de pico y colocar tomacorrientes fijados y adosados a la pared con puesta a tierra en concordancia al CNE TOMO V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Reemplazar una extensión con cables mellizos para Lavadora en Azotea por cables TW de 12 AWG dentro de canaleta ó Tubería. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto

4.04.a	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Reemplazar las extensiones con cables mellizos por cables THW de 12 AWG dentro de canaleta ó Tubería por un tomacorriente con puesta a tierra asegurado a una estructura fija. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.b	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Retirar los supresores de pico e implementar tomacorrientes del tipo para puesta a tierra para adosar o empotrar. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.c	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Retirar un adaptador triple en cuarto de cabina de servicios de internet en el 1er Piso. Retirar todos los adaptadores triples o simples para los equipos eléctricos que tengan enchufes con puesta a tierra. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.d	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Reemplazar varias extensiones con cables mellizos por cables THW de 12 AWG dentro de canaleta ó Tubería y conectados a tomacorrientes con puesta a tierra asegurandolo a una estructura fija. Retirar todos los adaptadores triples o simples para los equipos eléctricos con carcasa metálica que tengan enchufes con puesta a tierra. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.e	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	En oficinas retirar las extensiones que están en el piso y colocar tomacorrientes fijados y adosados a la pared con puesta a tierra en concordancia al CNE TOMO V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.f	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Retirar una extensión en sótano e instalar sus cables dentro de canaleta ó Tubería y a un tomacorriente con puesta a tierra asegurado a una estructura fija. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.g	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Retirar todos los <u>adaptadores</u> triples o simples para los equipos eléctricos del Local. En Puestos retirar las extensiones que están en el piso o en el aire y colocar tomacorrientes fijados y adosados a la pared con puesta a tierra en concordancia al CNE TOMO V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.04.h	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	En oficinas retirar las extensiones que están en el piso y colocar tomacorrientes fijados y adosados a la pared con puesta a tierra. Igualmente con los supresores de pico retirarlos del piso. Retirar todos los adaptadores triples o simples para los equipos eléctricos con carcasa metálica que deben tener obligatoriamente enchufes con puesta a tierra. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto

4.04.h	La carga de las extensiones no excede la capacidad de corriente del tomacorriente.	3.1.2.3	150.700		X	Reemplazar las extensiones con cables mellizos por cables THW de 12 AWG dentro de canaleta ó Tubería por un tomacorriente con puesta a tierra asegurado a una estructura fija. Retirar los <u>supresores de pico</u> del suelo y colocarlos fijados a una pared, a 30 cms. de alto, estos supresores deben tener puesta a tierra y no se deben conectar más de Tres enchufes por supresor, para no exceder su capacidad de corriente. CNE V 3.1.2.3. ó CNE U 150.700	Foto
4.05	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Reemplazar un tomacorriente con fognazo por otro en buenas condiciones en pasadizo del 1er Piso. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.a	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Asegurar un tomacorriente con tornillos que está fuera de su posición original (en el aire), en Puesto del Local. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.b	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Reemplazar un tomacorriente roto por otro en buenas condiciones en pasadizo del 1er Piso. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.c	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Asegurar un tomacorriente adosado que está flojo o en el aire con tornillos o pegamento, en ambiente del 1er Piso. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.d	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Colocar protectores o tapas de aislamiento en los tomacorrientes ubicados en los salones para niños de inicial. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.e	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Reemplazar un tomacorriente con aberturas en sus dados por otro en buenas condiciones en un ambiente del Local. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.f	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Reemplazar un tomacorriente sin placa por otro en buenas condiciones en un ambiente del Local. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.g	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Asegurar o reemplazar un tomacorriente con uno de sus dados fuera de su ubicación original, en depósito del Primer Piso. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.05.h	Las tapas de tomacorrientes estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	150.700.1		X	Asegurar un tomacorriente empotrado que está flojo y abierto con tornillos o pegamento, en ambiente del sótano. CNE V 2.1.12. ó CNE U 150.700.1	Foto
4.06	Los enchufes no presentan partes activas expuestas y su construcción es de frente muerto.	5.8.13.1.d			X	Instalar enchufe para una extensión en la oficina de capacitación y otra para una máquina en el Taller. CNE V 5.8.13.1.d	Foto

4.07	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra para la computadora y un horno eléctrico del 1er Piso. CNE V 5.8.13.3.a. Instalar los cables de protección de tierra a los tomacorrientes para equipos como computadoras, en Recepción del 1er Piso. CNE V 5.8.13.3.a. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.07.a	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra para todos los equipos eléctricos con carcasa metálica o en que haya uso de agua e instalar los cables de protección de tierra continuos hacia estos tomacorrientes en todo su recorrido desde los Tableros eléctricos que los alimentan. CNE V 5.8.13.3.a. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.07.b	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Colocar la espiga a tierra a los enchufes del equipo de sonido; PC-s, impresora, equipos de sonido en mezanine-oficina; maquinas de coser; refrigeradoras, microondas; vitrinas conservadoras, cortadoras; camaras frigorificas, moledora, balanza; congeladoras; licuadoras, extractor de jugos; en todos los Puestos del Mercado, para conectarse a tomacorrientes con linea a tierra, de acuerdo a lo estipulado en el CNE, Tomo V 5.8.13.3.a	Foto
4.07.c	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra para las computadoras y equipos eléctricos con carcasa metálica e instalar los cables de protección de tierra a los tomacorrientes para dichos equipos en todo el Local. CNE V 5.8.13.3.a. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.07.d	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Instalar tomacorrientes con puesta a tierra en TODO EL LOCAL (Excepto para Televisores y equipos eléctricos con carcasa de plástico) e integrarlos al sistema de puesta a tierra, de acuerdo al CNE Tomo V 5.8.13.3.a	Foto
4.07.e	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra para todos los equipos eléctricos que tengan carcasa metálica. CNE V 5.8.13.3.a. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.07.f	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra.	5.8.13.3.a	060.512.a		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra para los equipos eléctricos, excepto para Televisores y Radios de material plástico. CNE V 5.8.13.3.a. ó CNE U 060.512.a	Foto

4.08	Cuenta con tomacorrientes del tipo de puesta a tierra en cocina, lavandería, baño y exteriores.	3.1.1.6	150.700		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra en los baños. CNE V 3.1.1.6. ó CNE U 150.700	Foto
4.08.a	Los tomacorrientes instalados en la cocina, lavandería, baños, garajes y exteriores son del tipo de puesta a tierra y conectados al sistema de puesta a tierra.	3.1.1.6	150.700		X	Instalar tomacorrientes con puesta a tierra en TODO EL LOCAL e integrarlos al sistema de puesta a tierra, de acuerdo al CNE Tomo V inciso 3.1.1.6	Foto
4.09	Los equipos como refrigeradoras, congeladoras, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, bombas de sumidero, equipos eléctricos de acuarios, herramientas accionadas por motor y artefactos accionados por motor, se encuentran firmemente conectados a tierra.	3.6.6.4.c	060.512.a		X	Conectar a tierra con un enchufe (de 220 V.) provisto de una tercera espiga auxiliar de puesta a tierra, una congeladora, una Refrigeradora, una licuadora metálica, un horno microondas, una esmeriladora y un taladro de banco ubicados en cocina y Taller del 1er Piso e igualmente realizar el cableado de tierra a los tomacorrientes de estos equipos. Conectar a tierra a Dos thermas metálicas en 2do Piso. Conectar una pescera o acuario con enchufe y tomacorriente con toma de tierra en la Garita N° 2, en 1er Piso. CNE V 3.6.6.4.c. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.09.a	Los equipos como refrigeradoras, congeladoras, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, bombas de sumidero, equipos eléctricos de acuarios, herramientas accionadas por motor y artefactos accionados por motor, se encuentran firmemente conectados a tierra.	3.6.6.4.c	060.512.a		X	Conectar a tierra con un enchufe (de 220 V.) provisto de una tercera espiga auxiliar de puesta a tierra, una Refrigeradora y un horno microondas, ubicados en el Comedor en 1er Piso del Local. Asimismo chequear el enchufe del horno microondas en cuanto se refiere a su carga por estar el enchufe con un fogonazo (recalentado). CNE V 3.6.6.4.c. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.09.b	Los equipos como refrigeradoras, congeladoras, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, bombas de sumidero, equipos eléctricos de acuarios, herramientas accionadas por motor y artefactos accionados por motor, se encuentran firmemente conectados a tierra.	3.6.6.4.c	060.512.a		X	Conectar al sistema de tierra un Taladro de Banco y algunas herramientas accionadas por motor, ubicados en cuarto de maestranza y Taller del Local. CNE V 3.6.6.4.c. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.09.c	Los equipos como refrigeradoras, congeladoras, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, bombas de sumidero, equipos eléctricos de acuarios, herramientas accionadas por motor y artefactos accionados por motor, se encuentran firmemente conectados a tierra.	3.6.6.4.c	060.512.a		X	Conectar a tierra con un enchufe (de 220 V.) provisto de una tercera espiga auxiliar de puesta a tierra, una Refrigeradora, una licuadora metálica y un horno microondas, ubicados en cocina del 1er Piso e igualmente realizar el cableado de tierra a los tomacorrientes de estos equipos. Conectar a tierra a la campana extractora metálica con motor ubicada en la cocina del Local mostrando visiblemente el cable de tierra de 10 mm ² . color amarillo. CNE V 3.6.6.4.c. ó CNE U 060.512.a	Foto

4.09.d	Los equipos como refrigeradoras, congeladoras, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, bombas de sumidero, equipos eléctricos de acuarios, herramientas accionadas por motor y artefactos accionados por motor, se encuentran firmemente conectados a tierra.	3.6.6.4.c	060.512.a		X	Conectar a tierra con un enchufe (de 220 V.) provisto de una tercera espiga auxiliar de puesta a tierra, una Congeladora en Pasadizo del 1er Piso y una licuadora metálica ubicada en cocina del 1er Piso e igualmente realizar el cableado de tierra a los tomacorrientes de estos equipos. Conectar a tierra con un enchufe (de 220 V.) provisto de una tercera espiga auxiliar de puesta a tierra (macho o hembra) a todos los equipos eléctricos, siempre y cuando el tomacorriente de puesta a tierra concuerde con el enchufe. CNE V 3.6.6.4.c. ó CNE U 060.512.a	Foto
4.10	Cuenta con tomacorrientes apropiados en ambientes húmedos.	5.8.13.2	150.708.1		X	Reemplazar los tomacorrientes simples por tomacorrientes con toma de tierra en los baños. CNE V 3.1.1.6. ó CNE U 150.708.1	Foto
4.10.a	Cuenta con tomacorrientes apropiados en ambientes húmedos.	5.8.13.2, 2.1.12	150.708.1		X	Colocar a los tomacorrientes con toma de tierra en los baños, protectores a prueba de humedad. CNE V 3.1.1.6, 2.1.12. ó CNE U 150.708.1	Foto
4.10.b	Cuenta con tomacorrientes apropiados en ambientes húmedos.	5.8.13.2	150.708.1		X	Colocar a los tomacorrientes con toma de tierra en los lugares cerca a Lavaderos o baños, con tapas protectoras a prueba de agua o humedad. CNE V 5.8.13.2. ó CNE U 150.708.1	Foto
4.11.	Los tomacorrientes instalados en baños y lavanderías que están a una distancia de hasta 3 m de la fuente de agua están protegidos por interruptores diferenciales.		150-700.13		X	Proteger con interruptores diferenciales a los circuitos de los tomacorrientes instalados en baños y lavanderías que esten a una distancia de hasta 3 m de la fuente de agua. CNE U 150-700.13.	Foto
4.12	Otras verificaciones.	2.1.12, 3.6.6.4			X	Instalar un tomacorriente de puesta a tierra fijo a la pared para alimentar a una Refrigeradora y una congeladora en la cocina. CNE V 2.1.12. Conectar al sistema de tierra a un horno microondas, incluido su enchufe, ubicado en el comedor. CNE V 3.6.6.4.	Foto
4.12.01	Otras verificaciones. (Están los tomacorrientes libres de suciedad o grasa).	2.1.12			X	Limpiar y quitar la grasa del Tomacorriente ubicado en cocina. CNE V 2.1.12.	Foto
4.12.02	Otras verificaciones. (Tienen enchufes sus equipos eléctricos).	2.1.12			X	Instalar un enchufe con clavija de tierra para un equipo de aire acondicionado en el Taller de máquinas trasero. CNE V 2.1.12.	Foto
4.12.03	Otras verificaciones. (Están los tomacorrientes instalados hacia afuera de los Tableros eléctricos).	2.1.12			X	Retirar los Tomacorrientes fuera de los Tableros eléctricos e instalarlos fuera de ellos en pared o estructuras fijas. CNE V 2.1.12.	Foto
4.12.04	Otras verificaciones (Están los tomacorrientes bien asegurados a estructuras fijas).	2.1.12			X	Asegurar un tomacorriente colgando para Luz de emergencia en el 4to Piso.	Foto

4.12.05	Otras verificaciones (Están los tomacorrientes bien asegurados a estructuras fijas).	2.1.12			X	Asegurar un tomacorriente a la estructura fija o pared en el comedor.	Foto
4.12.06	Otras verificaciones (Están los tomacorrientes bien asegurados a estructuras fijas y en materiales no combustibles).	2.1.12			X	Asegurar un tomacorriente a una estructura fija o pared que no sea madera, en un Puesto del Mercado.	Foto
4.12.07	Otras verificaciones (Hay tomacorrientes, extensiones o supresores de pico bien asegurados en sitios permitidos como kitchenet).	2.1.12			X	Instalar un supresor de pico fijo a la pared para alimentar a una Refrigeradora y un horno microondas en kitchenet. CNE V 2.1.12.	Foto
4.12.08	Otras verificaciones (En los Tableros eléctricos con circuitos de tomacorrientes, están instalados adicionalmente con interruptores diferenciales).		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales adicionalmente a todos los Tableros electricos que tengan circuitos de tomacorrientes. CNE U 020.132.	Foto
4.12.09	Otras verificaciones (Están los tomacorrientes sin aberturas y bien asegurados a estructuras fijas).	2.1.12			X	Asegurar un tomacorriente a la estructura fija o pared pero cubriendo las aberturas, para evitar acceso a los cables interiores.	Foto
4.12.09	Otras verificaciones (Son los tomacorrientes tipo Schuko).		RM N° 175-2008-MEM/DM DIAGRAMA.		X	Instalar tomacorrientes que deben ser de configuración tipo tres en línea 250 V., 10 A. o configuración tipo Schuko 250 V, 15 A., de acuerdo a CNE Utilización Modificación RM N° 175-2008 MEM/DM.	Foto

5 ALUMBRADO E ILUMINACION

5.01	Los aparatos de alumbrado están firmemente instalados.	2.1.12, 5.8.6.1	170.302		X	Asegurar a un socket fijo un foco colgando de sus cables alimentadores en cuarto de la izquierda. CNE V 2.1.12, 5.8.6.1.	Foto
5.01.a	Los aparatos de alumbrado están firmemente instalados.	2.1.12, 5.8.6.1	170.302		X	Retirar un foco colgando de sus cables alimentadores en zona del Bosque. CNE V 2.1.12, 5.8.6.1.	Foto
5.01.b	Los aparatos de alumbrado están firmemente instalados.	2.1.12, 5.8.6.1	170.302		X	Asegurar un equipo fluorescente que está prácticamente colgando en una pared de un Puesto del Local. CNE V 2.1.12, 5.8.6.1.	Foto
5.01.c	Los aparatos de alumbrado están firmemente instalados.	2.1.12, 5.8.6.1	170.302		X	Asegurar un socket para foco que está sostenido solo de un perno en Pasadizo del Local. CNE V 2.1.12, 5.8.6.1.	Foto
5.02	Los aparatos de alumbrado no presentan partes activas expuestas.	5.8.2	170.318		X	Instalar en socket adecuadamente 02 focos que está colgando de sus cables alimentadores. Proteger con caja, dos fluorescentes que muestran cables y los equipos reactores visibles. CNE V 5.8.2.	Foto
5.02.a	Los aparatos de alumbrado no presentan partes activas expuestas.	5.8.2	170.318		X	Instalar en socket adecuadamente un foco ahorrador que está colgando de sus cables alimentadores en Pasadizo del 3er Piso. Reemplazar un foco roto por otro en buenas condiciones. CNE V 5.8.2.	Foto

5.02.b	Los aparatos de alumbrado no presentan partes activas expuestas.	5.8.2	170.318		X	Proteger con pantalla protectora, un fluorescente circular que muestra cables y equipo reactor visibles. CNE V 5.8.2.	Foto
5.03	Los fluorescentes cuentan con pantallas protectoras o cintillos de sujeción.	2.1.12	020.300		X	Instalar cintillos de sujeción a los tubos lineales de varios artefactos fluorescentes instalados en la azotea, en cuarto de aire acondicionado en 1er Piso y en varios ambientes del sótano. CNE V 2.1.12.	Foto
5.03.a	Los fluorescentes cuentan con pantallas protectoras o cintillos de sujeción.	2.1.12	020.300		X	Colocar pantalla protectora o colocar cintillos de sujeción a los tubos lineales de artefactos fluorescentes instalados en varios ambientes del Local. CNE V 2.1.12.	Foto
5.04	Las partes conductivas expuestas de aparatos de alumbrado y de equipos están puestas a tierra.	5.8.7.2.a	060.002, 060.400		X	Instalar a tierra las partes conductivas expuestas de aparatos de alumbrado y de equipos metálicos de los mismos. CNE V 5.8.7.2.a	Foto
5.05	Se ha empleado conductores para el alambrado de los aparatos de alumbrado, de una sección mínima de 0.75 mm2.	5.8.8.2			X	Instalar conductores para el alambrado de los aparatos de alumbrado, de una sección mínima de 0.75 mm2. CNE V 5.8.8.2	Foto
5.06	Existe adecuada iluminación en los espacios de trabajo alrededor de los tableros eléctricos.	2.2.5.4			X	Instalar equipo de iluminación en Tablero TG. CNE V 2.2.5.4.	Foto
5.07	Las tapas de los interruptores estan fijadas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	170.302		X	Reemplazar una tapa de interruptor de luz deteriorada por otra en buenas condiciones, en el 1er Piso. CNE V 2.1.12.	Foto
5.07.a	Las tapas de los interruptores estan fijadas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	170.302		X	Reemplazar un tapa de timbre deteriorada y con partes metálicas expuestas por otra en buenas condiciones, en la entrada al Local. CNE V 2.1.12.	Foto
5.07.b	Las tapas de los interruptores estan fijadas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	170.302		X	Colocar protector o reemplazar una tapa de interruptor de luz, con abertura, sin placa, en la cocina. CNE V 2.1.12.	Foto
5.07.c	Las tapas de los interruptores estan fijadas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	170.302		X	Colocar protector o reemplazar una tapa de interruptor de luz, con abertura, en la entrada a call center cerca al comedor. CNE V 2.1.12.	Foto
5.07.d	Las tapas de los interruptores estan fijadas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o estan rotas.	2.1.12	170.302		X	Instalar interruptor de luz para Almacén, en el depósito del 1er Piso. CNE V 2.1.12.	Foto
5.08	Los aparatos de alumbrado que se encuentren en ambientes húmedos o expuestos son del tipo adecuado.	5.8.3	170.324		X	Reemplazar Los aparatos de alumbrado que se encuentren en ambientes húmedos o expuestos por otros de tipo adecuado. CNE V 5.8.3	Foto
5.09	Otras verificaciones (Están los interruptores de alumbrado asegurados a las estructuras fijas).	2.1.12			X	Reemplazar un interruptor colgando por otro bien asegurado adosándolo a la estructura fija. CNE V 2.1.12.	Foto
5,09.01	Otras verificaciones (Están los interruptores de alumbrado en lugares adecuados para iluminar ambientes de trabajo).	2.1.12			X	Reemplazar un interruptor interior por otro exterior para iluminar cuarto de aire acondicionado en 1er Piso. CNE V 2.1.12.	Foto

5.09.02	Otras verificaciones (Están los interruptores de alumbrado asegurados a las estructuras fijas).	2.1.12			X	Reemplazar varios interruptores colgantes por otros que estén bien asegurados y adosándolos a una estructura fija, en el sótano. CNE V 2.1.12.	Foto
6 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA							
6.01	Las instalaciones eléctricas tienen puesta a tierra.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1		X	Instalar Puesta de tierra a éste Local. CNE V 3.6.2. Conectar al sistema de tierra a la therma en la azotea. CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.01.a	Las instalaciones eléctricas tienen puesta a tierra.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1		X	Conectar el cable del sistema de tierra a la varilla de cobre de los Pozos de tierra con un conector tipo A/B (loro). CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.01.b	Las instalaciones eléctricas tienen puesta a tierra.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1		X	Instalar Puesta de tierra a éste Local, conectando cable de tierra desde el Tablero General a los Tomacorrientes con Puesta a tierra. CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.01.c	Las instalaciones eléctricas tienen puesta a tierra.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1		X	Permitir la verificación de un Pozo de tierra (No se pudo abrir), para verificar condiciones en que se encuentra dicho Pozo a tierra. CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.01.d	Las instalaciones eléctricas tienen puesta a tierra.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1		X	Permitir la verificación del Pozo de tierra (No se pudo abrir, por tener una tapa muy pesada), para chequear las condiciones en que se encuentra dicho Pozo a tierra. La tapa debe ser abierta fácilmente por una sola persona. CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.01.e	Las instalaciones eléctricas tienen puesta a tierra.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1		X	Conectar firmemente los cables del sistema de tierra y de protección de tierra a las carcasas de Cajas metálicas sin aislamiento que pueda perder su conductividad eléctrica. CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.02	Cuenta con certificado de medición la resistencia firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista y la medida es menor o igual a 25 Ohmios.	9.1, 3.6.9.3	060.712		X	Presentar a Defensa Civil un Protocolo de los Pozos de tierra, refrendado por un Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista, con copia de certificado de Habilidad, indicando la fecha de medición (No mayor a 08 meses de antigüedad), equipo de medición y valor medido de la Resistencia de tierra en Ohmios. CNE V 9.1, 3.6.9.3, Manual para ejecución de Inspecciones Técnicas de seguridad en Defensa Civil 2010.	Foto

6.02.a	Cuenta con certificado de medición la resistencia firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista y la medida es menor o igual a 25 Ohmios.	9.1, 3.6.9.3	060.712		X	Presentar a Defensa Civil un Protocolo de los Pozos de tierra, refrendado por un Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista, con copia de certificado de Habilidad, indicando la fecha de medición (No mayor a 08 meses de antigüedad), equipo de medición y valor medido de la Resistencia de tierra en Ohmios. Este certificado es el que corresponde a Areas comunes del Edificio o Centro Comercial. CNE V 9.1, 3.6.9.3, Manual para ejecución de Inspecciones Técnicas de seguridad en Defensa Civil 2010.	Foto
6.03	La sección del conductor de puesta a tierra es la adecuada.	3.6.10.4	060.810-812 060.1108		X	Reemplazar el conductor del Pozo de tierra (actualmente de 12 AWG TW) por otro de 10 mm2 y conectar directamente al Tablero General, y desde aquí a los demás Tableros, tomacorrientes y equipos que lo necesitan. Tabla 17 del CNE U. CNE V 3.6.10.4.	Foto
6.03.a	La sección del conductor de puesta a tierra es la adecuada.	3.6.10.4	060.810-812 060.1108		X	Instalar el conductor de tierra mínimo de 10 mm2 a la varilla de cobre del Pozo de tierra y conectar de aquí directamente al Tablero General, y desde aquí a los demás Tableros, tomacorrientes y equipos que lo necesitan. Tabla 17 del CNE U. CNE V 3.6.10.4.	Foto
6.03.b	La sección del conductor de puesta a tierra es la adecuada.	3.6.10.4	060.810-812 060.1108		X	No se pudieron abrir estos Pozos de tierra. Deben abrirse para la inspección ILO y cumplir con este ítem. CNE V 3.6.10.4	Foto
6.04	Estado de conservación del pozo de puesta a tierra es adecuado.	2.1.3, 2.1.12	010.010.3		X	Realizar mantenimiento a la unión del conector con la varilla de cobre y el cable de tierra, por estar oxidado o sulfatado. CNE V 2.1.3, 2.1.12.	Foto
6.04.a	Estado de conservación del pozo de puesta a tierra es adecuado.	2.1.3, 2.1.12	010.010.3		X	Efectuar limpieza al pozo a tierra, eliminar residuos del interior del pozo, según el CNE Tomo V inciso 2.1.12	Foto
6.04.b	Estado de conservación del pozo de puesta a tierra es adecuado.	2.1.3, 2.1.12	010.010.3		X	Realizar el mantenimiento y limpieza a los Sistemas de Pozos a Tierra (SPAT), e incluir el pintado de la tapa del SPAT de color amarillo tránsito para su identificación correcta, adicionalmente presentar por masa de partes de la Región Lima, el cronograma de mantenimiento del SPAT. Según el CNE Tomo V inciso 2.1.12	Foto
6.04.c	Estado de conservación del pozo de puesta a tierra es adecuado.	2.1.3, 2.1.12	010.010.3		X	Realizar mantenimiento a la unión del conector con la varilla de cobre y el cable de tierra, en cada Pozo de tierra por estar oxidado o sulfatado. Reemplazar dos tapas de concreto del Pozo de tierra de la Subestación en 2da Planta y otra en 1ra Planta que están destruidas. CNE V 2.1.3, 2.1.12.	Foto

6.04.d	Estado de conservación del pozo de puesta a tierra es adecuado.	2.1.3, 2.1.12	010.010.3		X	No se pudieron abrir estos Pozos de tierra. Deben abrirse para la inspección ILO y cumplir con este ítem. CNE V 2.1.3, 2.1.12	Foto
6.05	Otras verificaciones (Están los equipos eléctricos con carcasa metálica conectados al sistema de tierra).	3.6.3.2			X	Instalar al sistema de tierra a las thermas eléctricas y secador de manos que tienen carcasa metálica. CNE V 3.6.3.2.	Foto
6.05.01	Otras verificaciones (Los Pozos de tierra están debidamente identificados).	DGE PART III SEC12			X	Señalizar, numerar e identificar los Pozos de tierra. DGE PART III SEC 12.	Foto
6,05.02	Otras verificaciones: Las estructuras metálicas no están puestas a tierra	3.6.8.1	060.402		X	Conectar a tierra la estructura metálica del techo, en donde están instaladas las luminarias, de acuerdo al CNE, Tomo V, 3.6.8.1.	Foto
6.05.03	Otras verificaciones: Las tapas metálicas de Pozos de tierra, se puede levantar fácilmente por una Persona,	2.1.12			X	Instalar para Tres Pozos de tierra una tapa de concreto o metálica liviana que se pueda levantar fácilmente por una Persona retirando las tapas metálicas pesadas de Tres Pozos de tierra N° 1, 2 y 3.CNE Tomo V, 2.1.12	Foto
6.05.04	Otras verificaciones (Los Pozos de tierra están bien ubicados y sin obstáculos para su verificación y mantenimiento).	2.1.12			X	Señalizar, en el Piso una zona de color amarillo para que no se coloque cargas u obstáculos sobre los Pozos de tierra, para poder verificar sus condiciones y mantenimiento. CNE V 2.1.12	Foto
6,05.05	Otras verificaciones: Las tapas de los Pozos de tierra, se puede levantar fácilmente por una Persona y no están deterioradas.	2.1.12			X	Instalar o colocar una agarradera con asa metálica para la tapa del Pozo de tierra N° 4 para que se pueda levantar fácilmente por una persona. CNE Tomo V, 2.1.12	Foto
6,05.06	Otras verificaciones: Tienen las cargas estáticas como los camiones con combustibles y/o gases (gas natural o GLP) un Pozo de tierra a donde conectarse.	2.1.12			X	Instalar un Pozo de tierra independiente para conectarse a él, los camiones con combustibles y/o gases (gas natural o GLP) y evitar problemas por fuentes de ignición y también la presencia de chispas. CNE Tomo V, 2.1.12	Foto
6,05.07	Otras verificaciones: Las tapas de los Pozos de tierra, están físicamente y no están deterioradas.	2.1.12			X	Instalar o colocar tapas de Pozos de tierra en buenas condiciones, para que se pueda levantar fácilmente por una persona. CNE Tomo V, 2.1.12	Foto
7 ALUMBRADO DE EMERGENCIA							
7.01	Las luces de emergencia se encuentran operativas.	7.1.1.3	240.102-202.1		X	Reparar o cambiar 02 luces de emergencia que no están operativas en el Local. CNE V 7.1.1.3.	Foto
7.01.a	Las luces de emergencia se encuentran operativas.	7.1.1.3	240.102-202.1		X	Instalar luces de emergencia en rutas de evacuación y verificar que están operativas en varios ambientes del Local. CNE V 7.1.1.3.	Foto

7.02	Las sub estaciones tienen luces de emergencia operativas.	SUM 111.B.1	SUM 111.B.1		X	Instalar una luz de emergencia en la Subestación del Local. CNE SUM 111.B.1.	Foto
7.02.a	Las sub estaciones tienen luces de emergencia operativas.	SUM 111.B.1	SUM 111.B.1		X	Reparar o cambiar la luz de emergencia que no está operativa en la Subestación del Local. CNE SUM 111.B.1.	Foto
7.03	Los tomacorrientes se encuentran a una altura apropiada (la distancia del tomacorriente al equipo no será mayor a 1.5 m).		240.304		X	Instalar el tomacorriente para enchufar un equipo de Luz de emergencia a una distancia menor de 1.5mt. CNE U 240.304.	Foto
7.04	Otras verificaciones (Están los tomacorrientes de las Luces de emergencia alimentados de circuitos derivados de alumbrado).	2.1.12			X	Instalar un tomacorriente para enchufar un equipo de Luz de emergencia alimentado del circuito derivado de la luminaria de alumbrado de la zona. CNE V 2.1.12.	Foto
7.04.a	Otras verificaciones (No están las Luces de emergencia colgadas en forma endeble y deficiente).	2.1.12			X	Colocar soportes fijos y rígidos para todas las luces de emergencia de los pasadizos a fin de contar con luces de emergencia estables. CNE V 2.1.12.	Foto
7.04.b	Otras verificaciones (No tienen las Luces de emergencia botones de prueba o enchufes a tomacorrientes).	2.1.12			X	Instalar tomacorrientes a varias luces de emergencia o reemplazarlas por otras que tengan botones de prueba. CNE V 2.1.12.	Foto
7.04.c	Otras verificaciones (Están las luces de emergencia con carcasa metálica conectadas a tierra).	3.6.6.4.c			X	Conectar las luces de emergencia con carcasa metálica al sistema de tierra. CNE V 3.6.6.4.c. ó CNE U 060.512.a	Foto
7.04.d	Otras verificaciones (Todos los medios de evacuación se encuentran provistos de iluminación de emergencia que garantizan la evacuación en el caso de un corte de fluido eléctrico).	RNC IX-II-4, V-I-4.3 / CNE V-7.1.3.2			X	Colocar una Luz de Emergencia en cuarto de Tableros y Grupo Electrónico. RNC IX-II-4, V-I-4.3 / CNE V-7.1.3.2	Foto

8 GRUPO ELECTRÓGENO

8.01	El área del Grupo Electrónico está señalizada.	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1		X	Colocar señalización y nombre del ambiente en la entrada al área del Grupo Electrónico. Colocar señalización en el piso al área perimetral del Grupo Electrónico a 50 cms. del mismo con pintura color amarillo caterpillar. DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1	Foto
8.02	El Tablero de Control y el de Transferencia tiene señal de seguridad de riesgo eléctrico.	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1	150.404		X	Colocar señalización de seguridad de riesgo eléctrico en el Tablero de Control y el de Transferencia.	Foto
8.02.a	El Tablero de Control y el de Transferencia tiene señal de seguridad de riesgo eléctrico.	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1	150.404		X	Instalar Tablero de Control y de Transferencia para el Grupo Electrónico. CNE U 150.404	Foto
8.03	En caso de hospitales y clínicas con sala de operaciones, el grupo electrónico cuenta con combustible suficiente para hacer funcionar la fuerza motriz a plena carga durante 2 horas.	7.1.2.1.b	240.202.3		X	Colocar combustible suficiente para hacer funcionar la fuerza motriz a plena carga durante 2 horas. CNE V 7.1.2.1.b	Foto
8.04	En caso de hospitales y clínicas con sala de operaciones, cuenta con Tablero de Transferencia Automática con un tiempo de arranque máximo de 10 segundos y retardador de transferencia de 15 minutos al retorno de la energía eléctrica.	7.1.2.1.b	240.202.3		X	Instalar un Tablero de Transferencia Automática con un tiempo de arranque máximo de 10 segundos y retardador de transferencia de 15 minutos al retorno de la energía eléctrica. CNE V 7.1.2.1.b	Foto
8.05	Está conectado a tierra.	3.6.6.2.b	060.400-402		X	Conectar al sistema de tierra a la carcasa del Grupo Electrónico del Local. CNE V 3.6.6.2.b.	Foto

8.06	Otras verificaciones (Cuenta con cercos, pantallas, tabiques o paredes de tal modo que formen un recinto que limite la posibilidad de entrada a personas no autorizadas o la interferencia de las mismas con el Grupo Electrónico ubicado dentro).	SUM.110.A.1	SUM.110.A.1		X	Instalar cerco o tabique de protección para ingresar a éste cuarto del Grupo Electrónico. CNE SUM.110.A.1.	Foto
8.06.01	Otras verificaciones (Cuenta con iluminación el cuarto con el Grupo Electrónico).	2.1.12			X	Instalar artefacto de iluminación al cuarto del Grupo Electrónico. CNE SUM.110.A.1.	Foto
8.06.02	Otras verificaciones (Cuenta con protección las Baterías que no son libres de mantenimiento).	2.1.12			X	Proteger con caja las Baterías que no son libres de mantenimiento para evitar los gases tóxicos del Plomo al entrar al cuarto del Grupo Electrónico. CNE V 2.1.12.	Foto
9 MOTORES ELÉCTRICOS							
9.01	Las partes activas expuestas de motores están protegidas contra contacto accidental.	5.2.10.1	160.012		X	Proteger las partes activas de éste motor contra contacto. CNE V 5.2.10.1.	Foto
9.02	Cuenta con dispositivos de protección contra sobrecargas o fallas en el arranque.	5.2.3	160.200-300		X	Instalar dispositivos de protección contra sobrecarga, a motor de bomba de agua. CNE V 5.2.3.	Foto
9.02.a	Cuenta con dispositivos de protección contra sobrecargas o fallas en el arranque.	5.2.3	160.200-300		X	Instalar control a de bomba de agua según norma. CNE V 5.2.3.	Foto
9.03	Los armazones de los motores eléctricos estacionarios están conectados firmemente a tierra.	5.2.11.1	060.400-402		X	Conectar al sistema de tierra a los motores de los Juegos electromecánicos y de las electrobombas del Local. CNE V 5.2.11.1.	Foto
9.04	La bomba de agua contra incendios tiene alimentación independiente.	RNC S.224			X	Instalar alimentación independiente para la bomba de agua contra incendios. RNC S.224.	Foto
9.05	Otras verificaciones (No se encuentran motores o electrobombas en desuso en el Local).	2.1.12			X	Retirar una electrobomba de agua que no está en uso del cuarto de Bombas. CNE V 2.1.12.	Foto
9.05a	Otras verificaciones.						
10 SUBESTACIONES							
10.01	Cuenta con cercos, pantallas, tabiques o paredes de tal modo que formen un recinto que limite la posibilidad de entrada a personas no autorizadas o la interferencia de las mismas con el equipo ubicado dentro.	SUM.110.A.1	SUM.110.A.1		X	Instalar cerco o tabique de protección para ingresar a ésta Subestación. CNE SUM.110.A.1.	Foto
10.02	Cuenta con señal de seguridad en cada entrada.	SUM.110.A.1 DGE PART III SEC 12	SUM.110.A.1 DGE PART III SEC 12		X	Instalar señal de seguridad en cada entrada a ésta Subestación. CNE SUM.110.A.1, DGE PART III SEC 12.	Foto
10.03	El ambiente interior se encuentra libre de materiales inflamables, polvo y humo y no es utilizado para fabricación o almacenamiento, a excepción de las partes menores esenciales para el mantenimiento del equipo instalado.	SUM.110.B.2	SUM.110.B.2		X	Retirar en el ambiente interior lo que sea necesario para que se encuentra libre de materiales inflamables, polvo y humo y no sea utilizado para fabricación o almacenamiento, a excepción de las partes menores esenciales para el mantenimiento del equipo instalado. SUM.110.B.2	Foto
10.04	Cuenta con sistema de puesta a tierra.	SUM 036.A, 036.B	SUM 036.A, 036.B		X	Instalar sistema de tierra para ésta Subestación. CNE SUM 036.A, 036.B.	Foto

10.04.a	Cuenta con sistema de puesta a tierra.	SUM 036.A, 036.B	SUM 036.A, 036.B		X	Instalar sistema de tierra para cada Subestación, con un Pozo de tierra para Baja Tensión y otro para Media Tensión. CNE SUM 036.A, 036.B.	Foto
10.05	Otras verificaciones (Las mallas de protección cuentan con conexión a tierra).	SUM 036.A, 036.B	SUM 036.A, 036.B		X	Conectar a tierra la malla metálica del cerco de la Subestación eléctrica. CNE SUM 036.A, 036.B.	Foto
10.05.01	Otras verificaciones (La Subestación tiene cobertura en el techo para que el agua de las lluvias no derive hacia ella).	SUM.110.B.2	SUM.110.B.2		X	Proteger con alerones la cobertura del techo para evitar que las aguas de las lluvias corra las partes metálicas de la Subestación y asimismo cambiar la ubicación de las caídas de agua para evitar que las lluvias lleguen al piso de la Subestación. SUM.110.B.2	Foto
11 ASCENSORES, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS							
11.01	La capacidad de corriente de los alimentadores corresponde a la carga.	3.2.2	030.002, 030.04		X	Conectar cables alimentadores de tal modo que correspondan a la carga motor del ascensor. CNE V 3.6.2, 5.9.2.8.	Foto
11.02	La carcaza del ascensor, montacargas, escaleras mecánicas está conectada a tierra.	3.6.2, 5.9.2.8	200.046-048		X	Conectar al sistema de tierra a la carcaza del motor del ascensor. CNE V 3.6.2, 5.9.2.8.	Foto
11.02.a	La carcaza del ascensor, montacargas, escaleras mecánicas está conectada a tierra.	3.6.2, 5.9.2.8	200.046-048		X	Conectar al sistema de tierra a la carcaza del ascensor y que sea visible la conexión desde la parte externa. CNE V 3.6.2, 5.9.2.8.	Foto
11.02.b	La carcaza del ascensor, montacargas, escaleras mecánicas está conectada a tierra.	3.6.2, 5.9.2.8	200.046-048		X	Presentar constancia que acredite que el montacarga, se encuentran conectado al sistema de puesta a tierra, la cual debiera estar firmada por un Ing. Electricista o Mecánico-Electricista, en aplicación del CNE Tomo V incisos 3.6.2, 5.9.2.8.	Foto
11.03	Cuentan con constancia de operatividad y mantenimiento refrendada por un profesional de la especialidad.	2.1.12, 9.1	010.010.3		X	Presentar a la Dirección Regional de Indeci Costa-Centro una constancia de operatividad y mantenimiento actualizada y refrendada por un Ingeniero Mecánico o Mecánico Electricista y con certificado de habilidad actualizado del mismo , para el ascensor (o montacargas eléctrico, o escalera mecánica o elevador de autos). CNE V 2.1.12, 9.1.	Foto
11.03.a	Cuentan con constancia de operatividad y mantenimiento refrendada por un profesional de la especialidad.	2.1.12, 9.1	010.010.3		X	Presentar a Defensa Civil de la Municipalidad una constancia de operatividad y mantenimiento actualizada y refrendada por un Ingeniero Mecánico Electricista o Electricista y con certificado de habilidad actualizado del mismo , para el Ascensor, Montacargas o escalera eléctromecánicos, ubicados en el Edificio. CNE V 2.1.12, 9.1.	Foto
11.04	Otras verificaciones.						
12 AIRE ACONDICIONADO							

12.01	La capacidad de corriente de los alimentadores corresponde a la carga.	3.2.2	030.002, 030.04		X	Conectar cables alimentadores de tal modo que correspondan a la carga motor del aire acondicionado. CNE V CNE V 3.2.2.	Foto
12.02	Las partes activas están resguardadas contra contactos accidentales por medio de gabinetes aprobados u otras formas de cubiertas aprobadas.	2.1.16	020.202		X	Proteger las partes activas de tal forma que estén resguardadas contra contactos accidentales por medio de gabinetes aprobados u otras formas de cubiertas aprobadas. CNE V 2.1.16	Foto
12.03	Cuentan con conexión a tierra.	5.2.11.1, 3.6.6.4	060.400		X	Conectar al sistema de tierra a los equipos de aire acondicionado y sus equipos complementarios de la azotea o exteriores. CNE V 5.2.11.1, 3.6.6.4.	Foto
12.03.a	Cuentan con conexión a tierra.	5.2.11.1, 3.6.6.4	060.400		X	Conectar al sistema de tierra a los equipos de aire acondicionado. CNE V 5.2.11.1, 3.6.6.4.	Foto
12.03.b	Cuentan con conexión a tierra.	5.2.11.1, 3.6.6.4	060.400		X	Presentar constancia que acredite que los equipos de aire acondicionado y sus componentes se encuentran conectados al sistema de puesta a tierra, la cual debiera estar firmada por un Ing. Electricista o Mecánico-Electricista, en aplicación del CNE Tomo V inciso 3.6.6.4, 5.2.11.1.	Foto
12.04	Existe suficiente espacio para pasar a verificar y realizar mantenimiento a los equipos de aire acondicionado.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		X	Construir un camino para llegar a un equipo de aire acondicionado en la azotea, de tal manera que se pueda realizar mantenimiento y verificar sus condiciones de conexión a tierra o mudar este equipo a un lugar que permita una rápida, segura manipulación y del mismo, según Tabla 56. CNE V 2.1.15. ó CNE U 020.308, 020.312	Foto
13 INSTALACIONES ELECTRONICAS							
13.01	Los sistemas y/o equipos electrónicos están conectados a tierra.	3.6.6.2, 5.9.6.4	060.102-106		X	Conectar los equipos electrónicos (como computadoras, fotocopiadoras, etc.) al sistema de tierra, incluyendo sus enchufes que están sin clavija de tierra, así como el cableado a los tomacorrientes, con cable de protección de tierra. En algunos casos se pierde la tierra por usar adaptadores sin clavija de tierra. CNE V 3.6.6.2, 5.9.6.4 ó CNE U 060.102-106.	Foto
13.01.a	Los sistemas y/o equipos electrónicos están conectados a tierra.	3.6.6.2, 5.9.6.4	060.102-106		X	No se han conectado a tierra las balanzas electrónicas y los equipos de audio del local.	Foto
13.02	Las máquinas tragamonedas no presentan superficies energizadas y están conectadas a tierra.	2.1.3, 3.6.6.2	010.010, 060.102		X	Conectar al sistema de tierra a todas las máquinas tragamonedas. CNE V 2.1.3, 3.6.6.2.	Foto
13.03	Los equipos electromecánicos de ejercicios están conectados a tierra.	3.6.6.2	060.106		X	Conectar al sistema de tierra a todos los equipos electromecánicos. CNE V 2.1.3, 3.6.6.2.	Foto

13.04	Otras verificaciones: Falta conectar a tierra los racks de sistema.		060.102-106		X	Conectar a tierra los racks de sistema, según el CNE U '060.102-106.	Foto
14 OTRAS INSTALACIONES							
14.01	Están las carcasas de los transformadores de 220/110 Voltios conectadas al sistema de tierra y aisladas del Piso.	SUM. 123.A			X	Conectar las carcasas de dos transformadores de 220/110 Voltios al sistema de tierra e instalar un material aislante entre la carcasa del transformador y el Piso. CNE SUM. 123.A	Foto
14.02	El gabinete que aloja a la Llave de transferencia de energía es de material adecuado.	4.7.3.1, 4.10.4.1, 4.7.2.1, 4.9.1.12			X	Conectar el gabinete de madera que aloja la llave de transferencia manual de energía por otro que no sea de material combustible, si es metálico, conectar a tierra. CNE 4.7.3.1, 4.10.4.1, 4.7.2.1, 4.9.1.12.	Foto
14.03	Estructuras metálicas de la edificación (Tijerales y Puertas) tienen conexión a tierra.	3.6.14.5			X	Conectar a tierra la estructura metálica de la planta que está soportando instalaciones eléctricas. CNE V 3.6.14.5	Foto
14.04	La estructura metálica de la planta que soporta las instalaciones eléctricas tienen conexión a tierra.	3.6.14.5			X	Conectar a tierra los tijerales y Puertas metálicas. CNE V 3.6.14.5	Foto
14.05	Estructuras de soporte de conductores son de material aceptable.	2.1.12			X	Reemplazar los Postes de madera no tratada por Postes metálicos o de concreto para alimentar electricamente a los Puestos del Local, procurando que los cables no estén muy pandeados (Flojos). En caso de ser Postes metálicos, conectar a tierra sus estructuras. En caso que estas estructuras tengan artefactos de iluminación que estén bien asegurados. CNE V 2.1.12	Foto
14.06	Seguridad de Tableros	2.1.12			X	Colocar los pernos faltantes de las puertas y mandiles de los Tableros eléctricos. CNE V 2.1.12.	Foto
14.07	Existen duchas electricas simples sin puesta a tierra y con cables expuesto en los baños.	3.6.6			X	Reemplazar las duchas existentes por unas mas segura- con cables protegidos e integrarla al sistema a tierra, según el CNE Tomo V inciso 3.6.7	Foto
14.08	Falta señalizacion de riesgo electrico e identificacion en la puerta del Cuarto de Bombas, para ITM .	DGE PART III SEC 12			X	Colocar señalizacion de riesgo electrico en la puerta de acceso al cuarto de bombas y para ITM, en concordancia con la Norma de la DGE PART SEC 12.	Foto
14.09	Falta conexión a tierra para la caja metalica de la botonera.	4.10.4.7			X	Conectar a tierra la caja metalica de la botonera, según el CNE Tomo V inciso 4.10.4.7.	Foto
14.10	La estructura metálica de los módulos de stans o puestos de venta esta conectados a tierra	3.6.14.5			X	Conectar a tierra las estructuras metálicas de cada uno de los módulos de los stans o puestos de venta. CNE V 3.6.14.5	Foto
14.11	Es el sistema de extracción de aire independiente para discotecas y/o centros de diversión.				X	Instalar un sistema de extracción de aire independiente (otro suministro eléctrico del normal) para discotecas y/o centros de diversión.	Foto

14.12	Otras Verificaciones: Falta conectar a tierra los secamanos ubicados en los SSHH de damas y varones	2.1.12, 3.6.6			X	Conectar a tierra los secamanos ubicados en los SSHH de damas y varones, de acuerdo al CNE Tomo V inciso 2.1.12, 3.6.5	Foto
14.13	Falta señalización de riesgo eléctrico normada en la puerta del cuarto del tablero General; del cuarto de bombas.	DGE PART III SEC 12	150.404		X	Colocar señalización de riesgo eléctrico en la puerta del cuarto del Tablero General, del cuarto de bombas, en concordancia con la DGE PART III SEC 12	Foto
14.14	Se realizó Prueba de las instalaciones eléctricas.	9.1.9.3	010.012 (1) y 020-126 (2008)		X	Presentar por Mesa de partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la prueba de aislamientos de los circuitos del Tablero General y de los Subtableros de distribución de cada puesto, firmados por un Ingeniero Electricista ó Mecánico Electricista habilitado, si las pruebas de algún circuito no alcanzarían los límites permitidos, se tendrá que reemplazar el conductor por un cable libre de halógeno (LSOH), en aplicación del CNE U 010.012 (1) y CNE U 020-126 (2008).	Foto
14.15	Están los ambientes o cuartos de equipos eléctricos, con nombres de identificación en la Puerta de entrada.	2.1.12			X	Colocar en los ambientes o cuartos de equipos eléctricos, los nombres de identificación del ambiente en la Puerta de entrada y señal de Riesgo eléctrico respectivo. En las Subestaciones y Grupos Electrónicos adicionalmente colocar nivel de Tensión y de Potencia nominal. CNE V 2.1.12.	Foto
14.16	Son los equipos eléctricos a prueba de explosión dentro de ambientes con elementos químicos o de Gas.	2.1.12			X	Instalar en los ambientes o cuartos que tengan elementos químicos o de Gas, los equipos eléctricos a Prueba de explosión. CNE V 2.1.12.	Foto
14.17	Son los cables de energía para los sistemas de presurización de escaleras a prueba de conductividad eléctrica de duración al fuego de Dos horas.	Art. 33 y 34 de A-130 del RNE Subcapítulo IV Requisitos de los sistemas de Presurización de escaleras.			X	Conectar con cables de energía para los sistemas de presurización de escaleras a prueba de conductividad eléctrica de duración al fuego de Dos horas. Art. 33 y 34 de A-130 del RNE Subcapítulo IV Requisitos de los sistemas de Presurización de escaleras.	Foto
14.18	Las cajas de paso están bien aseguradas y no están abiertas.	2.1.12			X	Asegurar con tornillos las cajas de pase ubicadas en Piso 9 al lado derecho del Tablero T1-9P de la Torre y otro en la parte superior del Tablero TG-AC.TP, en 3er Piso de la Galería. CNE V 2.1.12.	Foto
14.19	Están los cables, dentro de los Tableros bien ordenados o bien peinados.	2.1.12			X	Instalar todos los cables bien peinados, dentro de todos los Tableros eléctricos. CNE V 2.1.12.	Foto

14.20	Se han retirado los equipos eléctricos viejos u obsoletos que ya no se utilizan en éste Local.	2.1.12			X	Retirar todos los equipos eléctricos viejos u obsoletos que ya no se utilizan en éste Local.. CNE V 2.1.12.	Foto
14.21	Son las tapas de Buzones con cables eléctricos materiales no combustibles.	2.1.12			X	Reemplazar todas las tapas de los Buzones con cables eléctricos (son de madera no tratada) por tapas metálicas en cuarto de los Grupos Electrógenos. CNE V 2.1.12.	Foto
14.22	Están todas las cajas con cables eléctricos apoyadas en materiales no combustibles.	2.1.12			X	Reemplazar el Panel divisorio de triplay por otro material no combustible (Puede ser metalico, Driwall o concreto) en que se apoyan cajas con interruptores y cables eléctricos en cuarto de zona de picadoras. CNE V 2.1.12.	Foto
14.23	Dentro de los Tableros eléctricos y Cajas con interruptores en cada punto o borne de interruptor no se deriva más de un cable.	2.1.12, 3.5.8.2			X	Instalar un solo cable en cada punto o borne de cada interruptor de Tablero o Caja (Independizar circuitos). CNE V 2.1.12, 3.5.8.2.	Foto
14.24	Dentro de la Subestación están las celdas de Media Tensión bien cerradas o aseguradas.	2.1.12			X	Arreglar la puerta de la celda de transformación de la Subestación N° 1. CNE V 2.1.12	Foto
14.25	Están todas las cajas con cables eléctricos apoyadas en materiales no combustibles.	2.1.12			X	Reemplazar los Tablones de madera por otro material no combustible (Puede ser metalico, material de resina, Driwall o concreto) en que se apoyan equipos y cables eléctricos para alumbrado en algunos Puestos del Mercado. CNE V 2.1.12.	Foto
14.26	Están con terminales todas las fases de los interruptores de cada uno de los Tableros.	2.1.12			X	Instalar terminales tipo punta en todos los cables que ingresan a los bornes o Polos de los interruptores de cada uno de los Tableros eléctricos que no los tengan en este Local. C.N.E. 2.1.12	Foto
14.27	Se presentaron los Planos de las instalaciones eléctricas de acuerdo a la realidad.	D.S. N° 066-2007			X	Presentar por Mesa de partes de la Región de Lima, los planos de instalaciones eléctricas de acuerdo a la realidad, considerando todos los Tableros eléctricos, con rútolos de identificación, y diagramas unifilares, firmados por un Ingeniero Electricista ó Mecánico Electricista colegiado. D.S. N° 066-2007	
14.26	Están todos los equipos eléctricos o electrónicos que están adosados protegidos contrachoque de autos en las Playas de estacionamiento.	2.1.12			X	Instalar Protectores resistentes contrachoque a todos los equipos eléctricos o electrónicos que están adosados, colocándolos en la dirección que pueden chocar los autos contra estos equipos en las Playas de estacionamiento de este Local. C.N.E. 2.1.12	Foto

14.27	Escalera de evacuación: Contarán con un sistema mecánico que inyecte aire a Presión dentro de la caja de escalera.		CNE U 010.004(9), RNE A10 Art 26 (b.3)(a)		X	Presentar por mesa de partes de la MML, los planos electromecánicos, con los cálculos justificativos del sistema presurizado, que justifique la funcionalidad de la misma. En aplicación del CNE U 010.004(9), RNE A10 Art 26 (b.3)(a).	Foto
14.28	Otras verificaciones. (Tiene todos los Tableros eléctricos rótulo de identificación).	2.1.19			X	Colocar sobre el gabinete de cada uno de los Tableros pequeños (No considerados dentro de los --- Tableros arriba descritos) un rótulo de identificación según Planos, en parte frontal del tablero, de material resistente al fuego. CNE V 2.1.19.	Foto
14.29	Otras verificaciones. (En los interruptores, en cada punto no se deriva más de un cable).	2.1.12, 3.5.8.2			X	Instalar un solo cable en cada punto o borne de sus interruptores (Independizar circuitos), cada uno de los siguientes Tableros: y Tableros pequeños. CNE V 2.1.12, 3.5.8.2.	Foto
14.30	Otras verificaciones. (Están conectados los conductores de tierra y de protección a la barra de tierra con terminales tipo ojo).	2.1.12			X	Conectar todos los conductores de tierra y de protección a la barra de tierra con terminales tipo ojo, en cada uno de los siguientes Tableros: ---- y Tableros pequeños. C.N.E V 2.1.12.	Foto
14.31	Otras verificaciones. (Están con terminales todas las fases de los interruptores de cada Tablero).	2.1.12			X	Instalar terminales tipo punta en todas los cables que ingresan a los bornes o Polos de los interruptores de los siguientes Tableros eléctricos: --- y Tableros pequeños. C.N.E. 2.1.12	Foto
14.32	Otras verificaciones:Se verifico que en la barra a tierra, a una sola bornera no se han conectado-agrupado varias Líneas a Tierra, en los Tableros eléctricos.	2.1.3, 2.1.12			X	Independizar las líneas a tierra, colocar cada línea en borneras independientes con sus respectivos conectores, en cada uno de los siguientes Tableros: -- y Tableros pequeños. CNE V 2.1.12.	Foto
14.33	Otras verificaciones. (Son los cables, dentro de éstos Tableros , continuos).	2.1.12			X	Reemplazar los empalmes de cables entorchados y con cinta aislante por cables continuos, realizando los empalmes en una caja de pase exterior, dentro de los siguientes Tableros: --- y Tableros pequeños. CNE V 2.1.12.	Foto
14.34	Cuentan con interruptores diferenciales, las cajas con interruptor que alimentan a circuitos de tomacorrientes.		020.132		X	Instalar interruptores diferenciales para cada Caja, si estas alimentan a los circuitos de tomacorrientes o zonas húmedas o con agua. CNE U 020.132.	Foto
14.35	Otras verificaciones. (Estan los Tableros eléctricos de señales débiles o tensiones bajas menires de 30 Voltios con rótulos que lo indiquen).	2.1.12			X	Colocar en los Tableros eléctricos de señales débiles o tensiones bajas menores de 30 Voltios, unos rótulos que indiquen su nivel de tensión. CNE V 2.1.12.	Foto

14.36	Otras verificaciones. (Estan todos los equipos eléctricos con barreras de protección cuando se tenga que hacer mantenimientos a equipos vecinos).	2.1.12			X	Colocar estructura de protección para un Transformador de 440/220 Voltios que esta al costado de dos Tableros eléctricos. Si la estructura es metálica conectar cable de tierra color amarillo de 10 mm2. con terminal tipo ojo. CNE V 2.1.12.	Foto
14.37	Otras verificaciones. (Estan todos los Postes de alumbrado (cerca o en el Perímetro a campos de Futbol) con lonas de protección contra choque de personas hasta una altura de 2 metros para evitar accidentes fatales).	2.1.12			X	Colocar lonas de protección en todos los Postes de alumbrado (alrededor de campo de futbol) contra choque de personas hasta una altura de 2 metros para evitar accidentes fatales. CNE V 2.1.12.	Foto
14.38	Otras verificaciones. (Estan todos los equipos eléctricos con aislamiento y cajas de protección, cuando se tenga que hacer mantenimientos a equipos vecinos).	2.1.12			X	Colocar cajas de protección para Dos pequeños Transformadores que estan en cuarto de máquinas del Ascensor y en cuarto de servidor del 2do Piso. Si la estructura es metálica conectar cable de tierra color amarillo de 10 mm2. con terminal tipo ojo. CNE V 2.1.12.	Foto
14.39	Están las carcassas de los equipos o dispositivos eléctricos conectadas al sistema de tierra y/o aisladas del Piso.	SUM. 123.A y CNE V 2.1.12			X	Conectar las carcassas de los equipos o dispositivos eléctricos al sistema de tierra e instalar un material aislante entre la carcassa del equipo y el Piso. CNE SUM. 123.A	Foto

Asesoría : negelco@gmail.com, negelco@seguridadnegelco.com (Recopilado por Ing. Angel Vidaurre Aspur).

Nuestra empresa realiza asesoria integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com

D) SEGURIDAD Y PROTECCION FRENTE A INCENDIOS

ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1 EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA						
1.01	Todos los medios de evacuación se encuentran provistos de iluminación de emergencia que garantizan la evacuación en el caso de un corte de fluido eléctrico.	RNC IX-II-4, V-I-4.3 / CNE V-7.1.3.2	A-130 artº 40 A.130 Cap. V,VI, VII,VIII,IX		X	Colocar luz de emergencia en los medios de evacuación. Conforme a RNE A-130 artº 40 A.130 Cap. V,VI, VII,VIII,IX
1.02	En el caso de establecimientos con concurrencia de público, éste cuenta con señales luminosas colocadas en el dintel del vano. Las rutas de evacuación cuentan con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería, ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape.	RNC IX-II-4, V-I-4.3 / CNE V-7.1.3.2	A-130 artº 41 CNE V-7.1.3.2		X	Implementar señales luminosas colocadas en el dintel del vano. Contar con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería, ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape. Según RNE A-130 artº 41, CNE V-7.1.3.2
1.03	Otras verificaciones					
2 SEÑALIZACION DE SEGURIDAD						
2.01	La edificación cuenta con señales de evacuación, contra incendio, advertencia de acuerdo a la norma vigente.	NTP 399.010 - 1 RNC V-I-4.3 - V-I-5	A 010 artº 35 A.130 artº 37, 39 A130 Cap VI,VII,VIII,IX NTP 399.010 - 1		X	Señalizar los Pulsadores de la Alarma de Incendios y también los Extintores , de acuerdo a la norma vigente . En cumplimiento de la NTP 399.010 - 1

2.01.a	La edificación cuenta con señales de evacuación, contra incendio, advertencia de acuerdo a la norma vigente.	NTP 399.010 - 1 RNC V-I-4.3 - V-I-5	A 010 artº 35 A.130 artº 37, 39 A130 Cap VI,VII,VIII,IX NTP 399.010 - 1		X	Colocar señales de evacuación, según RNE A 010 artº 35, A.130 artº 37, 39, A130 Cap VI,VII,VIII,IX NTP 399.010 - 1
2.02	Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.	A.130 artº 39	A.130 artº 39		X	Las puertas de las Salidas deberán estar señalizadas con letreros con la palabra SALIDA y colocadas en la parte alta de éstas Puertas . En cumplimiento del A.130 artº 39
2.02.a	Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.	A.130 artº 39	A.130 artº 39		X	Incrementar señales de seguridad que identifiquen los medios de evacuación. Según RNE A.130 artº 39
2.03	La cantidad de señales y tamaño se encuentra acorde con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.	NTP 399.010 - 1	A.130 artº 37 NTP 399.010 - 1		X	Las señaléticas de riesgo eléctrico no son las adecuadas; cambiar las señaléticas por las apropiadas, de acuerdo a la norma NTP 399.010-1 Señales de Seguridad.
2.03.a	La cantidad de señales y tamaño se encuentra acorde con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.	NTP 399.010 - 1	A.130 artº 37 NTP 399.010 - 1		X	Incrementar la cantidad de señales de seguridad , y colocar letreros de Direccionales de Salida, en la ruta de evacuación. En cumplimiento de la NTP 399.010.1
2.04	Las zonas de seguridad interna y externa se encuentran debidamente señalizadas e identificadas.	NTP 399.010 - 1	NTP 399.010 - 1		X	IDENTIFICAR SUS ZONAS SEGURAS INTERNAS DEL LOCAL. EN APLICACIÓN NORMA NTP 399.010 - 1
2.05	En locales de gran concentración de personas se exhibe el Plano de rutas de evacuación en lugares visibles.	NTP 399.010 - 1 item 15.2.5	NTP 399.010 - 1 item 15.2.5		X	Colocar Plano de rutas de evacuación en lugar visible. Según NTP 399.010 - 1 item 15.2.5
2.06	Los materiales y/o residuos peligrosos cuentan con señales de seguridad.	NTP 399.015	NTP 399.015		X	Señalizar el área de los balones de gas GLP de 10 Kg , con las señales de advertencia de peligro respectivas. En cumplimiento del NTP 399.015
2.07	Los ambientes o procesos industriales donde exista presencia de líquidos o vapores inflamables cuentan con señal de no fumar.	D.S. 042-F artº. 181,632,1030 1063,1095,1096,1125.	D.S. 042-F artº. 181,632,1030 1063,1095,1096,1125. RNE EM 100 artº. 4		X	Colocar señal de no fumar en el lugar de depósito del tanque y los balones de GLP. Según NTP 399.015nde
2.08	Otras verificaciones					Presentar Plano de señalización actualizado. Según NTP 399.010 - 1 item 15.2.5

3 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

3.01	La edificación se encuentra protegida con un sistema de detección y alarma de incendios. Presentaron constancia de mantenimiento y se encuentran operativos.	RNC IX-III-2.4, D.S. 042-F artº 169, 170, 171	A.130 artº 9, Cap. IV A130 Cap VI,VII,VIII,IX,		X	El Edificio no cuenta con alarma de emergencia, implementar una sistema de alarmas para alertar al personal en caso de una emergencia; de acuerdo a la norma RNC IX-III-2.4 Alarmas.
3.01.a	La edificación se encuentra protegida con un sistema de detección y alarma de incendios. Presentaron constancia de mantenimiento y se encuentran operativos.	RNC IX-III-2.4, D.S. 042-F artº 169, 170, 171	A.130 artº 9, Cap. IV A130 Cap VI,VII,VIII,IX,		X	Contar con un sistema de detección y alarma de incendios. Presentar constancia de operatividad y mantenimiento, firmado por Ing. Electricista. A.130 artº 9, Cap. IV A130 Cap VI,VII,VIII,IX,

3.01.b	La edificación se encuentra protegida con un sistema de detección y alarma de incendios. Presentaron constancia de mantenimiento y se encuentran operativos.	RNC IX-III-2.4, D.S. 042-F artº 169, 170, 171	A.130 artº 9, Cap. IV A130 Cap VI,VII,VIII,IX,		X	Instalar los detectores de Humo adicionales , conectados al panel de control centralizado , en el área del Hall del 2º , 3º y 4º Piso , en el área de los Pasadizos del 1º Piso y también en los Depósitos del 4º Piso y de la Azotea , conforme a su Plan de Seguridad y su Plano de Señalética . En cumplimiento del RNC IX-III-2.4 , RNC IX-III-2.5
3.02	Otras verificaciones	A.130 artº 9, Cap. IV A130 Cap VI,VII,VIII,IX,			X	Presentar a la Dirección Regional Indeci Costa Centro un Protocolo actualizado del sistema de detección y alarma contra incendios, refrendado por un Ingeniero indicando la fecha de la verificación
4 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO						
4.1 EXTINTORES PORTÁTILES						
4.01.01	El número de extintores es el adecuado para el tipo de local y tipo de riesgo existente.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	Instalar un extintor adicional de PQS de 09 Kg. , en el área de cada uno de los tres Pasadizos de la Primera Planta . En cumplimiento de la NTP 350.043
4.01.02	Se verifica que los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento, se encuentran operativos, a una altura reglamentaria, numerados, ubicados en los lugares especificados y accesibles. Presentaron constancia de operatividad y mantenimiento.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	a) Los extintores deben ser numerados correlativamente en el cuerpo ó carcaza y en su ubicación física . b) Presentar el Certificado de Operatividad y Mantenimiento vigente , de los extintores adicionales solicitados y de aquellos extintores de los Stands cuya carga se encuentra vencida a Enero 2012 ,emitido por el proveedor de servicio de extintores . El documento tiene que ser presentado ante Indeci por mesa de partes antes de la inspección del levantamiento de observaciones y en ésta inspección mostrar copia del documento presentado . En cumplimiento de la NTP 350.043

4.01.02.a	Se verifica que los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento, se encuentran operativos, a una altura reglamentaria, numerados, ubicados en los lugares especificados y accesibles. Presentaron constancia de operatividad y mantenimiento.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	TODOS LOS EXTINTORES DEBERÁN ENCONTRARSE NUMERADOS TANTO EN EL CILINDRO COMO EN SUS RESPECTIVAS SEÑALES. LOS EXTINTORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PISO DEL HALL DE SALA DE REUNIONES Y AREA DE PROCESO SE ENCONTRARÁN SUJETOS ENTRE 0.20 M Y 1.5 M. DE ALTURA. PRESENTAR LISTA DE EXTINTORES CON SUS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES INDIVIDUALES ACTUALIZADO (Nº DE EXTINTOR, TIPO, , CAPACIDAD, Nº DE SERIE, CÓDIGO, UBICACIÓN, FECHA DE RECARGA Y/O VENCIMIENTO DE RECARGA, AÑO DE FABRICACIÓN, FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O VENCIMIENTO DE PRUEBA HIDROSTÁTICA). PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE DOS EXTINTORES QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CONSTANCIA PRESENTADA. SEGÚN LO INDICADO EN EL D.S. 042 F Y NTP 350.043. LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN ANTES DE LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN EL INDECI COSTA-CENTRO Y UNA COPIA SIMPLE PERO LEGIBLE DEBERÁ ALCANZARSE AL MOMENTO DE LA INSPECCION COMPLEMENTARIA.
4.01.03	La distribución de los extintores no excede la distancia máxima permitida.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	Debe incrementar número de extintores según Norma NTP 350.043
4.01.04	La tarjeta de control y mantenimiento cuenta con fecha de inspección mensual.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	Las tarjetas de inspección y control de todos los extintores no se encuentran actualizados, actualizar dichas tarjetas para un mejor control y mantenimiento de los equipos extintores, según la norma NTP 350.043 Extintores Portátiles.
4.01.04	La tarjeta de control y mantenimiento cuenta con fecha de inspección mensual.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	Las tarjetas de control y mantenimiento de los extintores , debe contar con las fechas de inspección mensual. En cumplimiento de la NTP 350.043
4.01.05	Los extintores ubicados a la intemperie se encuentran dentro de gabinetes.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	UBICAR DENTRO DE GABINETE TODOS LOS EXTINTORES QUE SE ENCUENTRANA A LA INTEMPERIE, CON EL OBJETO DE EVITAR SU ACELERADO DETERIORO. CONFORME LO SEÑALA LA NTP 350.043
4.01.06	Los extintores cuentan con certificado de Prueba hidrostática vigente.	NTP 350.043	NTP 350.043		X	Presentar certificado de Prueba hidrostática vigente de los extintores. Según Norma NTP 350.043
4.01.07	Otras verificaciones				X	Todos los extintores del edificio no se encuentran enumerados; implementar la numeración de todos los extintores, según la NTP 350.043 Extintores Portátiles.

4.2 SISTEMAS DE AGUA CONTRA INCENDIO

4.02.01	Cuenta con sistema fijo de extinción instalado de acuerdo a la norma vigente, según las características de la edificación (hidrante, gabinetes contra incendio, rociadores).	RNC V-II-15 RNC S-224.1 RNC S-224.2 RNC S-224.4 D.S. 042- F	A.- 130 73,80,81,89 A - 130 Cap. V,VI,VII,VIII,IX		DADO QUE EL OBJETO DE INSPECCIÓN TIENE GRAN CANTIDAD DE CARGA CALORIFICA (MATERIAL COMBUSTIBLE Y MATERIAL INFLAMABLE) Y QUE TIENE UN AREA OCUPADA DE 4,707,26 M2. DE ACUERDO A LA NORMA DS. 42 F ART 112, CAP. 2 SECCION SEGUNDA . EL ADMINISTRADO DEBERÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIOS. DEBIENDO ALCANZAR, PARA LA VERIFICACIÓN IN SITU, LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA POR MESA DE PARTES DEL INDECI COSTA CENTRO HASTA UN DIA ANTES DE LA INSPECCION COMPLEMENTARIA Y UNA COPIA SIMPLE PERO LEGIBLE AL MOMENTO DE LA INSPECCION. EN SU CONJUNTO EL SISTEMA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD MENCIONADA ADEMÁS DE LO ESTIPULADO EN EL DS. 042-F PRECEDENTE, LO MENCIONADO EN LA NORMA RNC S-224-1, S-224-2
4.02.02	Cuenta con constancia de operatividad y mantenimiento de la red de agua contra incendio (gabinetes, mangas, válvulas, tubería, bombas), en caso tuviese.	RNC S-224.1 RNC S-224.2	A.130 Cap V, VI VII,VIII,IX,X		Presentar la constancia de operatividad y mantenimiento de la red de agua contra incendio (gabinetes, mangas, válvulas, tubería, bombas), firmado por un Ing. Sanitario, en cumplimiento del RNC S-224.1, S-224.4.
4.02.03	Cuenta con constancia de operatividad del sistema de rociadores automáticos (en caso la tuviese).	RNC S-224.1 RNC S224.4	A130 Cap VI,VII, VIII,IX		En función de las distancias de viaje de las rutas de evacuación, naturaleza del Riesgo y el Analisis de Riesgo a efectuar determinar el requerimiento de rociadores, el cual debe de estar firmado por un profesional especialista colegiado y con habilitación vigente, en aplicación de la norma D.S. 42-F, RNC S 224.1 Y S 224.2.
4.02.04	Otras verificaciones Esparcidores automáticos de agua. Sótanos que tengan un area mayor a 250 m2 usados para la manufactura , venta o almacenaje de materiales o mercaderías combustibles.	RNC V-II-15,7	A,130 ART 99 IS.010 ítem 4.4	X	Instalar sistema de rociadores automáticos de agua. Area de sótanos 718.27 .m2 Presentar constancia de operatividad RNC V-II-15.7 NFPA 101 ítem 11.7.3.3 y 12.2.6
5 CARACTERISTICAS ESPECIALES SEGUN RIESGOS POTENCIALES					
5.01	Los productos o materiales combustibles en el local están almacenados de acuerdo a la norma (archivo, materia prima, producto final, etc.). Los anaqueles se encuentran fijados a pisos, paredes y techos según corresponda.	D.S. 042-F Titulo VII 2da seccion Titulo IX Cap VI 2da sección	D.S. 042-F Titulo VII 2da seccion Titulo IX Cap VI 2da sección	X	Fijar los anaqueles y lockers a la pared. Según D.S. 042-F Titulo VII 2da seccion Titulo IX Cap VI 2da sección

5.02	En el caso de contar con balones y/o tanques de GLP o líquidos combustibles y derivados de 10 kg, 45 kg y menores a 118.88 kg., cuentan con constancia de mantenimiento y operatividad del depósito ya sea estacionario o móvil y de la red de distribución.	D.S. 027-94-EM artº 119,120,121 122,123,124,125 D.S. 032-2002-EM, D.S. 01-94-EM artº 44, 45	D.S. 027-94-EM artº 119,120,121 122,123,124,125 D.S. 032-2002-EM, D.S. 01-94-EM artº 44, 45		X	Presentar la Constancia de Mantenimiento y Operatividad del balón de gas de 10 Kg. y de su línea de distribución del gas GLP (del Taller N° 200) , incluidas las pruebas de Hermeticidad , emitida por un Ingº Mecánico ó Mecánico Electricista colegiado y habilitado , y/o de una empresa autorizada en la materia . El documento tiene que ser presentado ante Indeci por mesa de partes antes de la inspección del levantamiento de observaciones , y en ésta inspección mostrar copia del documento presentado . En cumplimiento del DS 027-94 EM art. 119,120,121,122,123,124,125
5.03	En locales que cuentan con cocinas, cuentan con cronograma de mantenimiento del sistema de extracción de grasas (Campana y ductos).	RNC V-II-13.3 RM N° 363-2005-MINSA Titulo II cap V art 21	RM N° 363-2005-MINSA Titulo II cap V art 21		X	Contar con cronograma de mantenimiento del sistema de extracción de grasas (Campana y ductos). RM N° 363-2005-MINSA Título II cap V art 21
5.04	Cuentan con constancia de mantenimiento actualizada de calderos.	RNC IX-I-6.2, D.S 42-F artº 444-448, 450	D.S 42-F art. 444-448, 450		X	Presentar cronogramas de mantenimiento del sistema de extracción de grasas, campanas y ductos, en aplicación de la norma RM 363-2005 MINSA.
5.05	En Establecimientos de Salud que hacen uso de Equipos de Rayos X, cuentan con la autorización respectiva otorgada por el IPEN.	Ley 28028 D.S 009-97 Reglamento de Seg. Radiologica	Ley 28028 D.S 009-97 Reglamento de Seg. Radiologica		X	
5.06	La red de tuberías para transporte de fluidos en estado gaseoso o líquido está identificada de acuerdo a lo normado.	NTP 399.012	NTP 399.012		X	IDENTIFICAR LA RED QUE TRANSPORTA GLP. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA NTP 399.012
5.07	Para centros de recreación que cuenten con piscinas: - Cuenta con letrero indicando la profundidad de ésta. - Cuenta con personal socorrista y atención de primeros auxilios. - La piscina en desuso cuenta con protección. - Cuenta con procedimientos de almacenamiento seguros para productos químicos.	RNC III-XV-8 D.S.007-2003 - SA artº 16,55,56,58,59 60,61	D.S.007-2003 - SA artº 16,55,56,58,59 60,61		X	Colocar protección a las piscinas en desuso, de lo contrario si son utilizadas presentar certificación del personal socorrista y de atención de primeros auxilios. D.S.007-2003 - SA artº 16,55,56,58,59
5.08	En establecimientos que utilizan para el desarrollo de sus actividades Gas Licuado de Petróleo (GLP) o Líquidos Combustibles en cantidades superiores a los 0,45 m³ (118,88 gl) y 1 m³ (264,17 gl) respectivamente presentan ITF emitido por OSINERGMIN.	D.S. 045-2001-EM D.S. 032-2002-EM	D.S. 045-2001-EM D.S. 032-2002-EM		X	GESTIONAR Y PRESENTAR EL ITF EMITIDO POR OSINERGMIN CORRESPONDIENTE AL TANQUE DE GLP INSTALADO EN LA AZOTEA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS D. S. 045 - 2001 - EM. LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE AL INDECI COSTA - CENTRO ANTES DE LA INSPECCION COMPLEMENTARIA Y UNA COPIA SIMPLE PERO LEGIBLE DEBE SER ALCANZADA DURANTE EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES .
5.09	En establecimientos que utilizan gas natural, cuentan con constancia de operación y mantenimiento actualizado emitido por el concesionario e instalador.	D.S. 038-2004-EM	D.S. 038-2004-EM		X	Presentar constancia de mantenimiento actualizada de CALIDDA o del concesionario registrado en OSINERGMIN vigente respecto a la acometida y planta de recepción de gas natural.

5.10	Otras verificaciones				X	Retirar vidrios rotos del cuarto nivel en cumplimiento D.S 042-F,
5.10.a	Otras verificaciones				X	Colocar protección a la escalera que accede al 2do nivel puede ocasionar golpes en cumplimiento D.S 042-F.

IV.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL FUNCIONAL (ORGANIZACIONAL).

1 GESTIÓN DE PREVENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

1.01	Cuenta con Comité de Emergencia y/o Seguridad en Defensa Civil organizado.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	El edificio no cuenta con un Comité de Defensa Civil organizado; implementar su Comité de Defensa Civil con las personas que trabajan en el edificio; de acuerdo al D.S. 066-2007-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
1.01.a	Cuenta con Comité de Emergencia y/o Seguridad en Defensa Civil organizado.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Identificar los miembros del Comité de Seguridad
1.02	Tiene conformadas e identificadas (con integrantes) las brigadas para actuar en caso de emergencias (evacuación, primeros auxilios y contra incendios).	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Dentro del plan no tiene conformado e identificadas (con integrantes) las brigadas para actuar en caso de un emergencia; implementar la conformación de las brigadas; de acuerdo al D.S. 066-2007-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
1.02	Tiene conformadas e identificadas (con integrantes) las brigadas para actuar en caso de emergencias (evacuación, primeros auxilios y contra incendios).	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Conformar e identificar a los integrantes de las Brigadas para actuar en caso de emergencias : Evacuación, Primeros Auxilios y Contra Incendios . El documento tiene que ser presentado ante Indeci por mesa de partes antes de la inspección del levantamiento de observaciones y en esta inspección mostrar copia del documento presentado . En cumplimiento del D.S. 009-2005-TR
1.02	Otras verificaciones					

2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL O PLAN DE CONTINGENCIA

2.01	El Plan se encuentra desarrollado de acuerdo a los riesgos identificados en el local.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Establecer un Plan de respuesta ante las emergencias por SISMOS , INCENDIOS y MEDICAS antes , durante y después de la emergencia , y tambien presentar los Procedimientos de PRIMEROS AUXILIOS . El documento tiene que ser presentado ante Indeci por mesa de partes antes de la inspección del levantamiento de observaciones y en esta inspección mostrar copia del documento presentado . En cumplimiento del DS 009-2005-TR
2.01	El Plan se encuentra desarrollado de acuerdo a los riesgos identificados en el local.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Desarrollar el Plan de acuerdo a los riesgos existentes en el local, teniendo en cuenta el uso de GLP, piscinas, campo de juego. Según D.S.009-2005-TR

2.02	Se ha establecido funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y las brigadas.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Dentro del plan no se ha establecido las funciones y responsabilidades del comité y las brigadas; implementar las funciones del comité y de las brigadas; de acuerdo al D.S. 066-2007-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
2.03	Se ha considerado procedimientos que permitan el reporte inmediato cuando se genera la emergencia.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN DE SEGURIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EL REPORTE INMEDIATO CUANDO SE GENERE LA EMERGENCIA. EN CUMPLIMIENTO CON EL D.S.009-2005-TR.
2.04	El plan cuenta con procedimientos definidos para una evacuación en caso de una emergencia	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	PRESENTAR E INCLUIR PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA UNA EVACUACION SEGURA EN CASOS DE EMERGENCIA. EN CUMPLIMIENTO CON EL D.S.009-2005-TR.
2.05	Se ha establecido un procedimiento para determinar la cantidad de personas evacuadas.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	REALIZAR CALCULO DEL TIEMPO DE EVACUACION DE LOS OCUPANTES DE LA EMPRESA, TOMANDO LA MAYOR DEMANDA Y RUTA MAS CRITICA. EN CUMPLIMIENTO CON EL D.S.009-2005-TR.
2.06	El personal y las brigadas se encuentran capacitados en temas de seguridad, presentaron constancia de capacitación.	D.S.009-2005-T, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	No presentan evidencias de la capacitación y simulacros en temas de seguridad evacuacion, primeros auxilios, lucha contra incendios) al personal del edificio; realizar capacitación y simulacros en temas de seguridad, de acuerdo al D.S. 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.07	Presenta cronograma anual de actividades de capacitación, entrenamiento y simulacros del personal y brigadas.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Dentro del Plan de Seguridad no presenta cronograma anual de actividades de capacitación y simulacros del personal y brigadas; Elaborar Cronograma anual de Capacitacion y Simulacros en temas de seguridad, de acuerdo al D.S. 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.08	Presenta cronograma de inspección-mantenimiento de señales y equipamiento de seguridad.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Dentro del Plan de Seguridad no presentaron cronograma de inspección y mantenimiento de la señalética y de los equipos de seguridad; Elaborar y presentar el Cronograma o Programa anual de dichas actividades de acuerdo al D.S. 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.09	Se cuenta con lista de nombres, cargos, departamentos y teléfonos del personal que puedan proveer información en caso de una emergencia, así como con directorio de teléfonos de emergencia (bomberos, hospitales, policía, etc.).	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME	D.S.009-2005-TR , R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME		X	Contar con lista de nombres, cargos, departamentos y teléfonos del personal que puedan proveer información en caso de una emergencia. Según D.S.009-2005-TR.

2.10	Si el local almacena hidrocarburos, cuenta con procedimientos en caso de fuga, derrame, explosión o incendios.	D.S. 027-94-EM artº 152,153	D.S. 027-94-EM artº 152,153		X	Establecer y presentar los Procedimientos de respuesta ante una emergencia en caso de fuga, derrame, explosión o incendios debido al uso del gas GLP. El documento tiene que ser presentado ante Indeci por mesa de partes antes de la inspección del levantamiento de observaciones y en esta inspección mostrar copia del documento presentado . En cumplimiento del DS 027-94 EM artº 152, 153 .
2.11	Si el local almacena materiales y/o residuos peligrosos, cuenta con procedimientos de almacenamiento, manipulación y hojas de seguridad.	D.S. 042-F art. 1020	D.S. 042-F art. 1020		X	Contar con procedimientos de almacenamiento, manipulación y hojas de seguridad de los depósitos de GLP. Según D.S. 042-F art. 1020
2.11	Otras verificaciones					
3 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN						
3.01	La cantidad de personas que evacúan las instalaciones de acuerdo al plan de seguridad es concordante con el aforo del local.	A.010 artº. 59 A.100 artº. 16 A.130 artº. 4,20,21,25,27	A.010 artº. 59 A.100 artº. 16 A.130 artº. 4,20,21,25,27.		X	El administrado deberá considerar el calculo de AFORO definido por la Arq. Especialista del grupo inspector. Conforme lo señala el RNE A 010 art. 59
3.02	Los ascensores, rampas de accesos vehiculares sin veredas y/o cualquier rampa con pendiente mayor a 12%, escaleras mecánicas, escaleras de gato y escaleras de caracol (a excepción de los usados para riesgos industriales), no estan siendo consideradas como medios de evacuación.	A-130 artº 18	A-130 artº 18		X	Dentro del plan de seguridad está calculado el tiempo de evacuación para una cantidad de 32 personas; sin embargo la capacidad actual de la empresa Delosi, que funciona en las instalaciones del edificio son 60 personas aproximadamente; Corregir el cálculo del tiempo de evacuación con el número y capacidad de aforo total de las personas en el edificio, según lo estipula el RNC III-XIV-5 Tiempo máximo de evacuación.
3.03	Las puertas y dispositivos contrafuego en las escaleras de evacuación, áreas de refugio, entre otros; cuentan con certificación de resistencia al fuego no menor al 75% de la resistencia de la caja de escalera a la que sirven.	RNC V-II-10.7 NTP 350.063.1 A-010 artº 26, 27 A-130 artº 6, 8, 10, 11, 14	A 010 artº 26, 27 A-130 artº 6, 8, 10, 11, 14 NTP 350.063.1		X	Presentar certificación de resistencia al fuego de las puertas y dispositivos contrafuego instalados en la escalera de evacuación; la misma que no deberá ser menor al 75% de la resistencia de la caja de escalera a la que sirven. Conforme lo señala el RNC RNC V-II-10.7, NTP 350.063.1
3.04	En el caso de industrias, las puertas y accesorios de los ambientes donde se desarrollan actividades o funciones de alto riesgo de fuego, tienen certificación de resistencia al fuego.	D.S. 042 F artº 128, 129	D.S. 042 F A. 060 art. 13 NTP 350.063.1		X	
3.05	Para el caso de áreas de reunión, centro educativos y edificaciones de alto riesgo con cerraduras para salida retardada, se tiene establecido procedimientos que en caso se activara una alarma o pérdida de energía hacia el dispositivo, se elimine el retardo.	A-130 artº 9	A-130 artº 9		X	
3.06	En caso de contar con escalera de evacuación presurizada, cuenta con constancia de operatividad y mantenimiento del sistema.	A 010 artº 26 A-130 Cap. I Sub-cap. IV	A 010 artº 26 A-130 Cap. I Sub-cap. IV		X	Presentar constancia de operatividad y mantenimiento del sistema de presurización de la escalera de evacuación instalada en el local. Conforme lo señala el RNE A-130 Cap. I Sub-cap. IV

3.07	Para riesgos especiales (distancia mayores a 60 m) se ha presentado el sustento de las distancias de recorrido mayor, horizontales desde cualquier punto, en el interior de la edificación, al vestíbulo de acceso o a una circulación vertical que conduzca directamente al exterior, basado en los requisitos adicionales definidos en la NFPA 101.	RNC V-I-5.8	A.010 artº 25 A.130 artº 26,27		X	Presentar el sustento tecnico respecto a las distancias de recorrido hasta llegar a una zona segura, en aplicación de la norma RNC V-I-5.8
3.08	El material combustible o material de cualquier tipo que se almacena cercano a las vías de salida de edificios o locales donde exista concentración de público cuenta con el debido control de riesgo existente.	RNC V-I-5.6	EM.100 artº. 4		X	Retirar todo tipo de materiales combustible de las rutas de evacuación, en aplicación de la norma RNC V-I 5.6.
3.09	Los pasadizos considerados como rutas de evacuación para las tiendas de departamentos o tiendas menores, desde la salida de éstas hasta el exterior (para el caso que se incorpore evacuantes en el interior de los mismos centros comerciales o complejos comerciales, mercados techados, salas de espectáculos) se encuentran protegidos contra fuego.	A 130 artº 28	A 130 artº 28		X	Dejar libres de obstaculos las rutas de evacuacion en aplicación de la norma RNC V-I-2.
3.10	La evacuación del numero de ocupantes (establecido en arquitectura), por una misma salida no excede del 50% (para el caso de centro comerciales, complejos comerciales, tiendas por departamento o similares) tomando en cuenta lo establecido en la norma.	A-130 artº 28	A-130 artº 28		X	
3.11	Los pasajes de circulación, escaleras integradas, de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación, no tienen ninguna obstrucción que dificulta el paso de las personas, permanecen libres.	RNC V-I-1.3 RNC V-I-2	A.130 art.º 12, 13, 28		X	Retirar los materiales que están ubicados debajo de la escalera (1º Piso) y tambien retirar las mercaderías y productos que dificultan el paso de las personas en los Pasadizos , para una evacuación fluida . En cumplimiento del RNC V-I-2
3.11	Los pasajes de circulación, escaleras integradas, de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación, no tienen ninguna obstrucción que dificulta el paso de las personas, permanecen libres.	RNC V-I-1.3 RNC V-I-2	A.130 art.º 12, 13, 28		X	Aplicar retardante ignifugo a alfombras y escaleras de madera. Presentar certificado de aplicación firmado por ing químico y adjuntar prueba de laboratorio respectiva de capacidad ignifuga. Retirar espejo al final de escalera en el 3er piso o señalar para diferencia que existe un panel vidriado (RNE Norma E.040 vidrios-23.1 pared lateral vidriada) RNC V-I-1.3 V-I-2
3.12	Otras verificaciones (El local cuenta con una escalera de gato reglamentaria).	RNC III- XIV-7 Escaleras			X	Instalar una escalera de gato con canastilla de seguridad para acceder al tanque de agua. RNC III- XIV-7 Escaleras.
3.12.01	Otras verificaciones : Orden y Limpieza.				X	El depositos de automoviles debe principalmente ordenarse , limpiarse y aprovechar para descartar todo material de construccion en desuso del local en general RNC V-1-2, RNC V-I-1.3

Asesoría : negelco@gmail.com, negelco@seguridadnegelco.com (Recopilado por Ing. Angel Vidaurre Aspur).

Nuestra empresa realiza asesoría integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com

V.- CONDICIONES DE SEGURIDAD ESPACIALES	
TIPO DE OBJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ENTORNO	VERIFICACION
1.01 Almacen de productos químicos	
1.02 Almacén de productos pirotécnicos	
1.03 Almacenes de explosivos.	
1.04 Plantas industriales y de fabricacion de productos quimicos o peligrosos.	
1.05 Locales de venta de lubricantes.	
1.06 Estaciones de Servicio o Puesto de Venta de Combustibles, (D.S. 027-2005-EM).	
1.07 Gaseocentros de GLP para uso automotor (D.S. 019-97-EM).	

1.08	Envasadoras de GLP y/o Tanques de Usuarios de GLP, Locales de Venta de GLP (D.S. 019-97-EM)	
1.08	Locales de venta de GLP (Balones)	
1.09	Estaciones de Servicios de Venta de GNV (D.S. 006-2005-EM).	
1.10	Distribución de Gas Natural por Red de Ducto - Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos. Normas de seguridad Distancia de Instalación de Líneas .Decreto Supremo N° 003-2003-EM (29.ene.2003)	
DISTANCIAS DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
1.01	Se respetan los anchos de Fajas de Servidumbre (CNE Suministro Parte 2 Sección 22 Tabla 219) : 10 a 15 KV, 6 m (); 20 a 36 KV, 11 m (); 60 a 70 KV, 16 m (); 115 a 145 KV, 20 m (); Hasta 220 KV+, 25 m ().	NO EXISTE
1.02	Existe un ancho no menor de 1.80 m. desde la parte adyacente del edificio y la línea aérea o no más de 2.50 m. desde la base del edificio. (CNE Suministro Parte 2, Regla 234.C.5)	NO EXISTE
1.03	Existe una distancia horizontal no menor de 1.0 m. con las paredes, proyecciones, balcones, ventanas y áreas fácilmente accesibles. (CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
	Existe una distancia vertical no menor de 1.8 m. sobre techos o proyecciones no fácilmente accesibles a peatones.(CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
	Existe una distancia vertical no menor de 3.0 m. sobre balcones y techos fácilmente accesibles a peatones.(CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
	Existe una distancia vertical no menor de 5.5 m. sobre techos accesibles a vehículos, pero no sujetos al tránsito de camiones.(CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
1.04	Existe una distancia vertical no menor de 5.5 m. sobre techos de estacionamiento accesibles al tránsito de camiones.(CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
	Existe una distancia horizontal no menor a 1.0 m con Letreros, Chimeneas, Carteles, Antenas de Radio y TV, Tanques y otras - (CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
	Existe una distancia vertical no menor a 1.8 m con Letreros, Chimeneas, Carteles, Antenas de Radio y TV, Tanques y otras, instalados sobre otras partes no accesibles a peatones - (CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
	Existe una distancia vertical no menor a 3.0 m con Letreros, Chimeneas, Carteles, Antenas de Radio y TV, Tanques y otras, instalados sobre pasillos y otras superficies donde transita personal - (CNE Suministro Tabla 234-1)	NO EXISTE
ENTORNO REFERENTE A ESTRUCTURAS		VERIFICACION
1.01	Existen construcciones vecinas cuyas estructuras pueden colapsar o caer hacia la edificación inspeccionada.	
1.02	Se observa deslizamiento de terreno colindante que afecten al objeto de inspección (RNC VII-I-4.8 , E-050, TH. 050)	
1.03	La edificación está ubicada en riberas de ríos. (TH. 050)	
1.04	En el entorno existe zona inestable que puede afectar a las estructuras. (TH. 050)	
CONCLUSIÓN GENERAL : NO CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL VIGENTES		
PLAZO DE SUBSANACIÓN GENERAL : 20 DÍAS. (Tiempo máximo después de la entrega del informe de observaciones). OJO: Tenga cuidado, después de la entrega del informe de observaciones, tiene 4 días para pagar y entregar el pago a defensa Civil, para que le puedan reprogramar la nueva inspección de Levantamiento de observaciones (ILO), sino lo hace pierde la oportunidad de la inspección de observaciones (ILO).		
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 1° DEL NUEVO REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL, APROBADO POR D.S. N° 066-2007-PCM, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PRESENTE INFORME CONSTITUYEN DISPOSICIONES CORRECTIVAS CUYA SUBSANACION ES OBLIGATORIA POR PARTE DEL ADMINISTRADO; POR TANTO DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN EL PLAZO INDICADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD.		
NOMBRES Y APELLIDOS INSPECTOR 1 (profesión)		FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS INSPECTOR 2 (profesión)		FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS INSPECTOR 3 (profesión)		FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS INSPECTOR 4 (profesión)		FIRMA
ÓRGANO EJECUTANTE		FIRMA Y SELLO

Asesoría : negelco@gmail.com, negelco@seguridadnegelco.com (Recopilado por Ing. Angel Vidaurre Aspur).

Nuestra empresa realiza asesoría integral en Defensa Civil. web: www.seguridadnegelco.com